

Administracion, Comercio, Artes, Ciencias, Industria, Literatura, etc.—Este periódico, que se publica en Madrid los dias 13 y 28 de cada mes, hace dos númerosas ediciones, una para España, Filipinas y el extranjero, y otra para nuestras Antillas, Santo Domingo, San Thomas, Jamaica y demás posesiones extranjeras, América Central, Méjico, Norte-América y América del Sur. Consta cada número de 16 á 20 páginas.—Cuesta en España 24 rs. trimestre, 96 año adelantado con derecho á prima.—En el extranjero 40 francos al año, suscribiéndose directamente; si no, 60.—En Ultramar 12 pesos fuertes con derecho á prima.

La correspondencia se dirigirá à D. Eduardo Asquerixo.

Se suscribe en Madrid: Librerías de Durán, Carrera de San Gerónimo; Lopez, Cármen, Moya y Plaza, Carretas.—Provincias: en las principales librerías, 6 por medio de libranzas de la Tesorería central, Giro Mútuo, etc., 6 sellos de Correos, en carta certificada.—Extranjero, Lisboa, librería de Campos, rua nova de Almada, 68; París, librería Española de M. C. d'Denne Schmit, rue Favart, núm. 2; Lóndres, Sres. Chidley y Cortazar, 47, Store Street.—Anuncios en España: 2 rs. línea.—Comunicados: 20 rs. en adelante por cada línea.—Redaccion y Administracion, Madrid, calle de Florida-Blanca, núm. 3.—Los anuncios se justifican en letra de 6 puntos y sobre cinco columnas. Los reclamos y remitidos en letra de 8 puntos y tres columnas.

puntos y tres columna

Para los anuncios extranjeros, reclamos y comunicados, se entenderán exclusivamente en Paris, con los señores LABORDE Y COMPANIA, rue de Bondy, 42.

DIRECTOR Y FUNDADOR, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES; Sres. Amador de los Rios, Alarcon, Albistur, Alcalà Galiano, Arias Miranda, Arce, Ambau, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Anñon (Marqués de), Alvarez (Miguel de los Santos). Ayala, Alonso (J. B.), Araquistain, Bachiller y Morales, Balaguer, Baralt, Becquer, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Borrego, Calvo Asensio, Calvo Martin, Campoamor, Camus, Canalejas, Cañete, Castelar, Castro y Blanc, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Gonde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Costanzo, Cueto, Sra. Coronado, Sres. Cárdenas, Casaval, Dacarrete, Dunán, D. Benjumea, Eguilaz, Elias, Escalante, Escosura, Estebanez Calderon, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrer del Rio, Fernandez y G., Figuerola, Flores, Forteza, Srta. Garcia Balmaseda, Sres. Garcia Gutierrez, Gayangos, Gener, Gonzalez Bravo, Graells, Güell y Renté, Harzenbusch, Janer, Junenez Serbano, Lapuente, Lopez Garcia, Larra, Larrañaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Lecumberri, Madoz, Madrazo, Montesino, Mañé y Flaquer, Matos, Mora, Molins (Marqués de), Muñoz del Monte, Modina (Tristan), Ochoa, Olavarria, Olòzaga, Olozabal, Palacio, Pastro Diaz, Pasaron y Lastra, Perez Calvo, Pezuela (Marqués de la), Pi Margall, Poey, Reinoso, Retes, Ribot y Fontseré, Rios y Rosas, Retortillo, Rivas (Duque de), Pivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodriguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Rossell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (Gabriel), Sagarminaga, Sanchez Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Serrano Alcàzar, Trueba, Varea, Vega, Valera, Viedma, Vera (Francisco Gonzalez).—PORTUGUESES.—Sres. Biester, Broderode, Bulbao, Pato, Castilho, Cesar, Machado, Herculano, Latino Coelho, Lobato Pirés, Magalhaes Cotinho, Mendes Leal Junior, Oliveira, Marreca, Palmeirin, Rebello da Silva, Rodrigues Sampayo, Silva Tulio, Serpa l imentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.—Alberdi Alemparte, Balerezo, Barros, Arae na, Bello, Caicedo, Corpanceo, Fombona, Gana, Gonzalez, Lasta

## SUMARIO-

Revista general, por D. E. M. - Cuba, por Don José Justo Varea. — Córtes Constituyentes: (Extracto de las sesiones celebradas los dias 22, 23 y 24).—Libertad de enseñanza, por D. Cesar Eguilaz. -A los representantes de la nacion, por F.-Antecedentes para juzgar la política de Don Alonso X, por D. Ramon Pasarón y Lastra .-Ministerio de Ultramar .- Por la patria, por E. B.-Bibliotecas populares, por P.-La poesia lirica en el siglo XVI, por D. G. Calvo Asensio .- Ministerio de Fomento .- Un pobre tributo: (Oda escrita con motivo de los juegos florales celebrados en Córdoba, en Junio de 1865), por D. Julio de Eguilaz.-La señorita de la Quintinie (continuacion), novela de Jorge Sand, traducida por D. José de La-

> LA AMÉRICA. MADRID 26 DE FEBRERO DE 1869.

## REVISTA GENERAL.

La situacion política de Europa ha cambiado muy poco desde nuestra última Revista.

conflicto turco-griego puede darse minado, y aunque su solucion no es todo lo satisfactoria que pudiera desearse, es sí lo suficiente para que por ahora no rompan las hostilidades ambas naciones.

El conde de Walewski ha dado cuenta á la confe-rencia de la mision que le llevó á Atenas y de la adhe-sion del gobierno helénico á las decisiones de aquella.

El presidente de la conferencia ha dado gracias à ambos gobiernos por haber seguido los consejos de las potencias, y declaró ipso facto restablecidas las relaciones entre Grecia y Turquía.

Pero estas relaciones, ¿serán duraderas? Creemos que desgraciadamente no será así, y las mismas potencias interesadas tienen esta opinion y lo demuestran con sus hechos de una manera evidente.

Ninguna de las dos ha cesado en sus aprestos militares, ni en prevenirse por todos los medios imagi-nables para el combate; y si la guerra en Europa llega á estallar, como parece probable, sino por este motivo, por otro cualquiera, ellas se aprovecharán de la ocasion para llevar adelante sus proyectos.

Despejada algun tanto la atmósfera por Oriente. ha comenzado á nublarse de un modo repentino por los Países-Bajos. Bélgica pone hoy la piedra en la que parece van à tropezar las grandes potencias de Eu-

no belga á las Cámaras y sancionada por estas, ha para nada, y los acontecimientos vinieron á justificardado márgen para que la opinion en Francia se le- lo mas tarde. vantara energicamente.

Despues que el Congreso de los diputados la vota-ra por unanimidad y antes que el Senado la discutie-ra y diera su asentimiento, todos los periódicos franceses atacaban violentamente al gobierno belga por

haberse dejado influir por la política prusiana.

Como muestra de que toda la prensa francesa estaba unávime contra Bélgica, copiamos dos párrafos, uno de La France, periódico ministerial, y otro de La Liberté, periódico de oposicion.

Decia La France:

«¿No ha obedecido el gobierno belga mas que á una apre-ciación equivocada? Pues entonces á Bélgica es á quien toca desvanecer la triste impresion producida por el voto de la Cá-mara y disipar las nubes que hoy se ciernen sobre nuestra política. Sinceramente lo deseamos, pues si subsiste la desconfian-za, muy pronto una política de observacion inquieta ocupara el lugar de la política amistosa que hasta aquí ha reinado entre los dos pueblos.»

La Liberté, mas franca, se expresaba de este

«Es indudable que en 1864, cuando Françia era omnipoten-te, no se le hubiera ocurrido á Bélgica presentar un proyecto de ley que está en contradiccion manifiesta con el real decreto 20 de Agosto de 1861; este pensamiento ofensivo y provocador no ha surgido en la mente de nuestros vecinos, sino cuando han visto que la omuipotencia ha pasado de las manos de Francia y de Napoleon !II á las de Prusia y de Guillermo I. No hay que perder un momento, ni hay que dar mas que una respuesta, que es declarar al gobierno belga que si el proyecto de ley votado con urgencia por la Cámara popular se presenta en al Sonado costa de la capacida por la capacida de la compania de la capacida por la capacida l el Senado, esta insistencia seria considerada por el gobierno francés como un reto, cuya primera consecuencia será la retirada de Mr. La Gueronniere, ministro de Francia en Bruselas.»

Despues de haber hablado de esta manera los periódicos fraceses al dar cuenta de la aprobacion que ha concedido el Senado belga á la ley de ferro-carriles que el Congreso de los diputados votó hace pocos dias, no se presentan ya tan hostiles y violentos como éra de esperar vista la actitud belicosa que tomaron al principio de la cuestion. ¿Qué significa, pues, tanta prudencia hoy, despues de tanta arrogancia? Sentiriamos ofender el orgullo de la Francia; pero nos parece que el suelo belga debe recordar al imperio y a los franceses la humillacion de 1815.

Para disculpar algun tanto el cambio de lenguaje de dichos diarios, se mencionan las explicaciones que el presidente del Consejo de ministros belga, mon-sieur Frere-Orbau ha dado para satisfacer la opinion de Francia; pero la *Liberté* demuestra con datos históricos que todas las explicaciones que en ocasiones se-

La pequeña y liberal Bélgica se pone de frente al imperio francés, y el imperio, que en otra ocasion hu-biera hecho con ella lo que hizo con Portugal en la cuestion del Jorge-Juan, la mira con asombro y coraje, pero sin atreverse à tocar su justa independencia. Será porque Bélgica obra dentro de su derecho y tiene razon para lo que hace? De ninguna manera.

Es que la Gaceta de la Alemania del Norte, organo estal de consulta potencia la del de consulta potencia.

oficial de aquella potencia, ha dicho que cualquier nacion que intentara tocar á la independencia de Bélgica, se encontraria con toda la Alemania que la defenderia hasta el' último extremo.

Esto es lo que teme la Francia y lo que la hace ser mas prudente de lo que deseara. De cualquier modo, el hecho es que Bélgica no se

ha dejado intimidar por Francia, y que ha votado in-dependientemente la ley de ferro-carriles, dando con esto una gran prueba de dignidad y justicia. La Inglaterra que si toma participacion en la po-

lítica exterior, apenas se la vé brillar como en mejores tiempos, sigue su marcha reformadora y económica en la política interior, y atiende ejecutiva y justa à satisfacer sus necesidades y á procurar la conservaon de sus muchos intere

La contestacion dada por las Cámaras al discurso de la reina Victoria ha sido presentada por la mayor parte de los miembros del Parlamento tanto de la alta Cámara como la de los Comunes, hecho que no registra la historia inglesa mas que otro igual, que fué despues de la batalla de Waterloo, pues siempre se ha acostumbrado á nombrar comisiones que presenten à los piés del trono la contestacion al mensaje de la corona, y solo en los grandes acontecimientos políticos va el Parlamento en masa.

La Inglaterra ha querido demostrar, haciéndolo hoy así, la gran satisfaccion que le causa las notables reformas que se han hecho tanto politicas como económicas, y las que se piensan llevar à término.

El pueblo inglés, cuya política exterior absorbia no há mucho tiempo toda su atencion, se dedica ahora con mas cuidado á la interior; y si es verdad que ha perdido algo de su antiga preponderancia en las cuestiones europeas, no es menos cierto que en cambio

procura su bienestar y riqueza con empeño decidido.

Las noticias que se reciben estos dias de Italia son satisfactorias; despues de los ligeros trastornos acontecidos en algunas provincias del reino con motivo del impuesto sobre la molienda, la tranquilidad ha vuelto á imperar. El rey Victor Manuel ha hecho una visita La ley de ferro-carriles presentada por el gobier- mejantes se han acostumbrado á dar no han servido lá las provincias meridionales, y en todas ellas ha recibido inequívocas pruebas del afecto que le profesan sus súbditos. Las Cámaras italianas han seguido mientras tanto discutiendo tranquilamente leyes administrativas y económicas.

Italia hoy, por su situacion especial y por su mo-derno engrandecimiento, es solicitado por todas las potencias de Europa para formar alianza, y cada una de ellas la ofrece en contra de sus adversarias pingües resultados. To las, hasta Austria, su enemiga de

siempre, se la disputan empeñadas.

Pero las que mas trabajan por conseguir su objeto son Francia y Prusia, y ninguna hasta ahora ha conseguido inclinarla de una manera evidente en su favor. Las dos creen tenerla de su parte, y sin embargo, por lo que se está viendo, no hay nada resuel-Italia se deja halagar porque la conviene, pero cuál sea su resolucion definitiva, no se puede decir. Quizá por esto Francia y Prusia, que esperan arma al brazo encontrar ocasion para romper las hostilidades, no se atreven à hacerlo, temiendo quedarse abandonadas en el combate.

En Roma, segun dicen las correspondencias que llegan de la Ciudad Eterna, se están haciendo grandes preparativos para la recepcion y alojamiento de los obispos que han de ir allí de toda la cristiandad á la celebracion del Concilio ecuménico convocado por

El telégrafo nos comunica ayer una noticia que, aunque en su fondo tiene poco de importante, puede, sin embargo, por las condiciones especiales de las dos potencias que en ellas juegan, dar ocasion á graves consecuencias y volver nuevamente á complicar la celebre cuestion de Oriente.

Hé aquí el parte: «Hace pocos dias la embajada rusa en Berlin, dió un baile en honor del príncipe de Montenegro. Fueron convidados á la fiesta todos los diplomáticos acreditados en aquella ciudad, excepto

el de Turquia.

El gobierno del sultan, tan pronto como ha tenido noticia del hecho, se ha apresurado á pedir explica-ciones al gobierno de San Petersburgo. Ignórase la

contestacion de este.»

Creemos que la córte moscovita no habrá inspirado á su embajador en Berlin el desaire hecho al embajador turco, y que dará explicaciones satisfactorias, aunque no sea mas que en la apariencia; pero en él se ve el deseo constante de todos los rusos de ofender siempre por todos los medios imaginables las suscep-

Terminado el período revolucionario por el que hemos venido atravesando desde el 29 de Setiembre, glorioso dia que comenzó á iluminar á la España, en el que la libertad rompió los lazos con que la tenian sujeta infames mercenarios, las Córtes Constituyentes que se hallan ya definitivamente constituidas, han recibido del Gobierno Provisional el depósito que la junta revolucionaria de Madrid y posteriormente

de todas las de España le encargaron. Las Córtes han discutido y aprobado por 180 votos contra 62, una proposicion presentada por la mayoría encaminada á dar un voto de gracias al Gobierno y á confiar al general Serrano la formacion de un ministerio que ejerce las funciones del poder ejecutivo.

Las discusiones que con este motivo ha habido en el Congreso han sido de lo mas brillante, razonada y tranquila que jamás ha existido en las Constituyentes

de otros países

Los oradores, tanto de la mayoría como de la mi-noría, han pronunciado magnificos discursos; y aunque han estado discordes para juzgar la marcha que ha seguido el Gobierno desde Octubre, todos han demostrado que lo único que desean y á lo que dedicarán todas sus fuerzas es al triunfo de las ideas proclamadas por la revolucion de Setiembre.

En el momento que escribimos, el general Serrano se está ocupando en la formacion del nuevo minis-

Dios quiera concederle acierto, pues quizá de su discreta eleccion dependan el porvenir y los destinos de nuestra patria.

> E. M. CUBA.

«Hay una provincia española, allende los trópicos, que reclama derechos políticos; que se consume con sus leyes de Indias y sus Códigos especiales; que por todas partes encuentra á su paso obstáculos para des-entumecer sus ateridos miembros; y vosotros, hom-bres del poder, como si estuviérais en pleno siglo XVI, permaneceis sordos, y Cuba padece, la hermosa isla, la favorita de las grandes Antillas, aunque siempre es la fiel, la leal, la desinteresada tierra que épica-mente defendió Velasco y sus heróicos y mártires

compañeros.» Y esta idea, desenvuelta de varias formas, por no pocos escritores, pudiera decirse ha sido la tea aplica-da á los combustibles hacinados en aquel país hace ya mucho tiempo. Los propagandistas están de enhorabuena, y han log rado en parte sus deseos. ¡Peor para ellos! Si Cuba se pierde, que todo acontecerá menos semejante desenlace, ¿cuál será el porvenir de los independientes? ¿Que constituirán? Absorbidos por el predominio de los pueblos del Norte de América, que no á otro hecho legal pueden aspirar, porque la incorporacion les seria perniciosa, y contraria, entera-mente contraria, al dominio de Méjico, que vislum-

Los Estados-Unidos son la reunion de pueblos eminentemente pensadores y comerciales, y no pretenden poner una estrella mas en su bandera, sino hacer tri-butaria, mercantilmente considerada, à la porcion de tierra, que al arrancarla del mapa de nuestras colonias, se sueña con engrandecerla por medio del establecimiento de la República. ¡Locos, y locos desesperados los llamados á resolver el problema! Y aun se dice, y en plena Asamblea Constituyente, «que el Gobierno Provisional tiene la culpa si se pierden las Américas.»

O la razon ha extraviado en nuestr) suelo su existencia, ó no se explica en hombres que se llaman pensadores la emision de tales despropósitos políticos. Desconocen la situación práctica, y ni aun han medido, no, la extensión de sus tiros. El ministerio provisional responsable de la situación vertiginosa del Departamento Oriental de la isla de Cuba? Si alguna responsabilidad existe, hay que retrotraerla muy atras; pero de la verdadera, no pidais la explicacion. partidos del radicalismo mas avanzado, sino á los principios que uno y otro dia se han preconizado en las Antillas, y no por los españoles, de una manera insólita.

¿Podeis olvidar que antes que sonara el grito de libertad en las calles de Madrid, se levantaron con las armas en la mano, clamando por su independencia, los gibaros de Puerto-Rico, en Lares y Pepino, y entre las fragosidades de sus maniguas? ¿Y cuánto tardaron en secundarles los del Cobre y Bayamo, en la isla de Cuba? Cuatro años hacia, á partir de las declaraciones de los prisioneros encerrados en las cárceles de Arecibo y Aguadilla, que se concertaban en la isla da Puerto-Rico, reuniendo armas y esparciendo proclá-mas, y los trabajos han sido de indole tan profunda y localizada, que no había un peninsular que no señalara á los jefes de los separatistas.

Comprendemos que se opusiera la prudencia á la adopcion de medidas de rigor, y aun que se creyese podian desbaratarse las urdimbres del paño que se tejía, por los medios de persuacion que las autoridades tienen siempre à su alcance. Esto eralo justo y aun lo lógico y provechoso, pero con un poco menos de descuido no se hubiera avanzado por el travecto de la revolucion hasta el extremo en que hoy se encuentra.

¿Envuelve esta idea la censura de épocas ó administraciones dadas? Escribimos bajo nuestro propio criterio, por nuestra única inspiracion, y debemos decir, que no hay recriminaciones para nadie, que hoy no seria el dia de hacerlas, y que solo asalta nuestra imaginacion, como una de las concausas de la revolucion, la fatal y no olvidada guerra de Sauto Domingo, que aunque inevitable, y todo como fué, abrió ancho cauce á los propósitos de los sustentadores de la idea de Monroe.

Raiz, cuyos frutos se están tocando, pudo y debió ser arrancada cuando aun no estaba extendida, y el peligro hubiera sido mas remoto. No se hizo así, sin embargo, y por una razon de agradecimiento se confiaron muchos puestos oficiales á los dominicanos, que siguieron al ejército español en la desocupacion; y no pocos de aquellos emigrados, algunos pro-cedentes de Méjico y Venezuela, y los periódicos sepa-ratistas, han constituido el núcleo de la peligrosísima guerra que actualmente se sostiene. Peligrosa, si, no en razon del término ni por su desenlace, sino por el dinero que ha de consumirse, por los valientes que encontrarán su tumba en aquellas apartadas provincias, y por las cuestiones internacionales que pudieran surgir con las Repúblicas vecinas.

Añadid á este cuadro exacto las pérdidas materia-les del comercio, la despoblacion y el abandono de los territorios, ahora cuidadosamente cultivados, y gritad, si á tanto os atreveis: Perezcan las colonias y sál-

vense los principios.

Pero no, felizmente: en España, en la noble é hi-dalga patria de Guzman el Bueno, todo se pospone cuando se trata de su honra, y hoy es dia de ejecutar y nada mas que de ejecutar, con referencia al dominio de los insurrectos de Cuba. El Gobierno Provisional lo ha comprendido así, y creemos que no ha de tar-dar mucho en recoger los frutos de supatriótica y ele vada actitud. ¡Medrados estaríamos, si debiendo pelear se hubiera entretenido en discutir derechos políticos, que ni aun pueden aplicarse mientras no disfruten de ellos, á la sombra de la paz y del sosiego público, todos los habitantes de las Antillas!

Continúe, por honra suya, en la senda que pisa, y aleccionando una vez mas a propios y extraños, será tiempo de construir en el terreno de los principios, cuando hoy habia que hacerlo al calor de las llamas que consumen los ricos ingenios de aquella bellisima parte de nuestra patria.

Es un dilema que no puede resolverse, empleando lugares comunes, el de la retencion ó abandono de la isla de Caba. Inútil será cuanto intente replicarse á vista de la situacion anormal y como convulsiva de la antigua Fernandina. La sangre de los españoles, sus hermanos, se ha derramado, los atentados contra la propiedad se reiteran, y muchos criollos como los negros boza es y cimarrones, no alientan mas que el instinto de depredaciones, en que se venian revolviendo. Sus proclamas, sus banderas, sus discursos y periódicos, constituyen una antítesis contra la madre comun, que no dejan duda del ódio que nos profesan.

¿Cabe descanso ni tregua con enemigos tan declarados de todo progreso, de toda mejora política y so-

bran en el porvenir, la perla de las islas se trocaria en un receptáculo de la raza africana, en un mercado o plaza de contratacion de negros.

cial? No pretendemos que acrezca la exacerbacion y el rencor, y aun á trueque de toda clase de sacrificios y de dispendios, reivindicariamos las épocas de pasada tranquilidad en bien de la nacionalidad y de los pobladores del suelo de las Américas españolas; pero esto que nosotros hariamos, y con nosotros cuantos se precian de amantes de las glorias y de la reputacion del país, no disminuye el valor de las ideas que dejamos apuntadas, concretas á defender la conveniencia de no omitir medio de género alguno hasta reponer las cosas al estado que tenian antes del levantamiento de Céspedes y Aguilera.

La anexion de Cuba á los Estados-Unidos no nos asusta, porque no pasa de un sueño irrealizable, al menos en muchos años; pero conturba nuestra imagi-nacion y entristece nuestro espíritu el estado aflictivo á que vendrian á parar los cuantiosos intereses de los españoles, que forman una parte considerable del censo de la isla de Cuba de continuar por mucho tiempo la revolucion. Y en este sentimiento sincero, leal, hijo del alma, toman una parte muy activa los intereses, la vida y la tranquilidad de los que han nacido en aquel suelo.

Todos son unos mismos, convergen á igual centro, y ay del porvenir de españoles y cubanos el dia de la autonomia política que se pretende por unos cientos de aventureros, entre los que se encuentran no pocos peligrosos innovadores de mejor condicion social! ¿Han medido la profundidad del cambio que se operaria en la razon de ser, en las costumbres, en

los derechos y en la propiedad?

El número de esclavos hoy en Cuba se acerca á 500.000, que con los libertos, los coartados y los prófugos ó cimarrones se elevará á una cifra de 800.000 habitantes africanos que reclamarian con el acero y el plomo una parte muy considerable en el botin y des-pojo que sufririan, entre otros, algunos de los insur-rectos. Este es el término inevitable de la revolucion si llegase á vencer, y aun esta conclusion no es todo, si fijándose mas en los hechos contemporáneos, acaecidos en Jamáica, La Martinica, Guadalupe y las islas portuguesas, se detiene uno con terror al considerar la sangre vertida en ellas con el asesinato de las mujeres, de los niños y de los hombres mas respetables, sin otro delito que no ser de color.

¿Pueden en ôtro sentido prometerse mas libérrimos derechos, los que tal vez dudan, entre permanecer fieles á España ó inclinarse á la revolucion? La soberbia de algunos, el egoismo de otros, la vanidad de los mas, pretenderá hacer comprender á los ilusos ó á los ignorantes, confundiendo las cosas con las palabras, que la autonomía es la suma de felicidades á que pueden aspirar los hijos de Cuba. ¡Ceguedad incalificable

seria el que así lo creyeran los hombres honrados!

Apelen al estudio de la independencia, de Méjico, el Perú y Costa-Firme: vean lo que ha sido y lo que es de Santo Domingo, y opongan derechos á derechos, comparando la tranquilidad que han tenido hasta hace poco, con las convulsiones interiores en que languidecen y se consumen los pueblos en cuyas almenas flotaron por dos siglos y medio los colores de Castilla. Nosotros les aconsejaremos, sin tergiversar la razon con el sofisma, que no tomen la confusion por el órden, ni la libertad, en su mas lata expresion, por el desasosiego y la intranquilidad, que es compañera del libertinaje, y que volviendo en si todos, escuchen el grito que se arranca del pecho de la madre comun para bendecir á los que van á defender su honra, y llamar á juicio á los que en su lamentable estravio se preparan á asestar el puñal contra sus hermanos.

Nuestra patria no es una nacion de desagradecidos, y hoy menos que nunca pueden esperar los habitantes de las Antillas que se mermen las concesiones de derechos á que tienen un justo título. Contribuyan todos á sofocar los malos instintos que se han desarrollado, y á la voz de ¡Viva España! sus diputados ha-rán resonar el eco de sus necesidades, que tendrán, como todas, la acogida que es de esperar de nuestra regeneracion política.

Lo contrario es el delirio, y el delirio es la muerte de nuestras feraces provincias de Ultramar.

JOSÉ JUSTO VAREA.

## CORTES CONSTITUYENTES.

## Sesion del dia 22.

Mucho tiempo antes de abrirse la sesion se hallan ocupadas todas las tribunas; en la de la presidencia se ven muchas se-

Se abre la sesion á la una y cuarto con gran concurrencia de diputados. La mayor parte de estos van vestidos de etiquêta; los señores diputados Alsina y Gimeno llevan la popular chaqueta. Los Sres. Pierrad y Milans del Bosch llevan uniforme.

En el banco de los ministros se hallan los señores duque de la Torre, Prim, Topete, Romero Ortiz, Sagasta, Ruiz Zorrilla y

El secretario señor marqués de Sardoal leyó el acta de la se-

sion, la cual fué aprobada.

El Presidente, Sr. Rivero, declaró definitivamente constituidas las Córtes Constituyentes y dá las gracias á la Asamblea por haberle conferido la presidencia, que promete desempeñar con el mayor celo y buena fe. Asegura que habra amplia liber-tad en la discusion, y que la presidencia será el escudo y la égi-da de la minorla. Cuenta con el patriotismo y la ilustracion de los diputados para llenar bien sus funciones de Presidente. Hace un ligero resúmen de la revolucion, y dice que Espa-ña, por uno de esos leróicos arranques que le son característi-

cos, ha sabido elevarse de la mayor postracion á una altura tal,

civilizados.

Todos los partidos cuyas antiguas denominaciones ha borrado la revolucion concurren en las Córtes á levantar el edificio político que solo así podrá ser duradero.

Hace notar que un partido conservador es el que ha iniciado esta revolucion esencialmente democrática, en que se han proclamado los principios de la soberanía y todos los derechos in-

Pide á la Providencia que ilumine á los representantes del país para que terminen la grande obra de una Constitucion ba-sada en la soberanía nacional, el sufragio universal y los dere-

chos individuales. El Sr. Figueras toma la palabra para combatir el reglamento de las Córtes Constituyentes de 1854, propuesto para estas, alegando, entre otras razones, que ese reglamento prescribe que sean secretas las votaciones para el nombramiento de personas, y en concepto del orador seria altamente inconveniente que se haga de ese modo la votacion cuando llegue el caso de votar la persona del monarca.

El diputado republicano recuerda á la Asamblea que hoy es el aniversario del nacimiento de Washington en 1732 y desea que los representantes del país tengan muy presente y sigan el

ejemplo de aquel varon esclarecido El secretario Sr. Llano y Pérsi lee el artículo 1.º del reglamento provisional, en que se dice que una vez constituidas las Córtes se nembrará una comision para el reglamento definitivo. Hecha por dicho señor secretario la pregunta de si regirá

para la Cámara el reglamento de las Córtes de 1854, se tomó el acuerdo afirmativo.

Preguntando tambien el misn o secretario si se declaraba abolido el juramento que antes prestaban los diputados, se acordó que sí.

Despues de esto se levantó el presidente del Gobierno Provisional, señor duque de la Torre, y despues de elogiar la con-ducta del Presidente de la Cámara, declaró que el Gobierno iba á resignar sus poderes ante la Asamblea soberana,

Manifestó que tanto él como sus dignos compañeros se hallaban muy satisfechos de librarse del grave peso del Gobierno, y exhortó á los diputados á que saquen pronto al país de este

período de crísis siempre peligroso. Concluyó sometiendo su conducta al exámen de las Córtes, cuyo fallo espera tranquilo.

El señor ministro de la Guerra tomó en seguida la palabra para declarar que está de acuerdo con su compañero el señor

duque de Valencia.

El general Prim, al notar los murmullos y la agitación que esta equivocación de nombre había produeido en la Asamblea, dijo que sentia haber confundido por una distracción el nombre un amigo querido con el de un magnate que siempre habia sido

enemigo suyo, y á quien hoy de todo corazon perdona.

Dice que su acuerdo con el general Serrano viene desde el dia en que juraron juntos defender la libertad.

Rechaza enérgicamente la calumnia de que tiene simpatías y que trabaja por la restauración de los Borbones, y asegura que la dinastía borbónica se ha hecho imposible en España y que no volverá jamás. (Grandes aplausos.)

Declara que solo desea ver constituido el país y asegurada

la libertad, por la que está siempre pronto á sacrificarse. Protesta con la mayor energía de que no trabajará en favor de ningun príncipe ni de la dinastía caida, y que solo ambiciona ver asegurada la libertad, para lo cual pide el concurso de los tres partidos que concursieron a la obra revolucionaria, diciendo, que si juntos estuvieron para destruir, juntos deben hallarse

tambien para edificar. Si para esto hay algun peligro, pide un puesto para el y para sus compañeros Sres. Serrano y Topete. (Aplausos.) El señor ministro de Marina explica los móviles que le impulsaron á levantarse contra una situación vergonzosa para la dignidad de la nacion, y somete su conducta y la de toda la ma-

rina al fallo de las Córtes. (Aplausos.) Dijo que habia vacilado en su resolución, pero que al fin

habia seguido la voz del patriotismo.

El discurso del Sr. Topete fué oido con mucha satisfaccion y sumamente aplaudido hasta por los diputados de la minoría republicana.

El secretario Sr. Olózaga dió lectura á una proposicion firmada por los Sres. Rios Rosas, Ulloa, Becerra, Martos, Vega Armijo y Valera, pidiendo que se de un voto de confianza al Gobierno Provisional y se antorice al duque de la Torre para la formacion de un nuevo ministerio.

Despues de un ligero incidente sobre si estaba retirada ó no una proposicion del Sr. Orense pidiendo al Congreso que declarase no haber lugar á deliberar, hizo uso de la palabra el se-ñor Valera para pedir al Congreso que se tomara en cuenta la proposicion firmada por él en union con otros individuos de la

La débil voz del orador y la posicion que ocupaba, fueron causa de que no pudiéramos oir bien su discurso, encaminado á probar que la proposicion presentada debía aprobarse sin dis-

Habiendo preguntado un señor secretario si se tomaba en fuese nominal.

Quedó tomada en consideracion por 174 votos, contra 37. Se acordó que no pasase 4 las secciones. Presentóse una pro-

posicion pidiendo que no há lugar á deliberar. El señor marqués de Albaida se levantó como uno de los firmantes para apoyarla y dijo que en España parece que camina-mos de error en error y que la manera de constituirse las Cór-tes no era la mas acertada.

Que la junta de Madrid cometió un error grave al encomendar al general Serrano la formacion del ministerio, porque no se puede tener confianza en los hombres del año 56.

Que á pesar de las promesas que hicieron no se puede dar crédito á lo que digan porque en 1834 prometieron lo mismo, diciendo que sus cabezas serian las primeras que cayeran y no solo no cayeron, sino que ni siquiera se les cortó el pelo. (Gran-

des risas). Agregó que los demócratas no cayeron en el lazo que se les tendió entonces, pero sí muchos progresistas.

Manifestó que si los monárquicos habian tenido, como ha dicho el Sr. Sagasta, dos millones de electores, ellos han tenido un millon real y efectivo, y no en el papel, como el Sr. Sa-

Que no tocaba la cuestion de Andalucía, porque esa la tratarian otros oradores.

Que tampoco trataba la de Cuba, pero que á un Gobierno, que casi es la causa de la pérdida de esta Antilla, se le quiere confirmar para que siga mandando. (Voces en la mayoría di-ciendo que el Gobierno no ha perdido á Cuba.)

Añadió que ya que el Gobierno se ha pasado á la democra-

cia, debia tambien pasarse á la República.

El general Serrano se levantó á contestar, y dijo que solo rumpido por las señales de aprobacion de la Cámara.

que en punto á libertad figura hoy á la cabeza de los pueblos para hacer alguna rectificacion habia tomado la palabra, y que civilizados. si se la inspiraba el marqués.

Que al proclamar la monarquía democrática lo hacia porque habia progresado poco á poco. Defendió despues la memoria del duque de Tetuan y alabó

algunos de sus actos. Declaró que nunca se ha vanagioriado de las desdichas del país, y que ni aun siquiera de las bombas que cayeron sobre el Congreso el año 56, cuya artillería estaba mandada por el general Pierrad. (El general Pierrad pide la palabra.)

Concluyó el general Serrano manifestando que él no queria hacer nolítica restraspectiva y que lo faico que descaba era

hacer política restrospectiva, y que lo único que deseaba era retirarse á su casa á vivir tranquilo. (Bien, muy bien, en todas las tribunas.)

El Sr. Albaida rectificó.

El general izquierdo pide la palabra.

El general Pierrad se levantó y dijo que él no habia dirigido

fuego alguno contra las Córtes. El general Izquierdo contestó al señor marqués de Albaida, diciendo que las palabras que habia dicho en el círculo demo-crático, de que habia nacido el 19 de Setiembre, las repetia nuevamente, porque hasta entonces no se habia ocupado en

Preguntado por el secretario si habia lugar á deliberar, se acordó que sí y el Sr. Castelar se levantó á impugnar la proposicion.

Con voz reposada y tranquila comenzó diciendo que se oponia á que se aprobata la proposicion porque él combatia al Gobierno.

Dijo que todos representan allí la majestad de la patria, y que antes no tenian patria.

Enumeró despues las penas sufridas en el ostracismo por los liberales, con grande elocuencia y sentidas palabras.

Añadió que estaba profundamente agradacido á los que le habian abierto las puertas de la patria, lo mismo al brigadier Topete, que á los generales Prim y Serrano, y que él seria el primero que contribuiria para que se les levantara una columna de hecera pero para que se les levantara una columna

de honor; pero no para que volviesen á gobernar.

Hizo luego una reseña de los pueblos que dieron el poder á
Napoleon y César y cómo acabaron estos.

Dijo que habia grandes diferencias en la mayorfa lo mismo
que en el Gobierno, pues mientras un ministro era muy liberal
como el Sr. Ruiz Zorrilla, otro, como el Sr. Romero Ortiz, departia amistosamente con el nuncio.

partia amistosamente con el nuncio.

Habló despues de las faltas en que habian incurrido lo misme la union liberal que el partido moderado.

Dijo que entre los partidos medios, unos pedirán una monarquía mas ó menos liberal, pero que la democracia, sea cualquiera el lugar donde se balle no puede ni pedirá otra cosa que quiera el lugar donde se halle, no puede ni pedirá otra cosa que la República.

Que el general Serrano no representa mas que una fraccion

Habló despues del ejército para elogiarle, diciendo que las sublevaciones han sido los grandes hechos por donde han comenzado las ideas democráticas, pero que al otorgar el poder á un general, teme que llegue á degenerar en dictadura.

Que las potencias mas adelantadas no tienen á su frente mi-

litares, sino civiles, y que la manera de que comience verdade-ramente una era de honra y libertad para España, es conce-diéndole todos los poderes al Presidente de la Camara, ponien-do a sus órdenes los ejercitos de mar y tierra.

Enumeró despues lo que el general Serrano hizo para cons-tituir el poder, criticándole lo mismo que al Sr. Sagasta. Habló tambien del Sr. Rivero, diciéndole que el alcalde de

Madrid se parecia al alcalde de Zalamea.

Pintó desques con suma elocuencia el asombro que experimentaron las potencias estranjeras al ver nuestra regeneracion política, y dijo que la conversion de España ha sido como la de San Pablo y la de Constantino, la conversion de la humanidad.

Dijo que se debia haber empezado por nombrar los ayuntamientos, las diputaciones provinciales y hasta los gobernadores por sufragio universal (risas), y que se debia haber descentralizado la administracion. Añadió que el sistema de nombrar gobernadores era horrible, deplorando el relevo de varios de entre ellos, por sus opiniones republicanas, y que á haber el Gobierno por produces republicanas, y que á haber el Gobierno en produces de mayor de la complexadores de la complexadores de mayor de la complexadores de bierno nombrado algunos gobernadores republicanos, la mayoría de las Córtes hubiera sido republicana

Criticó la manera con que el Gobierno había practicado, los derechos individuales, citando el ejemplo de la prensa, la cual, dijo, que estaba mas oprimida que en tiempos anteriores, probándolo con hechos, con el proceso formado á varios escritores de Madrid y de provincias.

Dijo que él no era de los que se levantaban con la prensa y despues la menospreciaban; pues para él era preferible la im-prenta á varias conquistas del pensamiento, atacando además el medio de practicarse el sufragio universal, negando el derecho

electoral á los jóvenes menores de veinticinco años.

Continuó diciendo, para concluir, que el error mas grave que concibiera el Gobierno, consistió en que, en vez de atenerse á la voluntad nacional, proclamara la forma monárquica, error que tuvo graves consecuencias; añadió que, despues de es-to, dió una circular el Gobierno, en la que se extrañaba todavía la que del progreso de las ideas republicanas, y al obrar asi el pue lo español, no obedecia 4 ninguna influencia extraña, probando eso mismo con el hecho de que, en otro tiempo, el pueblo se detuvo ante el trono, lo que mas tarde hubiera sido imposible: con esto, añadia, debe convencerse el Gobierno, pues un hecho enseña mas que cien discursos, y que, de todos modos, los pueblos son inmortales y que su voluntad debe ser respetada. El pueblo, continuó, ha dicho que estando algunos meses

sin rey, tambien lo podía estar durante largos años; que el dia 3 de Agosto de 1789 no había republicanos en Francia, tanto que hasta en los platos ponian los alfareros juntos al rey y al pueblo, y que mas tarde los ponian separados.

Se dirigió á la Asamblea para deciria que si decretaban como forma de gobierno la monárquía, el rey que eligieran naceria muerto. Declamó por incidencia en contra de varios privilegios, como las concesiones de cruces, comparando á estas con pedazos de vidrios que los guerreros españoles arrojaban á

los indios. Hé aquí, dijo, la situacion en que nos encontramos, dispuestos á apoyar una monarquía reaccionaria.

El Sr. Castelar acaba pidiendo que las Córtes Constituyentes reasuman sodos los poderes y que nombren una comision de su seno encargada del poder ejecutivo.

Trascurridas ya las horas marcadas por el reglamento para la duracion de las sesiones, el Presidente preguntó á la Cámara si se prorogaba la sesion, y habiéndose adoptado el acuerdo afirmativo, empezó á hacer uso de la palabra el Sr. Martos.

Este señor pronunció un buen discurso defendiendo al Go-bierno de los ataques del Sr. Castelar, y fué varias veces inter-

El Sr. Castelar rectificó despues, siendo tambien muy aplaudido dos ó tres veces.

Concluida la rectificacion del Sr. Castelar, el Sr. Joarizti dijo algunas frases para defender al club de la Piazuela de Anton Martin, y se levantó la sesion á las siete y cuarto.

## Sesion del dia 23.

Se abrió la sesion á la una y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Rivero.

El secretario, Sr. Olózaga, leyó el acta de la sesion anterior, que fué aprobada.

En seguida se procedió al sorteo de las secciones. El Sr. Olózaga dió cuenta del resultado del sorteo.

El Sr. Figueras empezó su discurso diciendo que procuraria no apasionar el debate. Hablando del Sr. Martos que defendió ayer la proposicion de la mayoría, dijo que este ensalzaba con la boca lo que condenaba con su corazon; sostuvo que el señor Casteler distaba mucho de la falta de tacto y de experiencia de que le acusaba por defender la República, puesto que es la única forma de gobierno que garantiza los derechos indi-viduales, que aceptan y proclaman los demócratas monár-

(El Sr. Godinez de Paz pide la palabra.)

Sostiene la aptitud del país para la República apoyandose en las declaraciones de los mismos monárquicos, y niega que estos al coaligarse puedan formar un nuevo partido; dice al senor

al coaligarse puedan formar un nuevo partido; dice al señor Martos que él y sus amigos no lograrán mas que crear una situacion de union liberal, y que de estas Córtes no saldrán los derechos individuales ni el sufragio universal.

Asegura que el país está mas dispuesto á recibir hoy la República que lo estaba en 1812 para aceptar aquella Constitucion, que si bien duró poco, ejerció grande y saludable influencia en el país como sucederia hoy con la República.

Dice que en luglaterra no hay partido republicano porque.

Dice que en Inglaterra no hay partido republicano porque allí pueden tener cuando quieran la República, y que si la reina Victoria incurre en nuevas imprudencias políticas y emplea influencias extralegales como en la cuestion de Dinamarca y

Portugal, podrá muy bien llegar allí la República.

Combate la idea de que no hay jabdicacion en la Asamblea al conferir al general Serrano la facultad de nombrar un nuevo ministerio, y dice que esto no puede hacerse sin haber discutido antes la conducta del Gobierno. Si se da un voto de confianza al Gobierno, dice que no hay razon para que salga del gabinete ninguno de sus individuos.

Asegura que como en 1854 hay dualismo en el Gobierno, y que si hoy la solucion está en su mano, mañana estará en la fuerza, siendo inevitable un rompimiento entre Serrano y Prim

como en la época citada entre Espartero y O'Donnell.

Increpa enérgicamente á la mayoría porque se inclina al lado de todo lo que carece de sávia y de vigor, é indica la conveniencia de que se constituya en Convencion la Asamblea.

Dice que ni los excesos de la Convencion francesa ni los de la Convencion inglesa, en tiempo de Cárlos Estuardo, fueron causa de la reacción; pues aquí ha venido siempre esta sin ha-ber tenido jamás una libertad excesiva.

Lamenta que nadie recuerde la Convencion de los Estados-Unidos, que fué tan ordenada y pacífica como fecunda. Recuerda de paso que si Washington sufrió mucho en aque-

lla época con los ataques de que era objeto, no por eso se que-jaba como nuestros actuales ministros que tienen la epidermis

Cita tambien al general Grant, que ha sido llamado en los periódicos borracho y concursionario, y no por eso persignió á la prensa, logrando hoy magnifico premio por su sincero amor á la libertad.

Niega que haya ninguna division en cosas de importancia dentro del partido republicano, y dice que todos los individuos aceptarian aun la República unitaria si la plantease el Gobierno.

Acusa á la mayoría de estar mas dividida, y les pregunta si están todos de acuerdo en lo de los atributos esenciales, y si aceptan todos el reto, la inamovilidad, la irresponsabilidad y la dinastía.

Les dice que si aceptan esto, entre la monarquía que créen la destronada, no existe ninguna diferencia. Les dice que no han podido ponerse de acuerdo en la per-

sona del monarca, y que son monárquicos impersonales. (Sensacion.)

Pregunta el general si al hablar ayer contra la dinastía de los Borbones, esto significaba que no querian aquí ningun Bor-Prueba que no hay acuerdo entre las doctrinas del ministe-rio; pues el Gobierno se opone á la propiedad corporativa que defiende uno de sus miemboos, el Sr. Figuerola. Dice que tam-

poco están de acuerdo en otros puntos, como la libertad de testar y la cuestion religiosa.

Niega que el partido republicano haya proclamado el derecho al trabajo y asegura que el Gobierno lo ha practicado en Madrid y en otros puntos. Acusa al Gobierno de que si tan opuesto está d esa teoría, no debia haber elevado la mayoría al puesto polí-

tico de mas significacion y de mas importancia al Sr. Rivero, que como alcalde de Madrid lo ha puesto en práctica. Protesta que la propiedad individual es sagrada para el par-tido republicano, y dice que la mayor parte de la minoría repu-

blicana es propietaria. Dice que el Gobierno es quien ataca esa propiedad, negándose a entregar los capitales impuestos en la Caja de Depósitos. Dice que cuando se discutan los sucesos de Andalucía, sus compañeros de la minoría los diputados andaluces tratarán mas

extensamente esta cuestion. Se manifiesta conforme con el Sr. Martos en que los individuos del ministerio se portaron bien hasta constituirse en Go-

bierno; pero despues: no.

Dice que el Gobierno es dictatorial, ilegal é ilegítimo, pues solo ha recibido el poder de la junta de Madrid, debiendo haberse formado antes una junta central, compuesta de todas las de las provincias, y además ha usurpado la soberanía ejercién-

dola solo en provecho de un partido. Acusa al Gobierno de haber empleado malos medios para obtener la adhesion de las juntas provinciales y que hizo uso de

la coaccion moral para que estas se disolvieran. Indica que el Gobierno será impotente para el bien al hacer una Constitucion solo para dos partidos, y aseguró que si no hubiesen proclamado los principios democráticos, no habria triunfado la revolucion, y aun estaria aquí doña Isabel de Borbon. (Risas y murmullos.)

Dice que no revindica para sí ninguna gloria porque no conspiró para hacer la revolucion."

El Sr. Sagasta: por eso no sabe V. S. lo que pasó.

El Sr. Figueras dice que los que lo saben bien confirman sus

palabras. Dice que el Gobierno al entrar en el poder ha violado los cando la libertad de imprenta y disolviendo las asociaciones re-

Pide la libertad para todos y sobre todo para los vencidos, por lo cual combate al Sr. Romero Ortiz disolviendo las asocieciones religiosas; asegura que con la libertad se obtendrán las simpatías hasta de los mismos absolutistas (murmullos y risas) lo cual siempre es bueno.

Acusa al Gobierno de que comete un delito violando los derechos individuales proclamados por la junta de Madrid, y dice que el Código penal no puede ni debe aplicarse tal como está á los delitos cometidos por la imprenta para los cuales es indispensable el jurado.

Dice que el Sr. Sagasta, al proceder contra los escritores por desacato á la autoridad, viene á imitar la conducta de los que perseguian á la imprenta con causas de real órden que

tanto combatió el señor ministro en su periódico La Iberia.

Que si el Gobierno se hubiera sostenido sin prejuzgar ninguna cuestion de las que correspon en á las Córtes Constituyentes, no se quejaria; pero la disolución de las juntas y su manifiesto al país dió á conocer que faltaba al pacto revolucionario. Fruto de la conducta del Gobierno, añade, han sido los su-

cesos de Cádiz y de Málaga, y declara que la insurreccion esta-ba justificada porque los insurrectos defendian la justicia. Dijo que el pueblo de Cádiz estuvo en su derecho por haber resucitado el Gobierno la terrible ley de 17 de Enero del año 21, cuya ley califica de dura y bárbara, habiéndose derramado por ella millares de millares de gotas de sangre. (Muestras de apro-

A ejemplo del Sr. Castelar dijo que no hablaria de los suce-

sos de Cuba, pero que creia que el ministro de Ultramar tenia mucha culpa de ellos, porque les ha dado la libertad mal y

Y concluye diciendo que si el Gobierno no sigue otra senda, tendra que lamentar una nueva revolucion, cuyas consecuencias no podran preverse. (Muestras de aprobacion.)

El Sr. Godinez de Paz se levanta á hablar para una alusion

personal, y ataca la República federal. S. S. dice que la forma de gobierno no es un principio polí-tico, y que, por lo mismo, todos los que firmaron el Manifiesto democrático lo hicteron aceptando las ideas democráticas; pero que hasta entonces ningun partido, en ningun programa habia hablado de forma de gobierno, y las mismas juntas revoluciona-rias se habian limitado á pedir la proclamación de los principios políticos, y que si hubiera sido otro su deseo lo hubiera mani-festado así y que defiende el Manifiesto y la conducta de los que le firmaron.

El Sr. Martos rectifica, y dice que si no está con la minoría republicana, es porque cree que esta no ha comprendido bien la revolucion de Setiembre, y que deplora que el Sr. Figueras le haya dicho que no sentia lo que defendia; pues sabe demasiado bien que él siempre ha dicho lo que siente, y que lo mismo ahora que en Francia, siempre ha estado en disidencia con sus compañeros de destierro por creer que la forma de gobierno es una cosa accesoria, que solo las circunstancias pueden determinar. (Bien, muy bien.)

Dice que la mayoría de las Córtes se ha propuesto que se planteen todas las libertades individuales, y que el sufragio uni-

versal las sancione. Por lo tanto, que no debe volverse la vista atrás, y que des-de el dia 29 de Setiembre todos los que se unieron á la revolucion están interesados en su triunfo, marcándose una línea di-visoria entre los que defendian lo entonces existente y los que defienden lo que se ha conquistado, cuya línea no se puede salvar. (Muestras de aprobación.)

Habla de los delitos de imprenta, y dice que el Gobierno no puede haber hecho su Código penal; pero desea el Jurado para que todos puedan ser juzgados por él.

El Sr. Vinader se levanta a hablar para una alusion per-

sonal, y habiendo preguntado si podia decir algunas palabras fuera de la cuestion, la Camara le contesta afirmativamente.

Dice el Sr. Vinader que había algo de providencial en la cai-da de doña Isabel II, y que el Gobierno había comenzado su carrera atacando la propiedad. Censura al Gobierno que habia prometido libertad religiosa, y solo la habia dado para los espanoles que profesan la religion de los moros

Siguió diciendo que las turbas de Madrid iban derribando las coronas y borraron la cara del marido de doña Isabel de Borbon

y dejaron la de la Vírgen. El Sr. Vinader habió despues de Atila, y suscitó varias ve-ces la hilaridad de la Cámara, pues con tono chavacano y gro-

te sco dijo una porcion de inocentadas.

Dijo que desde que se estableció la libertad de enseñanza se han cerrado muchos colegios. (El señor ministro de Fomento contesta que nó con la cabeza.) Continuó hablando de la libertad religiosa, y mencionó á las señoras, lo que volvió á produ-cir varias veces las risas en las tribunas de la Cámara.

Añadió luego que sentia secretas simpatías por los republi-canos. (Nuevas risas en la Cámara y las tribunas).

Atacó al Gobierno por las elecciones, diciendo que estaba conforme con lo dicho por la minoría republicana, y manifestó que debia la Camara exigir la responsabilidad al Gobierno por el decreto de las incantaciones.

Y concluyó diciendo que sus palabras solo se considerasen

como una protesta contra el Gobierno. El Sr. Castelar rectificó.

El Sr. Mata comenzó á hablar, y por lo poco que pudimos comprender á causa de la extraordinaria rapidez con que se expresaba, y por estar vuelto de espaldas a la tribuna de la prensa, su discurso tenia por objeto apoyar la proposicion presentada por la mayoría.

Habiendo trascurrido las horas de sesion marcadas por el reglamento, se preguntó al Congreso si se prorogaba la sesion y se adoptó un acuerdo afirmativo suspendiéndola primero por

Trascurrido este tiempo se continuó la sesion siguiendo el Sr. Mata en el uso de la palabra. Tampoco pudimos entender nada del resto de su discurso que se prolongó todavía largo

Despues empezó á hablar el Sr. Pí y Margall, siendo escuchadas sus palabras con atencion extraordinaria.

El Sr. Pí y Margall crez que no puede aprobarse la segunda parte de la proposicion en que la Asamblea soberana delega en el general Serrano la facultad de formar un ministerio y por consiguiente el poder ejecutivo, porque no se han determinado las condiciones que este ha de tener

El diputado republicano cree que las Córtes no pueden conferir el poder ejecutivo sin determinar antes si este ha de tener las grandes facultades que tenia cuándo lo ejercia el monarca, como son la del veto, la de disolver la Cámara, la de celebrar tratados, la de declarar la guerra y los estados de sitio y al-

Dijo que ó hay que renegar de la soberanía del pueblo ó

derechos individuales, reglamentado el derecho de reunion, ata- , plantear la República, pues los principios democráticos no pueden existir sin la forma republicana. De otro modo se volverá á la monarquía, en que ocupan el poder hombres sin talento,

sin honradez y sin virtudes.

Continuó el Sr. Pí dirigiendo ataques al Gobierno por las cuestiones de Hacienda, y el Sr. Figuerola pidió la palabra.

Concluyó el Sr. Pí, y fué felicitado por todos sus compa-

A las siete y diez minutos se levantó la sesion.

## Sesion del dia 21.

Se abrió la sesion á la una y cuarto, bajo la presidencia del

Sr. Rivero.

El secretario, Sr. Olózaga, leyó el acta de la sesion anterior, la cual fué aprobada. A continuacion dió lectura de una comunicacion del ministro de Hacienda y otra del presidente del Gobierno Provisional y de varias felicitaciones por la constitucion de la Asamblea.

El Sr. Santa Craz pidió que se imprimieran y repartiesen á los señores diputados las Memorias de gastos presentadas por el ministerio de Hacienda y presidencia del Consejo, y así se

El secreturio, Sr. Olózaga, leyó algunos dictámenes de la co-mision de actas, que fueron aprobados sin discusion, quedando admitidos y proclamados varies diputados.

El ministro de Hacienda, Sr. Figuerola, se levanta para con-

lestar al discurso del Sr. Pí y Margall, y empieza diciendo que al calor de la libertad nacen oradores, y felicitando á su particular amigo el Sr. Pí y Margall por su briliante peroracion.

Dice que si el Sr. Pí y Margall niega al gabinete el voto de confianza por que la gestion de Hacienda ha sido mala, no debe negárselo á los demás ministros, sino al que ha estado encargado de esta rame. gado de este ramo.

Confiesa que al aceptar la cartera de Hicienda tenia el con-vencimiento de que iba á sucumbir en su empresa; pero que la tomó a su cargo por abnegacion y patriotismo, como hubieran hecho en igual caso sus adversarios.

Dice que su primera atencion era hacer vivir la revolucion, lo cual ofrecia grandes dificultades, pues todos los ministros acudian en busca de recursos al de Hacienda y este se hallaba muy apurado para encontrarlos, por la desorganizacion administrativa en que el gobierno anterior habia dejado al país y por los inevitables trastornos producidos por la revolucion.

Censura al Sr. Pí y Margall porque no se ha fijado mas que en lo que se ha hecho pero sin indicar lo que se debia hacer, y alega como un mérito no tanto lo que ha hecho como lo que ha evitado que se haga.

Dice que ha tenido el mérito de encontrar recursos para llegar hasta la revolucion, pues solo tenia consejeros que le acon-

gar nasta la revolucion, pues solo tenia consejeros que le aconsejaban, unos, que abusase del crédito, y otros, que lo matase.

Tal vez alguno estará por quemar el gran libro de la deuda
y no pagar á nadie, mientras otros hablan de la circulación forzosa de los billetes de Banco. Cree que si hubiera segui-lo el
primer consejo, nadie hubiera querido darle nada.

Defiende la liquidación de la Caja de Depósitos por la necesidad inevitable de arbitrar recursos para hacer vivir la revolución, y se enorgullece de haber adoptado esa medida.

Bechaza la calificación hecha de esta medida por los señases

Rechaza la calificacion hecha de esta medida por los señores

Figueras y Vinader, que la han considerado como accion crimi-nal penada en el Código.

Asegura que todos los depósitos en especie han sido devuel-tos, y que solo se ha tocado á los depósitos en metálico, y aduce varias razones para probar que el ministro podia adoptar egalmente esa medida.

Recuerda que la oposicion siempre ha pedido la liquidacion de la Caja de Depósitos, que había llegado á tener 4.800 millones, y afirma que la revolucion ha vivido porque la liquidacion ha sido hecha.

A los que dicen que esa operacion es un atentado, un robo, les hace observar que se roba lo que existe, no lo que no existe, y que el Gobierno no es responsable de que gobiernos anterio-res hicieran desaparecer lo que habia en la Caja de Depósitos; ahora no se ha sacado nada de ella y por el contrario se ha me-

Dice que para subvenir á las apremiantes necesidades de la situacion, era preciso tener el don de hacer milagros, y que, sin embargo, se han cubierto todas las mas apremiantes aten-

Encuentra que el Sr. Pí y Margall hace mal en comparar la situación de la Francia de hoy con la nuestra; pues España en estos momentos solo debe ser comparada con la Francia despues de la revolucion de 1848.

Aun así hay que tener en cuenta que Francia llevaba 17 años de paz y de riqueza cuando llegó aquella revolucion, y la nues-tra ha encontrado al país sumido en la mayor miseria.

Acusa á las ciudades de Málaga, Sevilla y Cádiz que se han suscrito por pequeñas cantidades al empréstito, mientras que tomaban gran parte en las operaciones de los gobiernos mode-

(Un diputado de la minoría republicana pide la palabra.) Dice que en Maiaga varios individuos no han justificado la inversion de cantidades gastadas por la junta revolucionaria. (Otro diputado republicano pide la palabra.)

Offo diputado republicano pine la palabra.)

Defiende sus operaciones financieras, alegando que hacian subir la Bolsa, y dice que la baja ha sido, de 32 á que estaba cuando se formó el Gobierno, á 27 que hoy se halla, mientras que en la revolucion del 48 en Francia bajó desde 116 á 50, estando en

el gobierno Luis Blanc. Hace presente que el Gobierno Provisional ha infundido bastante confianza para que se le preste con un interés mínimo, y que la casa de Rotschild, que no había tratado nunca con Es-

paña, lo ha hecho con este minis erio. Ataca la contribucion de consumos y defiende el impuesto de la capitacion con varios argumentos; aboga tambien en favor del decreto de revision de los expedientes de las clases pasivas, y dice que cobran sus viudedades muchas viudas para el Estado; pero muy casadas para ellas y multitud de exclaustrados que no existen

Acusa al Sr. Pí y Margall de que es socialista, y por lo tanto enemigo de la libertad, única que puede ser fecunda y traernos Bancos territoriales y otras instituciones de crédito.

Confiesa que hay que hacer grandes economías y grandes reformas; pero dice que para lo primero era indispensable el concurso de la Asamblea y para lo segundo se necesita además

Ataca 4 los republicanos por sus ofrecimientos de suprimir las contribuciones.

(El Sr. Orense pide la palabra.) El Sr. Figuerola acaba pidiendo que se tenga en cuenta mas que lo que ha hecho, lo que ha dejado de hacer y lo que ha

evitado que se haga. El Sr. Caro, cuyas palabras no llegan bien á nuestros oidos,

defiende de los ataques del ministro las juntas andaluzas. El Sr. Palanca empieza á hacer uso de la palabra diciendo que el elemento mercantil de Málaga era neo-católico, y así mal podian suscribirse al empréstito; que todos los jueces y pro-

motores fiscales puestos por las juntas habian sido declarados cesantes, y que cuando ponían los republicanos la lista de los jesuitas para ser expulsados, el Gobierno colocaba a magistrados hechura de los jesuitas; que tambien los ministros de la Gobernacion y el de Hacienda daban colocacion a personas reaccionarias.

Reconoce como causa de no suscribirse al empréstito, el no haber excitado el patriotismo de los revolucionarios, ni el interés de los moderados.

El Sr. Rubio empieza diciendo que la junta de Sevilla cuando se instaló se compuso de tres elementos, unionistas, progresistas y republicanos, y que no pudo disponer de ninguna canti-dad; pero que á pesar de eso era fuerte. El Sr. Pí se defiende de los ataques del señor ministro de

Hacienda: expresa la manera de hacerse el empréstito al dar el señor ministro de Hacienda como garantía no títulos de deuda consolidada, sino los bienes que aun quedaban por agravar, y que aunque se disculpara con el ejemplo de Francia, no craigual el estado de la hacienda de España al de la Francia en 1848.

Reconoce como base de toda negociacion la confianza que debe inspirar el gobierno.

Se opone a las ventajas que segun el Sr. Figuerola tiene el impuesto de capitacion por el establecido, pues este seria de igualdad.

Dice que habia una escuela individualista á la cual pertenecia el señor ministro de Hacienda, y que segun este el Estado quedaba reducido á un mero gendarme de seguridad.

Que al apelar á la lealtad del orador, este consideraba como deber suyo el protestar contra esa doctrina, pues segun él, el Estado era la forma permanente y estable de la sociedad, debiendo realizar este las condiciones del derecho, y que con él asentian sus compañeros. (Muestras de aprobacion en la mi-

Proclama como ilegislable la propiedad, y que no reconoce el dominio eminente del Estado.

Pinta con grande elocuencia el hecho de la amortizacion de los bienes por la Iglesia, y añade que al decretar gobiernos anteriores la desamortizacion, lo hicieron guiados por las ideas

que él entonces sustenta. Dice tambien que él es partidario de la libertad, al contrario de lo supuesto por el señor ministro de Hacienda, hasta donde

aquella pueda alcanzar. (Aplausos.) El Sr. Figuerola rectifica no aceptando lo que dice el Sr. Pf. al afirmar que él intentara dirigirle cargo alguno, y que habia tratado despues el Sr. Pí de disminuir su socialismo para po-nerse al nivel del republicanismo. (Rumores.)

Defiende la liquidación que llevó a cabo de la Caja de De-

pósitos, la que no fué forzosa, y que era falso que él obligara á los ayuntamientos y á las diputaciones provinciales á suscri-

birse al empréstito.

Que al hablar de la junta de Sevilla no ha querido ofender-la; pero ahora declara que aquella vendió un millon de cobre, rebajando diez escudos del tipo fijado.

El Sr. Orense dice que á una República federal le basta para sostenerse con las rentas de aduanas á ejemplo de los Estados-Unidos.

Se dirije al Sr. Figuerola para apostrofarle, como ministro no revolucionario, lo cual consiste en que el que no sabe su oficio, yerra. (Risas.)

yerra. (1833.)

El Sr. Lopez Dominguez, se levanta para destruir una equivocacion del Sr. Palanca, al decir éste que en Málaga los ricos
eran los neo-católicos, y los liberales republicanos todos carecian de recursos, pues aunque era en parte verdad, otro partido influyente, la union liberal, estaba en la emigracion por temor á los escesos de la revolucion.

El Sr. Izquierdo declara que ha incurrido en un grave error el Sr. Rubio al calificarle como perteneciente á la union liberal, cuando él solo es liberal y soldado.

Que él solo estaba en Sevilla con una compañía cuando se

principiaron a formar las juntas, las que debieron entender en los fondos, pues él solo entendia de solda los.

El Sr. Rubio declara que no ha sido su intencion acriminar al Sr. Izquierdo.

El Sr. Moret empieza su discurso con grande elocuencia, haciendo recordar á la Cámara que la organizacion anterior ha si lo derrocada, y que el iba a defender las glorias del presente y del porvenir de su partido, inspirandose al hablar en la elocuencia de sus adversarios y en su entusiasmo ante nuestra magnifica revolucion.

Compara el sistema financiero del señor ministro de Hacienda con el Sr. Pí y Margall.

Asegura que las economías que propone el señor IPí, no han sido ni son posibles, cuando no se conocen los elementos

con que cuenta la reaccion. Respecto á las economías en el clero, afirma no se pueden hacer, pues de lo coutrario hay que romper con el Concordato, y que además, lo que ahora se da al clero es como una indemnizacion.

Por lo que toca á las economías en los grandes sueldos dice no son muy importantes, y que él se opone á ellas, pues son preferibles grandes personalidades administrativas que no empleados pequeños á los que todo el mundo desprecia.

Por último, pide que se vote la proposicion porque el Go-bierno ha entregado la revolucion á las Córtes sin haberla fal-seado, como lo prueban las medidas que ha adoptado y las reformas que ha emprendido. En confirmación de esto cita la libertad religiosa que hoy

existe sin que la revolucion haya herido los sentimientos religio sos del país; la libertad de enseñanza plantenda; la abolicion del derecho diferencial de bandera y la unificacion de nuestro sistema monetario con el que rige ya en gran parte de Europa.

Alega tambien que un deber de gratitud obliga á los partidos á dar el voto de confianza al Gobierno y á conceder la zutori-

zacion que se pide para que forme ministerio el general Ser-

Prueba, además, que la mayoría, tal como está formada, inspira confianza á la Europa, puesto que los extranjeros no recelan en invertir sus capitales aquí y suben nuestros fondos.

Rectifica el Sr. Pí y Margall, y dice contestando al Sr. Mo-ret, que si se le daba al Gobierno el poder ejecutivo tendria el derecho de declarar la guerra, y todos los que lleva anejos ese poder. (Todos los señores ministros: No, no, no.)

El Sr. Moret rectifica brevemente. Se suspende la sesion a las siete menos cuarto para conti-

nuarla despues á las nueve. Como decimos en nuestra Revista general, el voto de gracias presentado en la Cámara fué aprobado por una inmensa ma-

## LIBERTAD DE ENSEÑANZA.

II.

Los Anales publica en su último número un segundo artículo sobre libertad de enseñanza, que no dice ni mas ni menos que el primero que dedicó á esta cuestion importantísima, si bien parece como que quiere declararse vencedor calificando nuestra réplica de vagas declamaciones con visos de personalidad. Preciso es que el autordel escrito á que contestamos se encuentre profundamente preocupado con los acontecimientos que han venido sucediéndose desde el momento de la revolucion; pues de otro modo no acertamos à comprender cómo se empeña en probar la bondad de lo que por lo absurdo y monstruoso no tiene defensa posible en el terreno de la razon, de la justicia y de la noble y levantada controversia.

Se desentiende por completo el periódico citado de las razones expuestas por nosotros en apoyo de la opinion que en nuestro primer artículo sustentamos defendiendo la libertad de enseñanza proclamada por la revolucion y puesta en práctica por el Sr. Ruiz Zorri-lla; y se calla muy bonitamente nuestras vagas declamaciones, segun el artículista, y que, sin embargo de valer tan poco, encerraban una defensa cumplidisima del ministro que tan duramente se atacaba, y de sus disposiciones encaminadas á destruir las preocupaciones que estorbaban la marcha progresiva de la ciencia, que impedian el desenvolvimiento natural de la enseñanza y que hacian del profesor un esclavo.

La cuestion de programas preocupa al periódico referido hasta el punto de hacerle decir que, no existiendo estos hoy es imposible la enseñanza privada. Nosotros, que conocemos perfectamente las ventajas que los programas de enseñanza ofrecen al profesor y al discípulo, dariamos la razon á nuestro adversariosi su argumento estuviera justificado, es decir, si fuese exacto en todas sus partes lo que con este motivo expone. Los programas de enseñanza no han sido su-

primidos. Lo que sí se ha hecho ha sido dispensar al profesor de presentar ese programa sujetándole á una censura oficial. Esta medida, como se ve, no impide en manera alguna que los programas existan, y que con arreglo á ellos expliquen los profesores las asignaturas que les estén encomendadas. Perosupongamos que hay profesores que dan sus leccionessin seguirla mar-cha de antemano trazada en un programa; puede ser este inconveniente para que el director ó maestro de un colegio particular se vea imposibilitado de enseñar á sus discípulos de modo que al sufrir el correspondiente examen contesten satisfactoriamente à las preguntas que por el tribunal se les dirijan? No dudamos en asegurar que no. El profesor tiene necesariamente que señalar, ya sea como obra de texto ó de consulta, el libro que mas en armonía esté con su modo de pensar sobre la materia que explica, y en el cual se encierra desde luego el órden que ha deseguir en la enseñanza de aquella asignatura. ¿Es dificil conocer á los que estudian privadamente cuál es la obra adoptada por el profesor de un establecimiento oficial de enseñanza para dar sus lecciones? Tampoco nos parece difícil, y sabido esto encontramos perfectamente resuelto el problema que tan malos ratos da á nues-

Además, cuando se verifican oposiciones á una cátedra ¿se presentan á los opositores programas de ningun género? ¿No se forman estos por el tribunal antes de dar principio á los ejercicios? No se presentan á estos actos jóvenes que no son conocidos del tribu-nal, que han estudiado en diferentes Universidades ó institutos, sin que esto sea inconveniente de tal naturaleza que haga imposible la recta aplicacion de la justicia? Pues si esto es así, ¿por qué no ha de poder ser lo mismo en los actos de exámen de prueba de

Nosotros, á pesar de cuanto dejamos expuesto, estamos en la firme persuasion de que tan pronto como se presente á las Córtes la nueva ley de instruccion pública, aparecerá un programa general de enseñanza, perfectamente meditado, que llenará por completo los deseos de todos y que desvanecerá las dudas que nuedas a bricas de seos de todos y que desvanecerá las dudas que nuedas a bricas de seos de todos y que desvanecerá las dudas que nuedas a bricas de seos de todos y que desvanecerá las dudas que nuedas a bricas de seos de todos y que desvanecerá las dudas que nuedas a bricas de seos de todos y que desvanecerá las dudas que nuedas a bricas de seos de todos y que desvanecerá las dudas que nuedas a bricas de seos de todos y que desvanecerá las dudas que nuedas a bricas de seos de todos y que desvanecerá las dudas que nuedas a bricas de seos de todos y que desvanecerá las dudas que nuedas a completo de seos de todos y que desvanecerá las dudas que nuedas a completo de seos de todos y que desvanecerá las dudas que nuedas qu los deseos de todos y que desvanecerá las dudas que puedan abrigar algunos directores de establecimientos sobre este particular.

Ya digimos en nuestro primer articulo, y hoy volvemos à repetirlo, que al Sr. Ruiz Zorrilla no podia exigirsele en estos momentos un plan acabado de instruccion pública, porque esto no se improvisa, y que lo hecho hasta aqui asegura por completo para lo sucesivo la libertad de enseñanza, haciendo imposible todo retroceso: el viento de la revolucion ha dirigido la nave á feliz puerto.

Cuando no se quieren ver las cosas, no se ven: cuando se trata de hacer la oposición porque los que gobiernan no merecen nuestras simpatias, se habla en los términos que lo hace nuestro colega, porque de otro modo es imposible que desconociera la importan-cia de las medidas adoptadas sobre instruccion públi-ca por el Sr. Ruiz Zorrilla. No hay ninguna nacion del mundo, ni Inglaterra, ni los Estado-Unidos, ni cuantas pudieran citarse, que en un intervale ten cor cuantas pudieran citarse, que en un intervalo tan corto hayan ido tan alla como el actual ministro de Fomento respecto de la primera enseñanza; y esta es la razon por la cual se le considera como verdadero ministro revolucionario, y esta la razon tambien de los plácemes, de los justisimos elogios que sin cesar se le

Despues del decreto de 14 de Octubre último, el

Sr. Ruiz Zerrilla ha procurado organizar el servicio de la primera enseñanza y ha pensado como no pensaron jamás los gobiernos reaccionarios, en fomentar la educacion popular, dando ámplios poderes á los rectores para que, en consonancia con las ideas liberales del Gobierno, protejan toda clase de estableci-mientos donde se difundan las luces de la instruccion. Escuelas de adultos, escuelas de artesanos, escuelas de niños, pide en el momento nuestro colega, y todo esto quiere que se haga como por arte de mágia, y no vuelve la vista atrás para contemplar, siquiera sea un momento, el estado en que, salvas honrosas excep-ciones, que nosotros somos los primeros en reconocer, se encontraba España en cuanto á primera enseñanza en aquellos tiempos que podemos llamar normales, en que había recursos de que poder disponer y que se empleaban, como todos sabemos perfectamente, no en acrecentar los medios para que se instruyera al pueblo, no en abrir esas escuelas que hoy pide nuestro colega, no en asegurar el porvenir de los pobres maestros, sino en cosas completamente inútiles y al-

maestros, sino en cosas completamente mutiles y altamente perjudiciales al progreso de la nacion.

Hoy, sin embargo, sucede lo que ha sucedido siempre que el partido liberal ha subido al poder; se le exigen inmediatas reformas en todo y se le ataca violentamente si esas reformas no se plantean en el acto, siendo así que han trascurrido tantos años sin que los españoles hayamos disfrutado de ninguna clase de be-

Dice el periódico á que contestamos: «Pasando á considerar la enseñanza en sí misma, aun prescindiendo de la educacion de que nada se dice, por mas que ambas cosas deban marchar inseparables, ¿qué mejoras ha experimentado? ¿Se ha provisto acerca de su calidad y extension en estos tiempos de progreso? ¿Se ha cuidado siquiera de que se establezca la del dibujo en las escuelas normales, dotadas ya de profesores instruidos en el ramo?»

Sí, se ha cuidado de todo eso, y los resultados da-rán á conocer las ventajas de lo hecho hoy en primera enseñanza. No hay ni una sola disposicion del senor Zorrilla que ne tienda á elevar la instruccion pri-maria, á facilitar su adquisicion, á perfeccionarla y á

engrandecerla. El último argumento que encierra el período que dejamos trascrito no ha podido menos de hacernos sonreir por su candidez. Pues que no sabe nuestro colega que el Sr. Zorrilla al restablecer las escuelas normales volvió tambien á confirmar en su puesto en la Central al profesor encargado de la enseñanza especial del dibujo. Pues si esto ha hecho, claro está que esa enseñanza debe darse en las escuelas normales hasta tanto que otra cosa no se disponga en con-trario por la superioridad. Es preciso que se convenza nuestro colega que tantas y tantas cosas quiere que se hagan hoy al vapor; los edificios no empiezan á levantarse por el tejado.

Falta de actividad en el ministro de Fomento en-cuentra el impugnador, persistiendo en que no se atiende con la solicitud debida á difundir la ilustracion entre los niños y los adultos. Hacer un cargo semejante al Sr. Ruiz Zorrilla es hasta ridiculo, es querer sostener lo insostenible; es querer probar cuando es de dia que la luz nos falta y que las tinieblas nos ro-dean. Y si esta es una verdad innegable, si en medio de las graves y trascendentales cuestiones que con singular arrojo y especial acierto ha resuelto el actual ministro de Fomento desde su elevacion á tan alto puesto, dando decretos y órdenes sobre primera enseñauza, que entrañan tan profundamente en la vida y el porvenir de los maestros, ¿cómo es posible que haya nadie que se atreva á sostener, si no es llevado por razones para todos bien claras y ostensibles, que tal conducta no responde á las exigencias de la revo-lucion, contrarian lo abiertamente los principios de la misma? Pero nuestro asombro fué extraordinario cuan do leimos que en la administracion actual solo puede descubrirse un sistema de arbitrariedad, llevado hasta un punto tal de que no hay ejemplo. Quisiéramos que se nos dijese qué pruebas verdaderas de idonei-dad se han dispensado para los destinos de primera enseñanza, cuáles son las purificaciones calomardinas hechas, que, á ser ciertas, no debian desagradar . que nomb sin méritos legales, y por último que se nos probara que hay empeño decidido en ahogar todos los medios de publicidad en esta clase de asuntos.

No; hoy todos los actos del Gobierno, sin excepcion ninguna, son examinados y juzgados con entera in-dependencia por la prensa. Hoy no hay misterios, ni temores, ni sobresaltos que nos inquieten para el porvenir; hoy se busca la luz, porque la razon y la justicia acompañan á todas las determinaciones que en bien del país adoptan los ministros en sus respectivas dependencias. Hoy, en fin, se huye de la oscuridad porque no hay engendros monstruosos que ocultar entre sus sombras.

En tiempos normales en que era dado legislar con calma se aprobaron y sancionaron por las Córtes diferentes leyes sobre primera enseñanza, y despues de publicados hubo necesidad de dictar multitud de disposiciones, que convirtieron la legislacion del ramo en un verdadero laberinto, siendo necesario para resolver la mas pequeña cuestion de derecho hacer innumerables consultas, que á veces daban por resultado nuevas disposiciones contrarias en un todo al espírilu

y letra de la ley.

Fomento, negándole la actividad, la inteligencia y hasta la energia para hacerse obedecer, y se declama y se pide para el maestro lo que jamás soñaron en darle los que cuando estaban en el poder nada hicie-ron en sentido liberal por la clase del magisterio.

Que no cobran los maestros sus haberes y que estos renuncian sus destinos, porque su situacion es tan angustiosa y triste que no puede haber calma ni disposicion para ejercer la enseñanza con provecho. El ministro ha expedido órdenes enérgicas à los gobernadores para que se paguen sus dotaciones á los maestros que se encuentren desatendidos de esa manera, y en casi todas las provincias de España esas órdenes han dado los resultados apetecidos; y á las autorida-des locales que aparezcan morosas en el cumplimiento de su deber se les hará sentir todo el rigor de la ley.

El ministro, pues, se ocupa constantemente en allanar los obstáculos que puedan oponerse à que el maestro perciba con la puntualidad debida el sueldo que tan honrosamente y con tanto trabajo gana en su escuela. ¡Cuánto no podríamos decir nosotros sobre este particular! Aquí, en Madrid, ¿no ha llegado á deberse á los maestros antes de la revolucion, en tiempo de Catalina, cuando estaba al frente del negociado de primera enseñanza nuestro impu nador, los sueldos de cuatro y cinco meses? ¡No se debieron los alquileres de los locales en que están establecidas las escuelas públicas por mas de un año? ¿No hubo con este motivo disgustos co : los dueños de las fincas que reclamaban su dinero, y que, á pesar del celo, de la rec-titud del vicepresidente de la comision régia, no fué posible allegar recursos para cubrir tan sagrados compromisos? ¿Qué hacia entonces el ministro de Fo-mento? ¿Qué disposiciones tomaba para resolver satis-

factoriamente tan grave conflicto?
Y lo mismo que aquí, sucedia en muchisimos pueblos y capitales de provincia; y á pesar de los grandes y eficaces recursos con que contaba para hacerse obedecer el Gobierno, nada conseguia, ni adelantaba. Vea, pues, nuestro colega cómo es muy fácil censurar; pero al hacerlo no debiéramos ser tan olvidadizos y ligeros. Quejóse tambien de la disposicion en que el señor

Ruiz Zorrilla deroga para lo sucesivo el derecho que a los regentes de las escuelas prácticas se les habia concedido de ingresar en el profesorado normal, despues de diez años de enseñanza en dichas escuelas prácticas. Nosotros negamos á nuestro colega que los expresados regentes tuvieran títulos suficientes para ingresar de esa manera en el profesorado referido Era un privilegio que no tenia fundamento lógico y que debia desaparecer.

Para hacer oposicion á la regencia de una escuela práctica ni se exigen los conocimientos que á uno que aspira á desempeñar una cátedra en escuela normal, ni tampoco el título que para ocupar este último puesto se necesita. En el mismo caso que los mencionados regentes se encontraban los maestros con título superior que contaban los diez años de práctica en especial de contraban los diez años de contraban los diez años de contraban los de contraban los de co cuela de igual categoría, y sin embargo, no se les concedia semejante derecho. No es lo mismo hacer oposicion á una escuela de niños, que á una plaza de profesor de escuela normal. Variau en mucho los ejercicios que los aspirantes practican, y no pueden con-cedérseles iguales derechos, porque es distinta, muy

distinta, la mision de unos y otros maestros. El Sr. Ruiz Zorrilla no reserva todas las plazas para los jóvenes de Madrid, aunque no hayan pensado nunca en ser maestros de niños. El Sr. Zorrilla cumple con la ley y deshace privilegios que no tienen, que no pueden tener defensa. Para ser profesor de escuela normal, no se exigen mas requisitos que el haber terminado sus estudios en la Escuela normal central y poseer el título correspondiente. Esto es lo que dispone la ley de 1857 que hoy interinamente rige.

Sobre la cuestion de inspectores de primera enseñanza y refiriéndonos al decreto publicado últimamente en que se determinan los requisitos que han de reunir los aspirantes, y la manera de hacer el nombramiento de estos funcionarios, hemos dicho ya lo bastante en otras ocasiones, defendiendo esta medida que juzgamos acertada, si en el exámen á que tienen que someterse los que aspiran á desempeñar ese importante puesto, el tribunal se muestra rigoroso, para der juzgar con acierto de la aptitud del examinado.

En otro artículo, sin embargo, expondremos nuestro parecer sobre la cuestion de atribuciones para hacer los nombramientos de inspectores de primera enseñanza.

Resulta, pues, de todo lo expuesto que tanto en teoría como en la práctica hay completa libertad de enseñanza; accion é iniciativa para su propagacion, publicidad como nunca para todos los actos del gobierno, y energía y valor para llevar á cabo cuantas mejoras sean necesarias en la instruccion pública.

CÉSAR EGUILAZ.

## A LOS REPRESENTANTES DE LA NACION.

Ha llegado, por fin, el anhelado momento en que la nacion, legitimamente representada en Córtes Constituyentes, va á decidir de sus futuros destinos. Rotos los lazos en que la prepotencia de los pasados siglos la tenia aprisionada, y que ella en su ignorancia se complaciera en estrechar; rotos, para no volver á re-Pues bien; hoy que atravesamos por un período revolucionario en que se ha trasformado radicalmente el sistema de enseñanza, hoy se ataca al ministro de

ron de sus padres; la España, nuestra nacion querida, se vé hoy libre y poderosa en su voluntad y sensatez, como no se viera jamás nacion alguna, para fundar de un modo imperecedero la grandiosa obra de sus instituciones políticas y sociales, de que ha de resultar la comun felicidad de la patria.

A vosotros, representantes de la nacion, esta empresa se halla encomendada, y lo está en las circunstancias mas b nancibles que pueden apetecerse para llegar á realizarla con un éxito completo: las fuerzas vivas de la patria están todas enteras en vuestras manos; el Gobierno Provisional os ha entregado «sin lesion ni menoscabo alguno el sagrado depósito de la autoridad, de la libertad y del órden,» y con estos poderosos medios de accion, juntamente, un cuadro casi completo de los principios fundamentales del nuevo derecho y de las libertades de ellos emanadas, bajo cuya enseña se agrupan hoy sin diferencias la mayo-ria de los españoles, la totalidad de los partidos libe-

En el órden político, pues, la obra está bosquejada bajo vuestra casí unánime aprobacion en sus rasgos mas principales; solo falta que los consigneis clara y terminantemente sin ambages de ningun género, y esto no pide mas espacio de tiempo que el necesario para traducirlos en las formas genuinas de su esen-

cial expresion.

La situacion es crítica, el estado del país angus-tioso, y vuestro sagrado deber os manda imperiosamente no retardar un solo punto la proclamacion de ese símbolo definitivo de nuestra Constitucion, de manera que siendo la expresion exacta de la condicion y necesidades actuales del país, se adapte al espíritu progresivo de sus nobles aspiraciones. A ese símbolo y á esa fórmula convergen los corazones de todos los españoles honrados, sedientos de libertad y de justicia, horrorizados de las pasadas tiranías, de las concusiones y privilegios escandalosos con que se glorificaban, y de la miseria que nos legaron. Tratad, pues, de que las bases fundamentales del nuevo edificio sean las que convienen á la satisfaccion de tan caros objetos y al remedio eficaz de tan graves males. Estais llamados á legislar en favor de la patria; estais en el caso de imponer deberes, de organizar el servicio de la nacion; y las instituciones que con tal objeto surjan de vuestra sabiduría, por virtud del poder que la nacion os ha conferido, no podrán ser legítimas sino en cuanto constituyan otros tantos baluartes inexpugnables contra la tendencia abusiva del poder ejecutivo.

Esas instituciones deben ser la espresion de la soberanía nacional; pero nada mas que su espresion en funciones del Estado, sin que lleven en sí ni un átomo siquiera de vuestro poder, que solo pertenece á la nacion que os lo ha confiado, y á quien teneis que devolverlo en toda su pureza é integridad. Las prerogativa de la confiado de la co tivas ó atributos del jefe del Estado, por ejemplo, no deben en sano derecho afectar jamás à la integridad de la soberanía de la nacion, y por el contrario, cualesquiera que ellas sean en su esencia y extension, no deben tener otro objeto que confirmarla mas y mas en sus fundamentos esenciales: las prerogativas del jefe del Estado, en una palabra, no deben ser sino como actos reflejos de la conciencia de la nacion, para que esta en su soberanía se reconozca y se ratifique ó mo-

Ateneos á estos principios y abandonad las estériles cuestiones de nombre, importantes solo por la sutileza de las argucias y por la exacerbacion de las pasiones á que arrastran, elementos totalmente extranos á la elevacion de vuestro carácter, y de que es in-dispensable os purifiqueis totalmente en aras de la

patria.

Pero si es urgente que formeis pronto la ley fun-damental para satisfacer por el momento la universal ansiedad acerca de nuestro porvenir, como tal vez á los primeros albores del sol augurando un bello dia cobra nuevo vigor el ánimo con que arrostrar los pe nosos accidentes de la vida; la premura en vuestro trabajo es todavía mucho mas justificada para que sin pérdida de tiempo levanteis sobre aquella planta el edificio completo de la sociedad, armonizando lógica | y fielmente con los principios en ella consignados el gran organismo de los servicios del Estado. La ley política, por pura que sea en sudoctrina, no trascien-de en sus saludables efectos á la sociedad, sino por el mecanismo de la administracion pública: aquella es como el principio y esta como el verbo, y ambas deben nacer de vosotros: al poder ejecutivo solo toca regentar la máquina y amplificar su movimiento derivándolo de los elementos cardinales, que nadie sino las Córtes deben organizar.

el estado del país, desangrado en su riqueza, pobre de instrucción y abyecto en su indiferencia, productos funestos de aquellos tiempos de despilfarro, de venalidad y de favoritismo en que la rica sávia del trabajo y de la honradez, mediantelas mas viles granjerias, ha servido de alimento á la ostentosa ociosidad de numerosas clases sociales. El Gobierno Provisional, en el acto de resignar su poder en vuestras manos, os ha indicado tambien cual conviene que sea vuestra conducta en este punto: os ha dicho que es indispensable acometer graves reformas económicas, introduciendo un profundo cambio en la organizacion administrativa de los sercios del Estado, manifestando que para llevarlas á cabo se requieren una fuerza de

mo tiempo los ayes de su agonía y la proclamacion de sus derechos, tendiera nunca los brazos hácia los que habian de ser verdugos de sus hijos como lo fue-que claramente se implican, así la profundidad de los fue-que claramente se implican, así la profundidad de los fue-que claramente se implican. males que aquejan á la nacion, como la gran trascendencia social de los remedios que á ellos deben aplicarse. Pero ante vuestra santa mision no hay consideracion humana que pueda serle sobrepuesta, como no existe poder alguno que contraste el que se os ha dado para llevarla á cabo.

Aquellos remedios que «la opinion y hasta la mas vulgar prudencia reclaman imperiosamente,» habrán de ser cruentos, sin duda, cuanto son profundos los vicios de cuya correccion se trata; mas tened entendido, para fortaleceros en tamaña empresa, que las soluciones en que se fundan emanan del dilema inflexible de vida ò muerte à que la nacion se halla re-

ducida.

Cedan, pues, entre vosotros el vicio político y las intransigencias de partido, para hacer cuanto antes lugar á la discusion razonada y prudente de las reformas económicas y administrativas de que penden la elevacion del crédito público, la vitalidad del país y el juago ordenado de la sociedad. el juego ordenado de la sociedad.

F.

## ANTECEDENTES PARA JUZGAR LA POLITICA DE DON ALONSO X.

Todas las naciones tienen un período de epopeya en su historia por resultado de glorias militares, ó de sus progresos en la carrera de la civilizacion. Aunque como español sea recusable el que esto escribe por lo que pueda inspirarle su acendrado amor á la patria, abriga la conviccion profunda de que esa epopeya es mas grande y magnifica en España que en la gene-ralidad de los pueblos modernos.

Esta verdad se comprende al solo recuerdo de las catástrofes que despedazaron el país, y que supo este vencer con una perseverancia sin ejemplo. Invadida consecutivamente por los cartagineses y romanos, teatro á veces de las titánicas guerras llamadas púnicas, dejó á la posteridad el nombre heróico de Viriato, las ruinas gloriosas de Sagunto y de Numancia, y dió al mundo los Trajanos, los Teodosios, los Arcadios

Cedida despues por el último de estos emperadores al pueblo visigodo las armas de Teodorico, fueron á vencer en los campos catalcúmicos las huestes feroces de Atila, azote del universo. Leovigildo acabó de lanzar para siempre de todos los ámbitos de la península á los alanos, vándalos, suevos y silingos, fundando una sola nacionalidad de la antigua *Iberia* y de la Galia gótica. Recaredo, auxiliado por los consejos de San Leandro, unió en el Concilio tercero toledano todos los ánimos, restableciendo la paz interior alterada con las discordias religiosas. Vigorizose este gran movimiento en el Concilio cuarto a pesar de haberse convocado por Sisenando de acuerdo con San Isidoro para asegurar en sus sienes la corona mal adquirida «con la ayuda de la religion y del brazo eclesiástico, «capa, dice el padre Mariana, con que muchas veces »se suelen cubrir los príncipes, y aun solaparse gran»des engaños.» Y este pueblo que habia traido en su seno desde los bosques de la Germania la autonomía individual, y el sentimiento fiero de su independencia: este pueblo tan guerrero que se avergonzaba de la paz, y que vió gozoso caer á sus primeros monarcas bajo los golpes de una mano regicida, porque pretendian darle aquel bien, consiente, al fin, que se levaute un código de leyes, monumento imperecedero que en la esfera política estableció la preponderancia de la soberanía nacional representada en los Concilios, como único orígen legítimo de todos los poderes públicos. Creó la institucion monárquica señalando la línea de sus altos deberes al lado de sus prerogativas: reprimió con severidad austera los abusos en todas las gerarquías y estados: fijó en el órden jurídico y social, el principio de igualdad ante la ley: el de la prueba de testigos en reemplazo de la bárbara del fuego y del combate: el exámen racional de los hechos, en los juicios, arreglado al criterio de una sociedad civilizada: la sumision à la ley sin distinguir de clases, desde el rey abajo; y la unidad de aquella para todos los pueblos y razas. «Una legislacion, en fin, toda entera que lleva »un carácter sábio, sistemático y filosófico,» segun la califica Mr. Guizot en la leccion tercera de su Historia de la civilizacion de Europa.

Y es de notar que en aquella época memorable, las potestades eclesiástica y civil proclamaban de consuno en nuestra patria la soberania nacional. San Leandro, inspirador del Concilio tercero, San'Isidoro, que lo fué Cual haya de ser este sistema os lo dice bien claro del cuarto, y el rey Chintila que convocó el quinto y estado del país, desangrado en su riqueza, pobre instruccion y abyecto en su indiferencia, producto el functo del cuarto, y el rey Chintila que convocó el quinto y sesto, sancionaron las leyes 2.°, 3.°, 4.°, 5.° y 8.° del prólogo al Fuero juzgo, y la de Recesvinto 5.°, título primero, libro 2.° del mismo Código que establecen

sustancialmente: 1.º Que cada año se reuna un Concilio para los

asuntos de la Iglesia y de la nacion. 2. Que los reyes deben ser elegidos en Roma, ó en el lugar en que murió el último, con el consejo de les

obispos, de los ricos-homes de la córte y del pueblo.

3.º Que tampoco dicten ninguna sentencia sino delante de los sacerdotes de Dios, y con su consejo y

el del pueblo. 4.° Que si

Que si alguno de los reyes, por orgullo ó por poderio, faltare à la ley o fuese cruel con los pueblos,

Que lo sea tambien el que se apoderase o intentase apoderarse de la corona, se non fur esleido de los homes, o los godos non le dieren la hondra del rei-no, con otorgamiento de los obispos, de los godos

maorales e del pueblo todo.

Y 6.º Que lo sea igualmente: se heche además de la corte: pierda sus dignidades con la mitad de sus bienes propios, y con encerramiento perpétuo en algun fuerte lugar cualquiera home que en ascuro ó en paladino enagene los bienes que pertenecen al reino ó á la corona jurándolo así todos los reyes al ser proclama-

Y tan arraigado estaba en el sentimiento nacional el derecho de elegir sus soberanos, que bastó para deponer del trono á Suintila, á pesar de sus victorias y virtudes, que este, á imitación de los emperadores romanos, hubiese asociado á la corona á su hijo Rechimiro sin contar con la autorizacion del Concilio.

Hé aquí, pues, fijadas las leyes fundamentales de la monarquía española en su misma cuna.

La reunion anual de una Asamblea legislativa. La representacion en ella del pueblo, el clero y la nobleza

La libre eleccion de los monarcas. La unidad de la ley para todos los españoles. La desaparicion de todo privilegio, para nada ni para nadie.

La garantía de todos los intereses morales, materiales y personales contra la arbitrariedad de los jui-

La integridad del territorio y del patrimonio de la

La obligacion jurada del rey de guardar estas le-

yes constitutivas.

Las penas severas contra el que las infringiere ó intentare infringirlas.

Tal fué una parte de la grande y primera obra con que se inauguró la civilizacion española sobre las ruinas del imperio de Occidente. El catolicismo, representado por los santos Leandro é Isidoro, irradió de luz las tinieblas de aquellos tiempos. En sus primeros albores, la base de la monarquia que se levantaba fué la soberania nacional. Mas tarde se le opuso el derecho divino, y una lucha de siglos interpuso entre las dos banderas un rio de sangre.

Cuando España y la Galia gótica habian llegado á formar la nacion mas grande y civilizada de Europa, otra catástrofe vino á destruir esta obra de tres siglos. Las funestas rivalidades de Witiza y Rodrigo encen-dieron la discordia, dividiendo á los españoles en dos bandos. El vencido llamó en su auxilio á otra nacion vecina y guerrera. Una sola batalla, en la cual hermanos pelearon contra hermanos, decidió los destinos de la patria. El sarraceno, traido como auxiliar, se convirtió en señor, y mas de setecientos años de guerra sin tregua fueron el sangriento resultado de aquella traicion sin ejemplo, consumada en las orillas del Guadalete por algunos magnates del reino y un príncipe de la Iglesia

En la era que principió entonces para España; cuando de su pasada grandeza no quedaban mas que ruinas magnificas y dispersas para no volver á reunirse en su forma, en sus bases, ni en su antiguo conjunto, y cuando millones de habitantes se habian sometido al yugo del invasor, algunos hombres de esforzado animo levantaron el estandarte de otra mo-narquía nueva, sin mas territorio que las escabrosidades de Astúrias, sin mas leyes que las de su patriotismo, y sin mas recursos que su voluntad de hierro. Fuéles preciso hacerlo y crearlo todo. Conquistar, po-

blar, formar nacion y constituirla Lo consiguieron.
¿Qué falta à la epopeya de aquellos siglos de gloria?
Para conquistar bastaba el valor de nuestros pequeños ejércitos, conducidos bajo la enseña del cristianismo. Para poblar se crayó preciso atraer à los pueblos y territorios conquistados, cultivadores é industriales que proveyesen á las necesidades de todos, ó concederlos por gracia de los reyes, ó por el dere-cho llamado de poblacion y conquista, al clero ó á los caudillos militares, para que realizasen por su cuenta aquellas empresas. De aquí la diferencia de territorios de realengo, de abadengo y de señoría. De aqui que unos pueblos tuviesen sus fueros y cartas-pueblas, mientras que otros se regian solo por la voluntad de los señores, significada con el nombre de fazañas ó albedríos, y de aqui, en fin, el nacimiento y progresos del feudalismo, cuya existencia en España no puede ponerse en duda, aunque la haya negado algun escritor.

Pero la parte mas dificil para la monarquia nueva era organizarla y constituirla. La irrupcion sarrace-na, derribando el imperio visigodo, habia hecho que este, en su caida, arrastrase en pos de si sus leyes, sus costumbres, su grandeza, y toda su manera de ser, á imitacion de los sacudimientos pavorosos de un volcan que se abre por primera vez, rompiendo los montes, cambiando su forma, y abrasando cuanto al-

canza su encendida lava.

En la infancia de aquella restauracion gloriosa nacian tambien nuevos intereses, aspiraciones distintas, necesidades políticas y sociales de género distinto que las anteriores. Los primeros monarcas mas que reyes eran caudillos militares, ávidos solamente de ensanchar con sus conquistas el territorio de su pequeño reino. Natural era que aspirasen tambien á radicar en sus hijos y descendientes la sucesion de la corona, así como se comprende que los mas lejanos vástagos de

la familia reinante invocasen el derecho electivo consignado en la antigua ley, con la esperanza de ocu-par el trono. Fijar, pues, el principio de sucesion, fué la primera dificultad política que surgió en aquel pue-blo de guerreros. Decidir si los concilios ó el nacimiento les habian de dar su rey, y si en el último caso se dividiria y subdividiria la nacion como un patrimonio de familia entre los hijos y descendientes del monarca en cada fallecimiento o abdicacion. Hé aquí el origen de cinco siglos de luchas intestinas y sin descanso, que solo supo terminar Alonso X con su elevada política, como lo demostraremos adelante.

(Se continuará.)

RAMON PASARON Y LASTRA.

## MINISTERIO DE ULTRAMAR. DECRETOS.

El aumento de los medios de comunicacion entre la Península y las provincias ultramarinas es de necesidad imperiosa hoy que las circunstancias dan ocasion á reformas que confian á vínculos naturales, á lazos de libre voluntad, relaciones importantisimas que antes tenian representacion en leyes restrictivas. Mas para realizar aquel objeto, para que puedan crearse empresas mercantiles que organicen líneas de vapores que, sin las condiciones extraordinarias de rapidez de los correos subvencionados por el Gobierno, mantengan una comunicación fija y periódica entre el continente y las Antillas, y animen los grandes cambios de productos entre ámbos hemisferios, deben alzarse las travas y economizarse os dispendios con que hoy luchan cuantos contribuyen á fomentar aquellas relaciones y á expansional de contribuyen a fomentar aquellas relaciones y a expansional de contribuyen a fomentar aquellas de contribuyen a fomentar aquellas de contribuyen a fomentar aquellas de contribuye trechar aquellos lazos de union; en la seguridad de que, si real y verdaderamente las fortifican y fomentan, habrán pagado al Tesoro con solo aquel servicio mas de lo que pudiera valer el importe de algunas cuotas insignificantes de los impuestos que se cobran á la entrada de los puertos y á la descarga de las

Si exenciones puede haber justificadas, lo son principalmente las que se dirigen al desarrollo de la navegacion y de las comunicaciones trasatlánticas; y al Gobierno, en el cumplimiento de su alta y delicada mision de proteger los intereses generales, toca el encargo de acordarlas cuando con ellas puede supir la falta de la contra con contra c toca el encargo de acordarias cuando con ellas puede suplir la falta de líneas de vapores que, satisfaciendo sin grandes dispendios en viajes de moderada y prudente rapidez las necesidades comunes y ordinarias del comercio, y facilitando en condiciones económicas el pasaje de las numerosas clases que prefieren compensar con la reduccion de gastos el retardo de los viajes, se sujeten al establecimiento de un servicio regular y constante en expediciones periódicas de una duracion máxima determinada, y en hugues de vapor, únicos que pueden ofrecer aquella garantía en buques de vapor, únicos que pueden ofrecer aquella garantía de regularidad, que se hallen abanderados en España. Pero al limitar a las condiciones indicadas la exencion de los

impuestos que hoy dificultan las comunicaciones marítimas, conviene tambien que se confirme el derecho que el Gobierno y sus delegados tienen creado por leyes antiguas, y sancionado por disposiciones modernas y por la práctica de todos los tiem-pos, de remifir en cuantas embarcaciones hacen la travesía tras-

atlántica la correspondencia pública y privada.

Fundado en estas consideraciones, y en uso de las facultades que me competen como individuo del Gobierno Provisional y ministro de Ultramar, de conformidad con el de Hacienda, prévio acuerdo del Consejo de ministros, y oido el dictámen del Consejo de Estado en pleno, vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se exime del impuesto de descarga, establecido en el art. 6.º del decreto de 22 de Noviembre del año último pa-

ra la Península, así como de les demás derechos que en él han sido sustituidos y se cobran aun en las provincias ultramarinas de Cuba y Puerto-Rico, á todos los buques de vapor abanderados en España que se destinen á expediciones periódicas entre los puertos de la Península y los de la Habana y Puerto-Rico, con excepcion de las líneas que disfrutan de subvencion di-

Art. 2.º Para gozar de este beneficio, la duracion de los via-jes no excederá de veintidos dias desde la Península á la Habana, y de veinte desde aquel punto á la Península. Este plazo será de diez y siete y diez y nueve dias respectivamente en los via-jes entre la Peníosula y Puerto-Rico. Para la computacion del tiempo que se invierta en los viajes no se admitirán otros mo-tivos que aumenten la duracion de ellos que los de fuerza ma-yor debidamente acreditada, entendiéndose por tales los accidentes extraordinarios que no deban imputarse á las empresas

dentes extraordinarios que no deban imputarse a las empresas ni á sus agentes ó empleados, ó que no provengan de malicia, ignorancia ó negligencia de los mismos, ó del mal estado de los buques ó de sus máquinas, y de los defectos del combustible, repuestos y servicio general del trasporte.

Art. 3.º Con arreglo á las disposiciones vigentes y segun la práctica establecida, será obligatoria para las empresas que disfruten de las franquicias concedidas por el presente decreto la conduccion gratuita de la correspondencia pública y privada, con las garantas que adoute la administración para la seguricon las garantías que adopte la administración para la seguri-

Dado en Madrid a ocho de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve.-El ministro de Ultramar, Adelardo Lopez de Ayala,

La organizacion dada á las Audiencias de Puerto-Príncipe y Puerto-Rico por el real decreto de 19 de Marzo de 1868 no satisface las necesidades de los respectivos territorios, y crea á cada paso en la administracion de justicia dificultades insolubles si se han de respetar los mas elementales principios de derecho, y no se han de infringir sábias y previsoras disposiciones de nuestras leyes de enjuiciamiento.

Al propósito de establecer una Audiencia en Puerto-Príncipe se sacrifico todo linaje de consideraciones; y no se tuvo en cuenta que, constituyendo este tribunal con una sola Sala de Jus-ticia y suprimiendo otra en Puerto-Rico, quedaban ambas Au-diencias incapacitadas para la revisión de los asuntos en las terceras instancias, a menos que volviesen a entender en ellos algunos de los mismos magistrados que en las segundas los hubiesen visto y fallado.

Este medio es completamente ilegal, y pugna con las mas ru-dimentales nociones de la justicia. La verdad es que en tribuna-les de alzada compuestos de una sola Sala con cinco magistrados no puede cumplirse lo prevenido en los artículos 73 y 75 del reglamento provisional para la administración de justicia, y en las reglas 3. y 4. del real decreto de 4 de Noviembre

diencias de Ultramar el recurso de súplica, tanto en materia ci-vil como criminal, al ser admitido por una de las Salas pasase á la siguiente en órden, y que los magistrados que hubiesen fa-llado en la segunda instancia no pudieran asistir en la tercera á

la vista del mismo negocio.

La ley de Enjuiciamiento civil de la Península no empezó á regir en Ultramar hasta 1.º de Julio de 1866, y ha de durar todavía por bastante tiempo el recurso de súplica en los pleitos que se siguen conforme á la legislacion anterio da la fecha expresada. En las causas criminales no están abolidas las terceras instancias; y existen además procesos por delitos graves que, segun la disposicion final de la real órden de 22 de Julio de 1860, se han de fallar por cinco oídores. En casos de discordia, á los cinco jueces discordantes habrá que agregar dos dirimentes, componiendo el número de siete, al cual no llega en

mentes, componiendo el numero de siete, al cual no llega en Puerto-Príncipe y Puerto-Rico el tribunal pieno.

Estas notorias dificultades impulsaron a la Audiencia de Puerto-Rico a proponer la adopcion de ciertas reglas que disminuyesen en lo posible las ocasiones de someter dos veces los negocios al fallo de los mismos magistrados; pero que no bastaban a impedir en muchos casos este anómalo procedimiento. Así lo han reconocido la Sala de Indias del Tribunal Supremo de Justicia y el Consejo de Estado, que han emitido dictamenes sobre la aceptación de las reglas mencionadas.

El ministro que suscribe se ha becho cargo de estos inconve-

El ministro que suscribe se ha hecho cargo de estos inconve-Li ministro que suscribe se na necno cargo de estos inconve-nientes; y comprendiendo que serán mayores cuando por efecto de la unidad de fueros decretada para Ultramar en 1.º del mes corriente pasen á las Audiencias los negocios de que entendian las jurisdicciones suprimidas, ha creido que el establecimiento en Puerto-Principe y Puerto-Rico de las Salas segundas de jus-ticia es la única medida que puede extirpar de raíz los males producidos por la incompleta organizacion de aquellos tribuna-les de alzada.

La penuria del Tesoro en Ultramar habria diferido por ahora el planteamiento de esta reforma si no se hubiese hallado un el planteamiento de esta reforma si no se hubiese hallado un medio de realizarla con escaso y pasajero gravámen de los fondos públicos. A este fin solo se aumentará una plaza de magistrado en cada Audiencia; é importando ambas 17.500 escudos, se rebajará esta cifra en los nuevos presupuestos de Ultramar del importe total de las obligaciones de Gracia y Justicia, además de las grandes economías que en este y en todos los ramos de la administración pública se introducirán en los mismos presupuestos.

Una vez comenzada la enmienda de la organizacion de los Una vez comenzada la emmenta de la organización de los tribunales de Ultramar, procede restablecer las presidencias de Sala en las Antillas como existen en la Península y en Filipinas; si bien se elevará á estos puestos los magistrados mas antiguos de la Habana, Puerto-Príncipey Puerto-Rico, sin aumento alguno en sus respectivas dotaciones. Así se hizo en la Península por real decreto de 9 de Diciembre de 1843 en circunstancias antiguras é las que hoy seguestra esta determinación.

cias análogas á las que hoy aconsejan esta determinacion.

Comprendiendo el territorio de la Audiencia de la Habana
21 juzgados, y el de la de Puerto-Príncipe 11, es conveniente incorporar á esta dos ó tres de la primera , lo cual no podia intentarse antes por la dificultad de aglomerar muchos negocios en un tribunal compuesto de una sola Sala. No se hará, sin embargo, esta nueva demarcacion territorial sin oir préviamente á las dos Audiencias y á los pueblos limítrofes.

La creacion de dos Salas de justicia obligaria á establecer un electron de dos solas de justicia obligaria de la lecer un electron de dos solas de justicia obligaria de la lecer un electron de dos solas de justicia obligaria de la lecer un electron de dos solas de justicia obligaria de la lecer un electron de dos solas de justicia obligaria de la lecer un electron de dos solas de justicia obligaria de la lecer un electron de dos solas de justicia obligaria de la lecer un electron de dos solas de justicia obligaria de la lecer un electron de dos solas de justicia obligaria de la lecer un electron de dos solas de justicia obligaria de la lecer un electron de dos solas de justicia obligaria de la lecercia del lecercia de la lecercia de la lecercia del lecercia de la lecercia de la lecercia de la lecercia de la le

relator y un escribano de camara para cada una de ellas; pero esto puede evitarse autorizando a los funcionarios de la misma clase existentes en ámbas Audiencias á despachar por medio de sustitutos. Tampoco introduce esta medida novedad alguna en la constitucion de esos tribunales, porque así se ha dispuesto varias veces, y ahora mismo está disfrutando de esta facultad el escribano de camara de Puerto-Rico.

En suma, el ministro que suscribe cree haber conseguido au-mentar dos Salas en los tribunales de las Antillas, dotar de presidentes todas aquellas secciones de las Audiencias, preparar una nueva division territorial y facilitar el curso expedito y regular de los negocios con un insignificante aditamento al presupuesto de gastos que desaparecerá además inmediatamente en virtud de las economías que están acordadas.

Por estas razones, y en uso de las facultades que me competen como individuo del Gobierno Provisional y ministro de Ultramar, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se aumenta una plaza de magistrado en la Audiencia de Puerto-Príncipe y otra en la de Puerto-Rico, dotadas con el sueldo y sobresueldo señalados á los de su misma clase en el presupuesto vigente.

con el sueido y sobresueldo señalados á los de su misma clase en el presupuesto vigente.

Art. 2.º Las Audiencias de Puerto-Príncipe y Puerto-Rico se dividirán, como la de la Habana, en dos Salas compuestas de los ministros que se designarán por el Gobierno.

Art. 3.º Se restablecen las presidencias de Sala suprimidas en dichos tribunales por el real decreto de 19 de Marzo de 1868.

El Gobierno elegirá entre los magistrados de cada Audiencia los que hayan de desempeñar las presidencias de Sala.

Art. 4.º Las presidencias de Sala se considerarán como ascenso; pero tendrán señalados el mismo sueldo y sobresueldo

censo; pero tendrán señalados el mismo sueldo y sobresueldo que las plazas de magistrado.

Art. 5.° Las salas de gobierno se compondrán: del regente, de los presidentes y del fiscal, con arreglo á lo prescrito por el

artículo 11 del real decreto de 4 de Julio de 1864 Art. 6.º Las Salas primeras de estos tribunales conservarán

el carácter que les atribuye el art. 47 de la real cédula de 30 de Enero de 1855. Art. 7.º Es potestativo en los regentes presidir cualquiera de las dos Salas; pero deberán hacerlo en aquella en que se ventilen negocios para cuyo fallo se requieren cinco ó mas vo-

tos, siempre que no hayan asistido á la anterior instancia.

Art. 8. Los relatores y escribanos de camara de las An Art. 8. Los relatores y escribanos de camara de las Audiencias de Puerto-Príncipe y Puerto-Rico desempeñaran sus respectivas funciones en las dos Salas de cada uno de estos dos iribunales, nombrando en la forma prevenida por las leyes, sustitutos que hagan sus veces en aquella á que no puedan

asistir personalmente.
Art. 9.° Se proced Art. 9.° Se procederá á la rectificacion del territorio juris-diccional de las Audiencias de la Habana y Puerto-Príncipe. Art. 10. Queda derogado el real decreto de 19 de Marzo de 1868 en cuanto se oponga á lo preceptuado por los artículos

Dado en Madrid a cinco de Febrero de mil ochocientos se-senta y nueve.—El ministro de Ultramar, Adelardo Lopez de

La creacion de plazas de corredores de comercio, llevada á efecto en la isla de Cuba y recientemente en Filipinas, ha llenado un vacío que no podia menos de observarse por la falta de del reglamento provisional para la administración de justicia, y estos oficios, allí donde tampoco existen los conocidos con el nombre de agencias de Bolsa. El progresivo desarrollo del comercio ha justificado aquella creación y demostrado la necesi-

de 1864, el cual ordenó que cuando se interpusiese en las Audad de su existencia de tal modo, que el número de corredodiencias de Ultramar el recurso de súplica, tanto en materia civil como criminal, al ser admitido por una de las Salas pasase á que por esto dejen de ser frecuentes las gestiones, así oficiales omo particulares, en favor de la instalación de nuevas plazas. Si tan beneficioso resultado se ha obtenido cuando limitada la concesion de dichos cargos, ya por su número fijo en cada cen-tro mercantil, y ya tambien por las múltiples circunstancias, en su mayor parte innecesarias, que los aspirantes del os debian reunir, se veian privados los comerciantes de valerse para sus transacciones de individuos que, aptos en el comerció, no podian adquirir el título de corredores por falta de alguno de los requisitos legales; una vez suprimidos por el presente decreto aquellos obstáculos, declarado libre el ejercicio del cargo, y conservando solo ciertas pruebas y formalidades que la administración debe exigir en el caso de que los agentes precedan, no solo ser personas intermedias de conversiones de conversiones. no solo ser personas intermedias de comerciante á comerciante ó entre comprador y vendedor de efectos públicos, sivo asumir el carácter de notarios y representar la fe pública garantizando el hecho de la contratación, de esperar es que el comercio. libre con estas reformas de inútiles trabas, entre en una era de

prosperidad cada dia creciente.

Las condiciones que el ministro que suscribe considera indispensables para conceder el carácter de notarios, respecto de las operaciones en que intervengan, á los que desempeñen el oficio de corredor, son de tal naturaleza que á iniguno imposibilidan para administraçuel estácter, no mediando se la tante sistema. tan para adquirir aquel carácter, no pudiendo por lo tanto, si no lo hicieran los interesados, dirigir cargo alguno 4 la administracion. En el decreto adjunto únicamente se exigen garantías de moralidad y aptitud, necesarias para que los aspirantes merezcan la confianza de las autori lades, y tambien para que ten-

gan perfecta nocion de sus derechos y obligaciones. Estudiando detenidamente las circunstancias especiales de nuestras provincias ultramarinas, ha creido el ministro que suscribe que era conveniente prescindir en aquellas comarcas de la fianza exigida á los corredores. En la isla de Cuba, de muchos años á esta parte, satisfacian un crecido impuesto por derechos de título que no tenia lógica razon de existencia, y cuya supresion se consigna en el art. 8.º del siguiente decreto, y solo la cantidad de 2.000 escudos bajo el concepto de fianza. Conocida la importancia del comercio de la Habana y las condiciones de la propiedad en la isla, es inútil demostrar la insuficien-cia de aquella suma, no ya como base de responsabilidad direc-

ta, sino tampoco como garantía personal. Por esta razon, y con el fin de que a lo menos fuere señal de arraigo de la persona, se dispuso en 1866 que la fianza se elevase en la proporcion que marca el código de comercio, efectuán-dose al efecto una clasificacion con arreglo al desarrollo y ex-tension del tráfico en cada plaza, y se determinó que los corre-dores de la Habana la prestasen en la cantidad de 10.000 escudos, resultando de aquella medida que todos los nombrados con posterioridad á ella presentaron la renuncia de sus plazas, retirándose tambien la mayor parte de los aspirantes que anteriormente pretendian, en gran número, cada vacante. Resulta, pues, que los comerciantes y particulares han descansado exclusivamente en la buena fe y aptitud de los corredores, quienes por parte han debido cumplir su cometido con restitud á interior su parte han debido cumplir su cometido con rectitud é integridad, á juzgar por la circuns tancia de no haberse presentado contra sus actos recurso alguno. Y si a este hecho, que de-muestra la inutifidad de la caucion en la isla de Cuba, se agrega lo ocurrido en Filipinas, donde tan solo existen corredores en la capital, observándose que, á pesar de ser en corto número, la mitad de las plazas están vacantes por el requisito de la fianza, así como que en Puerto-Rico no han podido establecerse dichos agentes por la misma causa, valiéndose los comerciantes de passonas no autorizadas as innecible descacación. tes de personas no autorizadas, es imposible desconocer la necesidad de prescindir de una garantía que en unas partes es inútil y en todas embarazosa para el rápido desarrollo del co-

Estas son las variaciones que parece conveniente introducir en la legislacion del ramo vigente en la Península para hacerla extensiva á Ultramar, donde la que impera es en alto grado restrictiva. Resta solo añadir que no siendo posible, dentro de la ámplia libertad que se concede, obligar á los corredores á reunirse en colegios, ha sido necesario determinar la forma en que han de decempagarso las funcionas que la concedera de la concederación han de desempeñarse las funciones que les competen segun el código de comercio; y a este fin, y aun cuando es de suponer que en pocos casos tendra aplicacion, se adopta en el artícu-lo 7.º un modo de sustitucion que, cometiendo al gobernador superior civil, 4 propuesta de los corredores de la plaza y con informe de la autoridad local, el nombramiento de los individuos de la clase para aquel objeto, concilia el interés del comerciante con el público, y evita los perjuicios que pudieran resultar de no ejercerse las funciones propias del síndico y sus adjuntos de los colegios de corredores, determinadas en el artículo 3.º del código de comercio.

Fundado en estas consideraciones, como individuo del Go-

Fundado en estas consideraciones, como individuo del Gobierno Provisional y ministro de Ultramar, de acuerdo con el

Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:
Artículo 1.º Se declara libre el oficio de corredor en Cuba,
Puerto-Rico y Filipinas. Todo español ó extranjero podrá por
lo tanto ejercer dicho oficio sin autorizacion prévia, examen,

fianza ú otro requisito. Art. 2.º Las person Las personas comprendidas en el artículo anterior no tendrán carácter de notarios públicos para las operaciones mercantiles en que intervengan, ni sus libros ó certificaciones harán prueba en juicio.

Art. 3.º Como representantes de la fe pública en contratacion de efectos públicos y materia comercial, sin perjuicio de ejercer funciones de agentes intermedios, podrá haber en cada plaza corredores de comercio nombrados por el Gobierno de la nacion, y con el título correspondiente. Sus derechos y obligaciones serán los que establece el código de comercio.

Art. 4.º Los que deseen adquirir aquel título deberán su-

jetarse á las siguientes condiciones:

Primera. Justificar su buena conducta ante la autoridad superior civil del punto en que pretendan servir el oficio, segun declaracion de tres casas de comercio, ó la de igual número de testigos de reconocida probidad.

testigos de reconocida probidad.

Segunda. Acreditar su capacidad por medio de un exámen en la forma que establece el código de comercio si hubiere colegio en la plaza en que pretendieren ejercer el cargo, y si no lo hubicre ante el tribunal que la autoridad superior civil de-

Tercera. No estar comprendidos en los siguientes casos de excepcion: ser extranjeros sin haber obtenido carta de naturaleza que los habilite para obtener cargos públicos, "eclesiásti-cos, militares en activo servicio, funcionarios públicos de nombramiento del Gobierno supremo, comerciantes quebrados que no hayan obtenido rehabilitacion, ó corredores destituidos del

Art. 5.º Los corredores tendrán el carácter de notarios para las transacciones en que intervengan, y sus libros harán prueba

Art. 6.º El número de corredores es ilimitado en cada plaza, y podrán obtener título todos los que cumplan las formali-

ades del artículo 4.º

Art. 7.º Los corredores podrán asociarse en cada plaza libremente y en la forma que conviniere a sus intereses: si lo hicieren en colegio, el síndico y sus adjuntos ó las personas que les sustituyan tendrán las obligaciones y derechos que fija el código de comercio. Cuando no adopasen esta forma de asocia-

código de comercio. Cuando no adopasen esta forma de asociacion, el gobernador superior civil de la isla designará cada año,
á propursta de los corredores de la plaza y oyendo á la autoridad gubernativa de la misma, los individuos de la clase que
han de desempeñar aquellas funciones.

Art. 8.º Cesará de exigirse en lo sucesivo la cantidad que en
el concepto de derechos de título satisfacian los corre lores al
tomar posesion de sus cargos eu la isla de Cuba, no quedando
obligados los de aquella antilla ni los de Puerto-Rico y Filipinas
al pago de otra cantidad que la del importe del papel sellado
en que el título baya de extenderse, y la que les corresponda en que el título haya de extenderse, y la que les corresponda segun las tarifas de la contribucion industrial y de comercio que

se hallen vigentes.

Art. 9.° Quedan derogados los artículos del código de comercio, los del real decreto de 5 de Julio de 1859 estableciendo en la Habana una Bolsa de comercio, y demás disposiciones posteriores en cuanto se opongan al presente decreto.

Dado en Madrid á quince de Febrero de mil ochocientos se-

senta y nueve.-El ministro de Ultramar, Adelardo Lopez de

En uso de las atribuciones que como miembro del Gobierno Provisional y como ministro de Ultramar me corresponden, de-

Artículo 1.º La jurisdiccion contencioso-administrativa que ejercian las secciones de lo contencioso, de los Consejos de ad-ministración de las provincias de Ultramar radicará en lo sucesi-

vo en las Audiencias territoriales de dichas provincias.

Art. 2.° La tramitacion de los asuntos contencioso-administrativos se arreglará á lo dispuesto por el real decreto de 4 de Julio de 1861 y demás disposiciones vigentes, excepto en la par-te relativa á la proposicion y realizacion de la prueba que se efectuará conforme á las disposiciones de la ley de Enjuicia-

Art. 3° Contra los fallos de las Audiencias procederá siem-pre el recurso de apelacion para ante el Tribunal Supremo de Justicia, con arreglo á lo dispuesto por los decretos de 13 y 16

de Octubre de 1868.

Para el ejercio de la jurisdiccion contencioso-administrativa se formará en cada Audiencia una Sala compuesta del regente y de los presidentes de Sala, que serán sustituidos, en caso de ausencia ó enfermedad, por los oidores mas antiguos.

Art. 5.° Todos los acuerdos, sentencias y demás resoluciones que dicte la Sala serán por mayoría absoluta de votos.

Art. 6° Los fiscales de las referidas Audiencias, y en susti-tucion los tenientes fiscales, representarán á la administracion en los negocios que pertenezcan á la jurisdiccion contenciosoadministrativa.

Art. 7.º Los negocios pendientes ante las secciones de lo contencioso de los Consejos de administracion pasarán á las Audiencias, sustanciándose segun el estado en que se en-

Art. 8.° Los recursos de apelación y queja que en la actualidad se hallen pendientes pasarán al Tribunal Supremo de Jus-

Art. 9.° Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á lo preceptuado por los anteriores artículos. Dado en Madrid á siete de Febrero de mil ochocientos sesenta

y nueve.-El Ministro de Ultramar, Adelardo Lopez de Ayala.

Como consecuencia de lo decretado en 26 de Octubre del presente año por el presidente del Gobierno Provisional, de acuerdo con el Consejo de ministros, en virtud de lo cual se derogaron las disposiciones contenidas en las leyes de presupuestos de 25 de Junio de 1864 y 15 de Julio de 1865 sobre ingresos y ascensos en las carreras de la administración civil y económica, y en uso de las atribuciones que me competen como individuo de dicho Gobierno y ministro de Ultramar, vengo en decretar lo si-

Artículo 1.º Queda derogado el reglamento orgánico de las carreteras civiles de la administración pública de Ultramar, aprobado en 6 de Junio de 1866, en la parte que se refiere al ingreso, ascenso y cesantía en las mismas carreras.

Art. 2.º Queda igualmente derogada cualquiera otra reso-

lucion referente á la forma en que deban proveerse los cargos públicos de la administracion civil yeconómica de las provincias de Ultramar. Art. 3.° Exceptúanse únicamente de la anterior disposicion

las resoluciones especiales que rijan en las citadas provincias para los nombramientos de destinos facultativos.

Art. 4.º Los efectos de este decreto son aplicables á todos los

nombramientos hechos, en virtud de las atribuciones que me competen, desde el dia 14 de Octubre último.

Madrid cinco de Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho. -El ministro de Ultramar, Adelardo Lopez de Ayala.

En uso de las facultades que me competen como individuo del Gobierno Provisional y ministro de Ultramar, vengo en de-

cretar lo siguiente:
Artículo 1.º El cargo de gobernador civil de Manila, que tenia asignada la categoría de jefe de administracion de segunda clase, tendrá en lo sucesivo la de jefe de administracion de pri-

Art. 2.º El gobernador civil de Manila disfrutará el haber anual de 4.000 escudos que corresponde á su nueva categoría, y el sobresueldo de 6.000, en vez de los 3.500 y 4.500

ría, y el sobresaello de 6.000, en vez de los 3.500 y 4.500 que actualmente disfruta por ambos conceptos.

Art. 3.° El aumento de haberes que resulta por virtud del artículo anterior se abonará con cargo al crédito legislativo del respectivo artículo, capítulo 1.° y seccion de gobierno del presupuesto vigente, ó con cargo al sobrante que deberá resultar en los demás artículos del mismo capítulo, y en último caso se solicitará el suplemento de crédito que fuere necesario.

Madrid cinco de Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho.

Madrid cinco de Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho -El ministro de Ultramar, Adelardo Lopez de Ayala.

## POR LA PATRIA.

Cuanto se diga respecto de Cuba necesita ir pre-

dente, en el de que se trata lo es mucho mas.

Cuba es digna de la libertad como territorio español; pero la libertad no puede darse en tanto que Cuba no deponga las armas.

Pretender que Cuba depondrá las armas en cuanto la libertad le sea concedida, es propagar la doctrina

Los filibusteros han pedido á voz en grito liberta-des para Cuba, y los hechos han venido á probar que los filibusteros, al pedir la libertad en plena insurreccion, sabian lo que se hacian. Defendian indirectamen-

te la rebelion. Esto, que parece una paradoja, se explica perfectamente con recordar el origen de la insurreccion cu-

Los insurrectos no se han alzado en demanda de reformas ni de libertades. Se han alzado proclamando la independencia de la isla. Esta es la verdad, por mas que haya habido quien defendiese lo contrario.

La cuestion de Cuba no tiene mas que dos solucio-

nes. O Cuba se pierde, ó Cuba se salva.
Si se ha alzado proclamando su independencia, es indudable que la libertad le permitirá atacar mas poderosamente al Gobierno español

Para convencerse de esta verdad, no hay mas que observar que en cuanto se ha dado en Cuba la libertad de imprenta, todos los periódicos que allí han aparecido, rebosan ódio á España por todos cuatro cos-

La libertad de imprenta ha dado á los insurrectos

medios de propaganda filibustera.

Mientras los españoles estamos en el caso de procurar á toda costa la salvacion de aquella Antilla, los insurrectos procuran á todo trance el triunfo de la doctrina de Monroe: América de los americanos.

Mientras el Gobierno español proclama libertades cumpliendo el programa de Setiembre, la isla de Cuba quiere aprovecharse de esas libertades para separarse de España.

Una de dos; ó el Gobierno sigue en Cuba la misma conducta que en España, ó el Gobierno no es liberal ni es revolucionario, dicen los periódicos radicales. Pues bien: el Gobierno no puede ni debe seguir en

Cuba la misma conducta que en España.

De seguirla, Cuba se pierde. La cuestion de Cuba es un asunto aparte, es una

excepcion dolorosa, es una cuestion de honra nacional. Periódicos radicales de todos los matices pregonan que es necesario apelar á la fuerza, que seria un baldon para España la pérdida de Cuba, que el Gobier-no seria responsable de esa pérdida, y que todos estamos interesados en la empresa de América.

Esos mismos periódicos han pedido y siguen pidiendo á todos horas la libertad para Cuba en su mas

lata expresion.

O hay mala fe por parte de los que así proceden, ó una candidez incomprensible, ó escasa inteligencia de los hechos.

¿Se quiere que Cuba sea para gozar de los beneficios de la revolucion una provincia española?

En ese caso hay que concederle todas las libertades que aquí hemos conquistado desde Setiembre.

En ese caso hay que coadyuvar á su independencia. ¿Hay que abandonarla como se hizo con Santo Do-

Mientras los periódicos radicales y los hombres todos que abriguen ideas democráticas no suspendan su juicio en la cuestion cubana, acaso sin pensarlo ellos mismos se harán cómplices de los filibusteros.

La voz del patriotismo es antes que todo. Aplácese toda teoría: Cuba está en armas y no da lugar á reflexiones pacíficas. Si la insurreccion se domina, tiempo tendremos de pedir reformas y libertades para los cubanos, que á ningun súbdito español le han sido negadas desde Setiembre.

Pero entretanto, no se olvide que en América on-dea una bandera cuyo lema es ¡Viva Cuba! y que ante la gravisima significacion de esta frase, los españoles todos, Gobierno y país, no debemos contestar al grito sedicioso de los cubanos sino con este grito entusiasta que brote de todos los corazones:

¡Viva España!!

E. B.

## BIBLIOTECAS POPULARES.

Hoy que la educacion popular es el punto de mira de todos los hombres pensadores; hoy que, por ventura de nuestra patria, el jefe superior de la instruccion pública dispensa, como no podia menos de suceder al ministro eminentemente revolucionario, toda la atencion que la misma se merece, no parecerá inoportuno emitir algunas ideas sobre el importante asunto con

que encabezamos este artículo. En un notable documento oficial, publicado recientemente, se habla de bibliotecas populares con el pro-pósito (así debemos creerlo) de plantearlas tan luego como las circunstancias y los medios lo permitan. Nosotros, que profesamos un amor ardiente á la educacion popular, que un dia y otro dia venimos pidiendo á los pueblos proteccion sin límites á la fecunda y liberal idea de la enseñanza, vemos en la instalacion de las bibliotecas populares el complemento de las medidas radicales publicadas sobre instruccion primaria, el término feliz del gran principio regenerador llamado libertad de enseñanza, planteado por el Sr. Ruiz

cedido de una observacion que, si en todo caso es pru- ¡ Zorrilla, y en lo que atañe á la primera enseñanza. Ŋ dado el carácter y condiciones de este eminente funcionario de la revolucion, con las cuales ha sabido grangearse un nombre como pocos distinguido, no es permitido dudar de la completa realizacion del asunto que nos ocupa.

Lo que importa ahora es buscarel medio mejor de llevar à cabo el pensamiento y de hacerle fecundo en resultados. Bien sabemos que habrá lucha por la dificultad de desarraigar antiguas costumbres para esta-blecer una nueva que al pronto se mirará de seguro con indiferencia por los ignorantes, y, lo que es peor, habrá que destruir las infinitas sugestiones de los mal avenidos con el progreso del siglo.

Las bibliotecas populares frecuentadas por el pueblo, serán perennes centros de moralidad; y el dia en que, merced á su influjo, la verdad ilumine las ador-midas inteligencias de los ignorantes, nuestros hijos honrarán con profunda y respetuosa veneracion á los que pusieron al alcance de todos los mas usuales elementos de la ciencia y destruyeron el monopolio de la enseñanza que en favor de una sola clase venia elaborándose por gobiernos reaccionarios.

Los beneficios de la lectura obtenidos inmediatamente por la clase menos acomodada, pero no por eso menos virtuosa, se reflejarán muy luego en el hogar doméstico; y poco á poco la sociedad española irá adquiriendo el amor al trabajo, á la familia, á todo cuanto hay sobre la tierra de mas bello y afectuoso.

Estas consideraciones no encierran un ideal irrealizable; lejos de eso, creemos fácil cuanto dejamos apuntado, una vez planteadas las bibliotecas populares, si marchamos con fé por la ancha vía regeneradora felizmente consignada en la bandera de nuestra revolucion.

La cuestion de recursos podrá parecer á espíritus apocados obstáculo insuperable para llevar á cabo el trascendental pensamiento de que hablamos; pero si el Gobierno destina á la propagacion de la primera enseñanza, como no es dudable, mayor suma que la hasta aqui presupuestada con tal objeto, si los pueblos secundan en este punto las levantadas miras del ministro de Fomento y director general del ramo, si los amantes de la instruccion del pueblo allegan su óbolo como gracioso donativo, si los hombres de ciencia, en fin, generosamente obrando, ceden unos cuantos ejemplares de sus obras, el obstáculo habrá desaparecido por completo. Excitemos un dia y otro el patriotismo de los que pueden, que de españoles fué siempre responder á todo lo grande y generoso.

La dificultad, pues, se reduce á la designacion de los puntos donde han de establecer las bibliotecas. Como nosotros abogamos principalmente por la educacion de los que, faltos de recursos, no pueden adquirir de un modo completo las nociones propias de la primera enseñanza; para los pueblos en que esto sucede pedimos, en primer lugar, las bibliotecas. En varias provincias no se encuentran, en general, grandes centros de poblacion; hallándose esta, por el contrario, muy diseminada, y por lo mismo pueden establecerse pequeñas circunscripciones escolares, á fin de facilitar la concurrencia. Por lo demás, el pensamiento no se redondearia ni prestaria al país ópimos frutos, si se redujera á los pueblos de mas importancia, por el número de habitantes ó por otras causas particulares.

En estos pueblos, por su mayor cultura, hay siempre medios de instruccion mas ó menos eficaces; por consiguiente, el pensamiento debe abarcar todas las poblaciones de la Península, siquiera dotando á cada una, y por de pronto, de la biblioteca que sus circunstancias reclamen. Mientras esto no se haga, poco habremos adelanto.

Y por lo que toca á la persona que haya de ponerse al frente de las bibliotecas populares tampoco encon-tramos dificultad alguna: dado el carácter de la instruccion que de las mismas ha de resultar y la índole de los libros que en ellas han de manejarse, nadie come los maestros de instruccion primaria están llamados á desempeñar aquel encargo.

No se detengan los pueblos ante los gastos necesarios para realizar el pensamiento; pues tales gastos son de los que pued in llamarse verdaderamente reproduc-

tivos.

## LA POESIA LIRICA EN EL SIGLO XVI.

Tres escuelas son las que se ofrecen á la consideracion de los críticos, diversas en un todo, y por muy insignes poetas representadas: la salmantina, la sevillana y la aragonesa. Nacida la primera en la Universidad de Salamanca, severa, reflexiva, tiene como maestro y reconoce como su mas fiel representante á fray Luis de Leon: en medio de la agitacion de la vida, viene al estadio de la poesía la segunda, y explendosa y magnifica, Hernando de Herrera es el que mados y magnifica, Hernando de Herrera es el que mados y magnificas. yor elevacion la presta, y por lo natural, lo sencilla, distinguese la última, recibiendo direccion acertada de los hermanos Argensolas.

cautiva y halaga. Por el contrario, la sevillana, con su abundancia de imágenes, su frase llena y sonora, su abundancia de imagenes, su frase flena y sonora, su elevado estilo, atenta á la forma, á la grandilocuencia del lenguaje, se apodera del alma, tras sí la 
arrastra, y en su vuelo de águila la remonta á la esfera de lo sublime, haciéndola experimentar esos fuertes choques, esas transiciones violentas que la conturban y abisman. Muéstrase la aragonesa purista en 
extremo, y su correcto estilo, su atildada frase, la naturalidad que la caracteriza, y hasta el prosaismo de

turalidad que la caracteriza, y hasta el prosaismo de que hace gala, mas sirven para contentar al crítico, que para embelesar al profano.

Asuntos morales, graves consideraciones acerca de lo que es la vida, místicas elucubraciones, sencillos elogios de la humildad con que la sabiduría siempre se produce, algun que otro recuerdo de tiempos harto tristes de nuestra historia, bien combinadas alegorias, en demostracion de lo excelso de la virtud y de la recompensa que la propia conciencia al que la prac-tica otorga, son rico venero de inspiracion para los poetas, que à ejemplo del gran cantor de Noche serena, cuidan de conservar la tradicion gloriosisima de aquella escuela. No hay en ella afectacion ajena á sus propósitos, ni falsa energia, hija de exageraciones, cuando menos peligrosas, en materia de poesía, todo en la escuela salmantina es sencillez y gravedad: y ora, cante á los héroes, ora medite y se pierda en metafí sicas abstracciones, bien pinte la vida del campo, ó bien se extasie en las mentidas bellezas, y en las deliciosas fábulas, que de antiguo los poetas bucólicos á los pastores atribuyen, siempre el lenguaje es castizo, limpia la frase, inspirado el concepto, fluida la versificacion, por mas que la energía no esté sostenida, ni la entonacion remotamente recuerde á Pindaro, y

aun la elegancia muchas veces sea sacrificada á la

sencillez, y esta degenere en un si es no es de prosais-

mo, que vicia en parte la correccion, y la maestría que en general la abrillanta.

No busqueis en sus poetas esas grandes y mágicas concepciones que arrebatan, esos gigantescos vuelos de imaginacion que abisman, esas explendorosas figuras que asombran y fascinan, y que. haciéndonos ol-vidar toda relacion puramente humana, como que nos trasfigura, y endiosa, y nos hace soñar con lo impo-sible, porque el lenguaje que emplean es sencillo, la versificacion descuidada, los pensamientos delicados, y nada hay en ellos que satisfacer pueda al febril deseo de almas romancescas, que ánsian siempre, y siempre desean cuanto lleve ese sello de sublimidad muy pocas veces conseguido. Pero los hombres pensadores, los espíritus sensibles y dulces, los que anhe-lan encontrar esa deliciosa paz de la conciencia que solo la virtud concede, ó cuanto á ella conduce, como á todas esas imaginaciones apasionadas por la pureza de un amor apacible, nacido de una sonrisa, álimentado por una esperanza, y contento con los halagos, y los incomprensibles encantos de favores pueriles é inocentes, lean las producciones de esa escuela, embebézcanse en la filosofía moral tan clara como profunda, que la abrillanta en la forma delicadísima y nada conceptuosa con que se viste, porque indefectiblemente en ellas encontrarán las bellezas que buscan de un modo incomparable realizadas.

Exhuberancia de fantasía, aquilatada frase, bien acabados períodos, brillantisimas imágenes, gusto oriental y oriental factuosidad, entonacion robusta y sostenida, efectos sorprendentes, gradaciones inme-jorables, audaces y felicísimas contraposiciones, bien buscados epítetos, lenguaje grandilocuente, pensamientos colosales, magestuosas concepciones, fuerza, vigor, armonia imitativa empleada con frecuencia y por demás bien colocada, brillantez, variedad infinita, fuego, viveza, colorido, movimiento, condiciones son que distinguen y determinan por completo la escuela sevillana, y que definen su carácter especialisimo. Su grandeza asombra, su continuado y gigantesco es-fuerzo de imaginacion, como que achica y empeque-ñece á sus propios ojos, á el que conmovido y palpitante sigue en su titánica empresa á el heróico poeta rival de Pindaro y predecesor de Quintana, y una vez empezado su estudio, no hay forma ni modo posibles de abandonarle, hasta que por completo se termina, pues de tal modo el alma se impresiona, y como que se identifica, con la que dá forma y vida á aquella escuela, que aprisionada por su grandeza, y de su sublimidad esclava, siguela en su admirable peregrinacion por el Parnaso, deslumbrada, y de admirac on

El triunfo de Europa sobre el despotismo oriental, la apoteosis del génio guerrero del Aquiles austriaco, las glorias de la patria, la concepcion del amor, como pasion arrebatadora, sorprendiéndole en esos momentos de crisis terribles del alma que à su yugo cede y en los que experimenta los mas encontrados sentimientos, la lucha satánica de afectos rivales y pode-rosos, son los temas, los argumentos, á cuyo desarrollo poético solamente se presta la imaginacion volcánica de los poetas que á tal escuela pertenecen, ylos únicos que arrancan de sus liras de oro inspiraciones dignas de la epopeya, y cantos de una sublimidad

indisputable.

No se busque en ellos, órden lógico en las ideas, regularidad en su desarrollo, cierto simetrico ama-neramiento, á que hoy se dá el nombre de realismo, desprovisto de toda aspiracion artística, y de la mas rutinaria nocion de la belleza, ni esa delicadeza perfilada en los detalles, à que tanto tienden las media-

píritu, y le presenta de un modo amable la belleza, determinandole en un estado delicioso de armonia que ran embaraza lo la marcha rápida é incomprensible ran embaraza lo la marcha rápida é incomprensible del génio, que dejándose llevar de la inspiracion del momento, en cada palabra abarca un mundo, y en cada movimiento poético encierra todo un génesis de inspiraciones extraordinariamente asombrosas. Quizá en ella no encuentre el recto criterio, la moral clara, que dirige é inspira á la escuela numantina; quizá se resienta la pureza de la lengua con las innovaciones multiplicadas, las frecuentes inversiones de sentido, por el traslaticio en el que muchas palabras se emplean, yá que tan aficionada se muestra la escuela avilla ya describa de la contra la con sevillana; quizá padezca la sintaxis por el contínuo empleo de audaces trasposiciones, no muy justificadas segun el sentir de los severos gramáticos; pero todas estas desventajas, todos estos defectos, subsanados quedan en gran parte por las condiciones peculiares de que hemos hecho mérito, y que segun nuestro modo de considerar esta cuestion sin disputa la

Verdad es que Hernando de Herrera, literariamente hablando y sin tener en cuenta la época en que flo-rece y las vicisitudes políticas porque la España atravesaba en aquel entonces, circunstancias muy dignas de estudiarse y que resuelven la cuestion en el terreno histórico, precede en cierto modo á Luis de Góngora y Argote, y en cierto modo motiva la bárbara irrup-cion del culteranismo, tan en conformidad con la de-cadencia lastimosa de nuestra patria; pero si bien esto es cierto, la obra que emprendió no debe ser mirada bajo esta solo aspecto, ni pero ser juygoada debe tracer bajo este solo aspecto, ni para ser juzgada debe traer-se à colacion el resultado fatal que produjo parcial, determinadamente, antes, por el contrario, hay en ella gérmenes de grandeza que no deben ser olvidados, mediante á los que en tiempos posteriores; libre la Península de las trabas inquisistoriales, la lírica pudo ser realzada por tan grandes poetas como Quintana y Espronceda,

Grandes puntos de contacto, claras relaciones de semejanza, por mas que no de identidad, tienen las escuelas salmantina y aragonesa, en lo que se refiere á sencillez de estilo y pureza de lenguaje. Mas diferénciase sin trabajo alguno, teniendo en cuenta el carácter filosófico y moral que á la primera caracteriza, y que, en modo alguno, puede á la segunda asignada de la carácteriza de la caracteriza. narse, dada de suyo á la sátira literaria, y, por lo tanto, ni vehemente, ni acre y al género epistológrafo, muy diferente de la oda moral o religiosa. Además, aun la sencillez y naturalidad á que ambas tan inclinadas se muestran, diferencianse tambien sin esfuerzo, por cuanto en la una obedecen á la imitacion del gusto y las condiciones poéticas por Garcilaso en el Parnaso castellano introducidas, y en la otra, á la intransigencia en materia de lenguaje y estilo de los eternos enemigos de los petrarquistas, acaudillados por el fácil y epigramático Cristóbal del Castillejo. Por tanto, lo que en la escuela salmantina es una con-tinuacion de la nueva era literaria, representada por el cantor de El dulce lamentar de los pastores, es en la aragonesa la protesta permanente de los admiradores de Berceo y Santillana, hecha en contra de los, en su sentir, innovadores sin criterio, faltos de respeto á las tradiciones castellanas é inficionados de extranje-

Y no obstante estas deferencias capitales, las dos escuelas vienen á incidir en dos tendencias similares, y aunque parezca paradójico, causantes de un mal en contra del que con el mismo celo se precavian. Ambas escudándose en las condiciones de naturalidad y sencillez, tratan de oponerse á la corriente culterana que amenazaba arrollarlo todo; y ambas, por el excesivo cuidado que en la defensa ponen, caen en un vicio lamentable que acrecienta el mal gusto y acelera la decadencia de la poesía el prosaismo. Pero, ¿qué importa? Si Herrera a pesar de sus extravios abre paso á Quintana y Espronceda, los discipulos de Leon y Argensola, con su veneracion á Garcilaso aquellos; estos con su excesivo amor á nuestras tradiciones literarias, á pesar del prosaismo en que incurren, sacan á salvo la pureza de la lengua para entregar tan precio-so legado al gran cantor de la arrujnada Itálica.

G. CALVO ASENSIO.

## MINISTERIO DE FOMENTO.

DECRETO.

Al decretar la incantacion por el Estado de los archivos, bibliotecas y objetos arqueológicos existentes en poder del clero, constaba al Gobierno, tanto que restaban aun inmensas riquezas científicas, literarias y artísticas de esta especie, cuanto que yacian en la oscuridad y el abandono, expuestas las mas veces á pérdidas tan sensibles como irreparables, é inaccesibles en todo caso á la investigación y 51 estudio de los que podieras entodo caso á la investigación y al estudio de los que pudieran en ellas encontrar datos preciosos, peregrinas noticias, hechos no averiguados, personajes injustamente olvidados, llegando con todos estos trabajos á abrir nuevos, seguros y fecundos horizontes al estudio de la historia patria en sus diversas manifes-

Pero si los resultados de la incautacion en la mayor parte de los puntos en donde son ya conocidos corresponden fielmente 4 tan lisongeras esperanzas, hay una focalidad en la cual exceden, por su riqueza, importancia é findole, 4 lo mas halagüeño que se pudo imaginar. Esto se explica teniendo presente que esa localidad fue muy desde luego y continuo por largos siglos siendo uno de los principales asientos de las instituciones, de los poderes y de las personas que durante toda la Edad Media resumen la vida sociál, política y artística de la nacion española. Con efecto, y sin contar preciadas memorias de los antiguos romanos desde el período gótico y la invasion sarracena, y muy principalmente desde los tiempos de la reconquista cristiana

hasta las edades de Cários I y Felipe II, y aun en posteriores épocas de florecimiento, la historia, la legislacion, las ciencias tolas y las letras y artes españolas dejaron, acaso como en ninguna otra parte, magaíficas é imperecederas huellas en la ilus-tre ciudad de Toledo.

Tales antecedentes históricos, unidos á la respetabilidad y muy en particular á la posicion geográfica de la antigua metrópoli toledana, que la guardaron mucho mejor que á otras ciudades de la injuria de los tiempos y de las revueltas humanas. explican la profusion y riqueza de sus monumentos históricos lo raro, preciado y numeroso de sus bibliotecas, y sobre todo

de sus archivos eclesiásticos y civiles. Así se desprende claramente del informe emitido por los laboriosos é inteligentes comisionados á quienes se eligió para la incautación en Toledo, los cuales han demostrado en aquel documento (próximo á ver la luz pública) en cuanto las apremian-tes circunstancias de tiempo y de lugar se lo consentian, no solo la incalculable riqueza contenida bajo los muros toledanos, sino tambien el estado de desconocimiento y abandono en que por punto general se hallaba, y la imprescindible necesidad de cusbunto general se manaba, y la impresendible necesidad de cus-todiarla y organizarla mas digna y seguramente en honra de España, en beneficio de las ciencias y las letras, en provecho de nuestros establecimientos científicos, y muy particularmente en gloria, enaltecimiento y restauracion de Toledo, á quien la pose-sion y muestra de semejantes tesoros, cuya mayor y mejor parte deben conservarse en su recinto, puede devolver el lustre y

prosperidad de que en otros tiempos gozara y es tan digna.

A tales fines va encaminado el decreto inserto al pié de este preámbulo: personas competentes han de examinar, clasificar é inventariar las preciosidades diplomáticas, bibliográficas y artísticas que conserva Toledo, proponiendo despues el plan de organización para su servicio al público en establecimientos adecuados de la capital de Toledo.

Estos últimos, como es natural, babrán, de obtener la prefe-

Estos últimos, como es natural, habrán de obtener la prefe-rencia; pues no corresponde a gobiernos liberales deprimir la vi la local en ninguna de sus munifestaciones, practicanto, cono se hizo en épocas de triste recuerdo, una centralizacion absurda y tiránica, sino hacer que irradie, por el contrario, la vida científica de los grandes centros á localidades hasta hoy en este punto menos favorecidas, como existe el firme propósito de ha-

cerlo en todas las provincias.

La antigua ciudad imperial, por otra parte, euenta ya con bases seguras de importantes establecimientos científicos. La Biblioteca provincial, de mas de 40.000 volúmenes escogidos, podrá llegar á un alto grado de esplendor destinando á ella un personal suficiente y entendido, y aumentando su caudal con obras modernas de que en absoluto carece. Análoga organizacion, independiente y pública, habrá de recibir la librería del cabildo, rica en inestimables códices y raros incunables. En cuanto al archivo del cabildo, preciso es, si ha de prestar á la historia y á las letras los importantes servicios de que es capaz, ordenar é inventariar su caudal, adicionarle con lo que de la propia ín lole y sin utilidad alguna para la administración existe en las oficinas del gobierno de la provincia; é instalado en local independiente y adecuado, abrirlo á la investigación pública con un personal que lo sirva y al propio tiempo vaya haciendo el natependiente y adecuado, abrirlo a la investigación publica con un personal que lo sirva y al propio tiempo vaya haciendo el catálogo científico. Los objetos arqueológicos incantados y que puedan aun incautarse pasarán á enriquecer el museo provincial, que deberá tambien dotarse del personal correspondiente.

Justo parecerá tambien que, tanto entre los monumentos bibliográficos como entre los diplomáticos y arqueológicos, se eligian, con destino á la Biblioteca nacional, al archivo histórico dal museo arqueológico, algunos de aquellos que, por su impor-

al museo arqueológico, algunos de aquellos que por su impor-tancia suprema ó su exclusiva rareza, y por la carencia de ca-rácter local, sean dignos de completar la riqueza de los estable-cimientos centrales situados en la capital.

El plan de todas estas mejoras será propuesto sobre el ter-reno y con presencia de los datos y noticias necesarios por los encargados de la clasificación é inventario, y pasará despues a exámen de la comisión nombrada en 5 del corriente para informar sobre la importancia, valor y destino de los objetos incau-tados; debiendo así contar el gobierno coa mayores garantías de acierto al resolver en definitiva.

Y siendo el asunto tan vital para los intereses de la localidad, el Gobierno espera en este, como en otros casos análogos en diversas provincias, no engañarse, contando con el concurso de las corporaciones populares, no solo para que hagan oir sus autorizados consejos, y de ser necesario sus justas reclamacio-nes, sino tambien para que auxilleu, en la forma y medida que su situacion económica les permita, la creacion ó mejoramiento de los archivos, bibliotecas y museos cuya base pueda ser lo incautado en cada localidad y sus anejos mas naturales y próximos, no menos que las remesas de libros y objetos que este ministerio se halla dispuesto á despachar in nediatamente, sacándolas de las adquisiciones hechas con fondos del Estado y de los duplicados numerosos que existen en diversos estableci-mientos. No es dudoso que, al obrar en tal sentido la diputación y el municipio toledanos, prestarán á sus administrados un do-ble servicio, creando instituciones civilizadoras que ayuden á aquel pueblo á recobrar la importancia histórica y artística que por tantos títulos le corresponde, y abriendo á la vez nuevos y fáciles caminos á la prosperidad pública por medio de la comu-nicacion y concurrencia que no dejarán de atracrestablecimien-

En atencion a todo lo expuesto, y usando delas atribuciones que me competen como ministro de Fomento, he acordado ex-

que me competen como ministro de romento, he acordado expedir el siguiente decreto:

Artículo 1.º Se procederá inmediatamente á ordenar, clasificar é inventariar los libros impresos y manuscritos, documentos y objetos arqueológicos de que se ha incautado la nacion en diversos locales de la ciudad de Toledo, conforme al decreto de este ministerio fecha 1.º de Enero último.

Art 2.º Terminadas dichas operaciones preliminares, y con presencia de los datos que arrojen, se formará el plan de organizacion para el servicio público de los mencionados objetos segun su fudole é importancia respectivas.

gun su índole é importaneia respectivas.

Este plan pasará en seguida á exámen de la comision nom-brada en 5 del corriente para informar sobre la importancia, valor y destino de los objetos incautadosen virtud del citado decreto de 1.º de Enero.

Art. 3.º Para la ejecucion de estos trabajos se nombrarán

por el ministerio de mi cargo personas competentes en los ra-mos de bibliografía, diplomática y arqueología artística. Art. 4.º Los gastos que ocasione esta comision y los de traslacion é instalacion de objetos se satisfarán con cargo al ca-

pítulo 24, art. 3.º del presupuesto vigente.

Art. 5.º Por el ministerio de Fomento, de acuerdo con el de Gobernacion, se dirigirán las oportunas excitaciones á la diputacion provincial y municipio de Toledo á fin de que contribuyan á sufragar y facilitar la organizacion para el servicio público de la librería y archivo de aquel cabildo, y el mejoramiento del museo y biblioteca de la provincia, con los ricos y numerosos elementos que ya possen dichos establecimientos, y con los sos elementos que ya poseen dichos establecimientos, y con los que se agreguen de los incautados en los conventos de la ciudad, de los existentes en las oficinas del Gobierno provincial, y
de los que inmediatamente se remitirán por la Biblioteca Nacional y la de este ministerio.

Madrid quince de Febrero de mil ochocientos sesenta y
nueve.—El Ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

## UN POBRE TRIBUTO.

ODA ESCRITA CON MOTIVO DE LOS JUEGOS FLORALES CELEBRADOS EN CÓRDOBA, EN JUNIO DE 1865.

Mirar de cerca la brillante liza Que el alto númen en florido juego Con su santa presencia diviniza, Y no sentir con entusiasmo ciego Fiebre en el corazon, y en el olvido Y entre nieblas confusas Y entre nicolas confusas Quedarse tristemente sumergido, No es para un alma que respire fuego Y rinda culto á las sagradas musas. Tal dige yo, cuando la fama hermosa, Del régio Bétis al rumor sonoro, El nuevo anuncio de la lid gloriosa Cantó en los aires con su trompa de oro.

Mas jay! en vano á combatir me apresto, Mi espíritu se exalta
Y algunas notas en mi lira ensayo:
El vivo impulso se amortigua presto,
Mi voz sofoca singular desmayo, Y el benéfico rayo De la encendida inspiracion me falta, Un ser, puro y divino, Cuya existencia el corazon presiente, Y cuya forma bella y refulgente Se me oculta en el éter cristalino, En su atraccion enérgica me arroba, La libertad me roba Y me inflama en su amor, tiendo los brazos Con inútil afan, le busco ansioso, Le sigo sin reposo,
Y en balde intento quebrantar sus lazos.
Así á las veces con secreta magia
Un vago punto en la extension del orbe,
Misteriosas delicias nos presagia
Y en su extraño atractivo nos absorbe.

Cual vírgen corazon que amores siente Con febril inquietud, y vacilando Se fija en todo trémulo y ardiente, Y todo sin querer lo va dejando, Un ideal oculto acariciando; Yo así, de amor herido, En un confuso piélago perdido, Con mirada insegura Me lanzo en pos de un ángel de dulzura. Y ora clavo mi vista en las estrellas Y ora clavo mi vista en las estrellas
Y sueño en sus facciones inmortales,
Ya juzgo ver sus brilladoras huellas
Del agua fugitiva en los raudales,
Ya escalo el puro cielo,
Cruzo los campos, las montañas piso,
La faz exploro del nocturno velo
Y recaigo en mis dudas indeciso.
Todo mi sér con ansiedad palpita,
Mi mente vuela sin saber á dónde,
Y el ángel bello que mi ardor excita
Del misterio en la sombra se me esconde.
Será ilusion del entusiasmo mio ¿Será ilusion del entusiasmo mio

La excelsa luz en que amoroso creo? ¿Siempre, siempre anhelante, Iré vagando errante, Víctima de un funesto desvarío Sin alcanzar el fin de mi deseo? ¡Ah, no! ¡Dichoso instante! ¡Clara revelación que me enloquece! Ya un destello radiante Del astro de mis sueños aparece: Ya el númen que me inspira
El vivo anhelo que mi sér devora,
Mi voz escucha, con piedad me mira,
Sensible acude al labio que le implora,
Y en nube ardiente navegando llega,
Y del empfreo en el azul desplega Iris flotante que con puro beso Jugando riza fervorosa el aura,

Y en él me muestra, por su mano impreso, El dulce nombre de Clemençia Isaura. ¿Quién eres tú lucero de mi mente? ¿Quién eres tú?—Cuando por tí pregunto in eres tú?-Cuando por tí pregunto Al génio explorador que eternamente Va del hombre infeliz al fiel trasunto En inmortales páginas grabando Sus virtudes y erímenes juzgando; Con eléctricas alas, Roto el cerco de nubes ondulante De Pirene arrogante, Rudo confin del horizonte iberio, Bajo el sol me conduce de Tolosa; Y la frente inclinando, Aquí, me dice, desplegó la hermosa El rico adorno de sus limpias galas: Aquí su corazon, fino y amante, Blando latia en alto cautiverio: Este su mundo fué, patria dichosa, Floron del galo imperio, Timbre del arte que le da en tributo Miles de aplausos por tan bello fruto. Y extendiendo su diestra, Una imágen me muestra De la explendente púdica heroina: Recuerdo á la virtud, símbolo airoso
Que el cincel fabricó, huella divina,
Dulce y amable copia,
De un pueblo agradecido prenda propia.
Mas á pesar del sello luminoso Que en la cárcel mortal dejó tu planta, Un no se qué de vago y portentoso A la excelsa region, al cerco hermoso De los soñados bienes te levanta.

Tal gloria encierra tu adorable nombre

Que al buscarte en las sombras del olvido, Químérica ilusion te juzga el hombre De tu aspecto de diosa sorprendido. Clemencia encantadora, Oh númen del Parnaso! En azul cielo raso En azul cielo raso
Límpida y fiel y enamorada luna,
Oye mi tierna voz imploradora,
Muéstrame joh vírgen! tu presencia casta.
Saber tu nombre, visitar tu cuna,
Seguir de lejos tu florido paso,
A mi ambicion purísima no basta.
Brille á mis ojos tu beldad propicia...
¿Me atiendes? joh delicia!
Ya de la noche de los siglos densa
Vertiendo flores y fragancia sales,
Alma prestando á la extensión inmensa.
Mas linda que la aurora inmaculada Mas linda que la aurora inmaculada Cuando al beso de Abril, ruborizada Vela en oro sus formas celestiales Y anima sus colores virginales. Golfos de luz te arrullan soberanos, Golfos de luz te arrullan soberanos,
Espíritus de amor te aclaman fieles,
Palma de bendicion vuela en tus manos,
Sirve á tus piés alfombra de laureles.
Nuncio de paz, clarísima doncella
De divo aspecto y expresion benigna,
¡Cómo tu dulce magestad descuella!
Si mereces un trono por lo bella,
Eres por tu virtud de un cielo digna.
¿Quién ¡ay! no anhela por su bien mirarte?
¿Quién, si te mira, dejará de amarte?
No brilla tanto en el verdor la rosa
Con lustre virginal y regia frente: No brita tanto en el verdor la rosa
Con lustre virginal y regia frente:
No es la nítida perla tan hermosa
Nacar luciendo en oro refulgente.
¿Mas qué recuerdo elévase gigante,
Y entre tu luz y el pensamiento mio
Se interpone de pronto, cual sombrío Se interpone de pronto, cual sombrío
Soplo de tempestad, que entre el radiante
Brillantísimo azul grato y sereno,
Y quien absorto su explendor admira,
Negro se entolda, pavoroso gira,
De mit tristezas y desgracias lleno?
Almas ilustres, predilectos séres,
Los que al cielo debeis gloria y renombre,
Temed que el mal, perseguidor del hombre,
Os pida en cambio el infeliz rributo
De atroces penas, de tirano luto,
Y amargue con su hiel vuestros placeres.
¡Compensacion funesta! Compensacion funesta! ¡Compensacion funesta! ¡Cuánto al mortal su excelsitud le cuesta! ¿Donde la dicha sin quebranto existe Desde aquella inefable prueba triste, En que rebelde á su grandioso empleo, Cayó el hombre aterrado En insondable acusador abismo, Víctima del tremendo cataclismo Que indelebles horrores ha dejado, Y se vió de su cetro despojado Y avergúnzose al pronto de sí mismo. Y avergónzose al punto de sí mismo, Y en su medroso corazon de reo, Sin descanso ni paz, hora tras hora, Viva sintió la sierpe mordedora De inestinguible indómito deseo? Tú, cuya vida el entusiasmo inflama; Tú, cuya vida el entusiasmo inflama;
Tú, cuyo nombre cual perenne faro
Luce y vence á los siglos, "joh Clemencial
Debiste á la fortuna la excelencia
De inmensos dones que ensalzó la Fama.
Virtud, riquezas y talento claro
Y hermosura cabal y anhelo amante
Y dulce, noble, inspiradora llama,
En tí exparcieron su fulgor brillante.
Mas jay! tan bello y sigular tesoro
Présago fué de inagotable lloro.
¿Quién como tú, cuando en screnos dias,
En puro afan tu espíritu encendido En puro afan tu espíritu encendido Y al blando son del arpa y rica en gloria, Cantabas de tu amor correspondido Las altas alegrías, Y en éxtasis feliz resplandecias? respiranteciast respirantecias respirantecias respirantecias respirantecias respirantecias respirantecias resp Tu fino enamorado, Furibunda la muerte le acechaba: Y descargando en él golpe certero, Implacable robó con saña dura El aliento á tu vida y la ventura Y a tu patria un guerrero Noble, galan y bravo y caballero. Al polvo rueda el firme combatiente, Y al despedirse, joh Dios! de la existencia, Brillan profusamente, En su mano el acero refulgente Y en su palabra el nombre de Clemencia. Franco saludo mi amistad le envia, Ser tu adalid para su elogio baste, Bizarro y digno corazon tendria, ¡Mucho debió valer, pues tú le amaste! ¿Y cuál entonces... tu anhelante pecho Blanco de honda inquietud, roto y deshecho Tu velo de ilusion, herida el alma... ¿Cuál tu existencia fué?—¡Nunca la palma El fango vil en sus desmayos huella Dóblase el huracan, gime, su calma Vuelve al fin otra vez, y entonces ella Irguese amante cimbradora y bella. Igual á tu durísimo quebranto, Mas grande aun se reveló tu brío: Convulsa en tu afliccion, bañada en llanto, Dijiste: «Mientras sufra en este implo

Lóbrego valle que nos hiere tanto, Ya que á luchar mi pecho se conforma, Sirva mi ejemplo al infeliz de norma.

Que á las vírgenes ciñe, fortaleza Su amable, grata y celestial pureza, Cual recio escudo, á mi conducta preste.

Guarde mi corazon la limpia vesta

Con auras de armonía Mitigue mi pesar, consoladora, La fiel amiga de quien triste llora, La rutilante y dulce poesía: Y cuando al fondo de la tumba ruede Mi pasajera vida engañadora, Mi pasajera vida enganadora,
La noble patria mia
Mi amor, mi gloria, mi riqueza herede.»
Y este el último dia
Fué de tu pompa terrenal y vana:
Ciñóse tu cabeza
De admirable aureola soberana, De admirable aureola soberana,
Y á la vista mundana
Mostraste solo angelical belleza.
Sonó tu voz cual música divina,
Despertando mil ecos inmortales,
Y los juegos florales
Evocados por tí, libres dejaron
Su sofocante atmósfera mezquina
Y en las alas del genio se elevaron
Radiantes de hermosura peregrina.
Y tú la reina, y tu brillante córte
Séres cuál tú, para las glorias hechos;
En ver en tí su norte Seres cual tu, para las giorias hechos; En ver en tí su norte Y en vivir para el arte satisfechos. Con áusia imploran á tus piés de hinojos, Puros donceles, venerables sábios, Una mirada de tus castos ojos, Una sonrisa de tus dulces lábios. Una sonrisa de tus dulces lábios.

Cual fuerte nave que en las altas olas,
Su magestad ostenta y poderfo,
Y ya feliz, sus vagas banderolas,
Jugando sobre el piélago bravfo,
Gusta el beso de paz de un sol sereno;
Y ya de tumbo en tumbo,
Rodando al son del impetuoso trueno,
Quebranta invicta el encrespado seno,
Y siempre avanza sin perder su rumbo:
Así tú por los mares de la vida
Firme cruzaste, sin cesar volando,
De las virtudes entre el dulce bando,
Hácia el sagrado puerto
Que al hombre triste con amor abierto,
Le ofrece su acogida
Y al festin de los justos le convida.
Contra tí su eficacia Contra tí su eficacia
Probaron la fortuna y la desgracia:
Mas ni el dolor sañudo
Tu frente, rica de talento y gracia,
Con su mano de hierro doblar pudo, Ni la propicia suerte Con su vivo esplendor desvanecerte.

Ni la propicia suerte
Con su vivo esplendor desvanecerte.
Sin ventaja ninguna
Siempre á tus piés, en imperioso nudo,
Gimieron la desgracia y la fortuna.
Ellas en tí resplandeciendo iguales
Prestan á tu expresion interés doble:
Tus puras dichas, tus acerbos males,
Mire tu sexo con orgullo noble.
¡Tu sexo! ¿y no habrá tonos
En mi ardorosa lira,
Que odia de la soberbia los enconos,
De honor, de paz, de gratitud, de gloria,
De justo acatamiento, de victoria,
Para ese sér que la bondad inspira,
Rayo febril que el universo inflama,
Límpido espejo en que la luz se mira,
Númen doliente que mujer se llama?
Tú, dichoso mortal, que amor divino
Recibes de la diosa de tus sueños,
De cuyos dulces ojos y halagüeños
Brota la fe que alumbra tu camino:
Tú, que mereces de tu pecho amante
Fuego y estimacion, tú que orgulloso
De ella y de tí, cual nunca venturoso,
Complacida la ves, pura y constante;
¡Ohl tu frente adorada
Irgue con altivez, tente por bueno:

complacida la ves, pura y constante;
10h! tu frente adorada
Irgue con altivez, tente por bueno:
20ué importa, si te humilla y te anonada
Negro infortunio atroz de abrojos lleno,
Que mires tu existencia despojada
De honores y de insignias mundanales,
Qué importa, si acaricias fervoroso,
Dentro del corazon, el mas glorioso
Timbre del bien, la prenda mas buscada,
El casto amor de la mujer honrada?
Y tú, infeliz, que sufres el desprecio
Del angel del cariño y la belleza:
Tú, que ventura de tan alto precio
Del alma femenil no mereciste:
Sobre tu pecho inclina tu cabeza
Con eterna tristeza:
Vano es llorar la gracia que perdiste.
20ué porvenir ofrece á tus dolores
inflexible á tus lágrimas la suerte?
¡Solo exterilidad, senda sin flores,
Vida sin sol y solitaria muerte!
¡Habla tú, fantasía!
20ué norma digna el alma en su arrebato,
Al dar á la virtud evergo ly cente.

Qué norma digna el alma en su arrebato, Al dar á la virtud cuerpo ly ornato Al dar á la virtud cuerpo ly ornato
Y á la dulce alegría
Fuera de la majer encontrar supo?
—Ya compasivo al lloro
De un tierno corazon, sublime avanza
En leve nube do relumbra el oro,
Bello, gentil, interesante grupo
Que forman con altísimo decoro La fe, la caridad y la esperanza: Ya desde firme pedestal, propicia Tiende su limpia mano Sobre la pura tímida inocencia, Con régia pompa, la inmortal justicia, Prestándole su apoyo soberano: ¡Decid! ¿Quién es aquella, Quién es aquella majestad hermosa? Su forma es de mujer, lumbre destella, Fragancia esparce de azucena y rosa:

Ya son las gracias que al pasar impío Roban, por dicha, el pensamiento humano: Ya son las ninfas del sonante rio... ¿Es, por acaso, la risueña esposa, La enamorada y púdica doncella O la madre magnánima y grandiosa?

Quién es, decid, aparicion tan bella?... Oh, la felicidad! ¡Mas cuán lejana De la esfera mundana Mueve sus alas fulgidas brillando! Y con su diestra el cielo señalando, «Allí, repite, mi favor se encierra: Un arcano profundo De vuestro valle triste me destierra: De vuestro valle triste me destierra:
Volad a verme allí, verde os aguarda
El eterno laurel de la victoria:
Si el suspirado triunfo se retarda.
No dudeis y luchad ¡tengo memoria!
Nadie de mis promesas desconfie:
Venid a verme ¡la virtud os guie!...»
Mujer, angel de amores,
¡Siempre tú! ¿quién alcanza
Un remoto confin en que no mores,
Cus! puncio de bonanza Cuál nuncio de bonanza Y faro de encendidos resplandores?
En la tierra, en el mar, en todas partes,
Sembrando vas el gérmen de las artes,
Que te brindan purísimos deseos
Y coronas te rinden y trofeos, Y si tantos prodigios no advirtiera Ciego mi corazon, un bien que adoro, Un recuerdo la vista le volviera, Tuve una madre y en su tumba lloro! Mas ¡ay! si entre modelos tan cabales,

Como sierpes dañinas, Se agitau con furor las Mesalinas, Esparciendo ponzoñas infernales; Culpad al bajo espíritu del mundo, Que con su aliento, en crímenes fecundo, A oscureeer se atreve El ampo mismo de la tersa nieve. Huye a su soplo, y entre duelos gime, La doméstica paz, y sus señales Donde ella floreció, la muerte imprime. Donde ella floreció, la muerte imprime, iTronos á la mujer, y aplauso eterno Al poético afan, que patrocina Su expléndida mision que al bien inclina, Su dignidad y su dominio tierno! iY ese feroz estúpido egoismo, Que con torpe cinismo, En corromper su atmósfera se emplea, En el cielo, en la tierra, en el abismo, Por una eternidad, infame seal 10h! con cuanto ardimiento, Cantara vo, rendido al sentimiento. Cantara yo, rendido al sentimiento,
Su benefico influjo ino pagado!
Que luce sin rival! ¿mas qué le es dado
Al eco pobre de mi humilde acento?
¡Venid, reinas de anor! Safo divina, Fantástica Beatriz, Laura la hermosa, Sensible y agraciada Fornarina, Refulgente Corina, Y tú, modelo fiel de los amantes, Y del viento en el ambito sonoro,
Formando bellas deslumbrante coro, Decid con entereza De vuestro sexo augusto los prestigios: Exponed los prodigios Que produce do quier vuestra grandeza: Lanzad un himno que respire fuego De vuestras lindas mórbidas gargantas,

De vuestras lindas mórbidas gargantas, Y el incrédulo sér que diga: jos niego! Caiga rendido á vuestras leves plantas. ¿Serán verdad los míseros quebrantos Y turbulentos vicios y amarguras Que bullen en tropel, y las dulzuras, Mágicos vuelos y alborozos santos, Que el genio creador al alma inspira, Vano sueño febril, nécia mentira? ¡Oh ciencia de lo digno y de lo bello Que en el arpa del vate centelleas, Derramada en armónico torrente: Derramada en armónico torrente: Siempre tú mi verdad, mi norte seas, Aunque rudo el dolor, con triste sello, Combatiendo esta fe, marque mi frente! ¿Quién, si no tú, descubre lo escondido A los ojos del hombre, quién le canta Lo que en su orígen celestial ha sido Y lo que debe ser; quién abrillanta Su enfermiza razon y al rey levanta Del turbio fango en que se queja herido?

—Vosotros, cordobeses trovadores,
Para luchar en noble competencia Por el insigne láuro de Clemencia, En la brillante fiza de las flores, Y yo para aplaudir vuestra excelencia, Paz v veneracion al sexo hermoso: ¡Vamos al templo de la gaya ciencial ¡No allí contra el laure! sorda conspira Del mundo ruin la fúnebre memoria: Sobra entusiasmo y solo se respira Luz, inmortalidad y amor y gloria!

JULIO DE EGUILAZ.

LA SEÑORITA DE LA QUINTINIE.

NOVELA DE JORGE SAND,

traducida por

DON JOSÉ DE LASA.

(Continuacion.)

Me pareció que abandonaba parte de su lastre para elevarse a mayor altura en la region de la verdad, y la manifesté mi agradecimiento por el cuidado que puse en no contradecirla mas en nada, Habló de la Francia con un poco de amargura, y de la indiferencia política y religiosa de los franceses con tristeza: despues habló de su abuelo con adoracion, y de las dulzuras de su intimidad. No sé lo que además dijo; fué tan buena aquel dia, que te escribí por la tarde una larga carta que debia acabar y

enviarte el dia siguiente. No te la envié; al dia siguiente tenia la muerte en el alma.

la muerte en el alma.

El dia siguiente volví la visita á Mr. de Turdy. No sé por qué maldita casualidad se le ocurrió preguntarme si habia estado en las Charmettes, y como le respondiera negativamente, dijo:

—¡Hé ahí una peregrinacion que mi nieta no haria con vos! Interrogué los ojos de Lucía, que afectaba mirar el paisaje como si no hubiera oido la pregunta ni la respuesta. Tomó entonces su resolucion, y respondió claramente:

—No es un paseo propio de una jóven. Pensais, y con razon, que nada he leido de Rousseau; pero sé, por la tradicion del país, todo lo que concierne á la existencia de las Charmettes, y el nombre de Mad. de Warens me repugna, permitidme que os lo diga.

lo diga.

—Mi querida niña, repuso el abuelo, quiero creer que sabes muy mal la historia de las Charmettes, y que ninguna persona del país se ha permitido contarla delante de tí, á menos que esa del país se ha permitido contarla delante de tí, á menos que esa del país se ha permitido contarla delante de tí, á menos que esa del país se ha permitido contarla delante de tí, á menos que esa del país se ha permitido contarla delante de tí, á menos que esa del país se ha permitido contarla del país se ha permitido co del país se ha permitido contarla delante de tí, á menos que esa persona no sea tu anciana tia, ó alguna de sus beatonas amigas, ó algun sacerdote, porque no hay nadie como los devotos para decir con claridad las cosas y para enseñar á las doncellas lo que nosotros, viejos incrédulos, creeriamos deber dejárselo ignorar.

Lucía guardó un instante silencio, y un vivo rubor de despecho ó de vergüenza la subió á la frente; pero la lucha contra ella misma terminó bien pronto. El rubor desapareció como un relámpago, y abrazó al anciano, diciéndole:

—¡En eso, padre mio, tener puedes razon! Sabes cuánto me consuela el contradecirte; pues es cuando puedo encontrar ocasion para no darme la razon!

sion para no darme la razon!

Mr. de Turdy, enternecido, me miraba como diciéndome: ¿Se puede resistir á tanta gracia y bondad?... y efectivamente, era de su parececer. Creo discutiria con Lucía, que hasta disputaria.

nada mas que por el placer de verla ceder tan deliciosamente. La única nube que quedó en mi imaginación, reconoció otra causa distinta de su aversión sistemática hácia el gran génio de

Rousseau, que no conocia. Me afecté interiormente al pensar que esa alma cándida es-taba ya desflorada por la ciencia del simismo, impuesta á las jó-Me afecté interiormente al pensar que esa alma cándida estaba ya desflorada por la ciencia del simismo, impuesta á las jóvenes piadosas como un deber, como una necesidad forzosa de la confesion. [La confesion!... Yo no habia pensado jamás en ella, sino á sangre fria. Habia visto la primera institucion, la confesion pública en la puerta del templo, como una cosa terrible y gran le, como un reflejo ardiente de la época del martirio: miraba la confesion auricular como una desviacion del principio, como una reconciliacion del pecador con el ciclo y del sacerdote con el pecador; pero no habia aun colocado la imágen del sacerdote entre Lucía y yo. Al evocarla y presentarse, hizo correr un sudor frio en todo mi cuerpo. Me acordé del pasaje de Pablo-Luis Courier, que no me habia chocado hasta entonces mas que como elocuencia, y lo recordé entero, como si lo hubiera aprendido de memoria. Ya te acordarás del pasaje que no há mucho tiempo hemos leido juntos... «Se les prohibe el amory el matrimonio sobre todo! ¡se les entrega las mujeres! No pueden tener una, y viven familiarmente con todas, y lo que es mas aun, en sus confidencias, en su intimidad, en el secreto de sus acciones ocultas, en todos sus pensamientos. La inocente niña, bajo el manto de su madre, oye al sacerdote desde luego que, llamándola bien pronto, la habla á solas, y es el primero que, antes que ella pueda faltar, le nombra el pecado. ¡Solos, y sin tener mas testigos que estas paredes, estas bóvedas, hablan! ¡De qué? ¡Ay! de todo lo que no es inocente. Hablan, o mejor dicho, murmuran en voz baja, y sus bocas se acercan, y su aliento se confunde. Eso dura una hora, y se renueva á menudo.»

Esa cita implacable de mi memoria, con su corolario del papel del sacerdote entre los esposos, hizo poner en juego tolos los aguijones de la envidia, y esta primera tortura del amor

papel del sacerdote entre los esposos, hizo poner en juego todos los aguijones de la envidia, y esta primera tortura del amor fué tan punzadora que Lucía se apercibió y me preguntó qué

La presencia de su abuelo no me molestaba para un diálogo de esa naturaleza, de manera que pregunté á Lucía bruscamente si tenia un confesot.

-¡Claro está! sin duda alguna, respondió; ¡es necesario! -Yo hubiera creido que no teniais necesidad de él.

—Siempre hay algo de qué acusarse.
—En el secreto de la conciencia, en el fondo del pensamiento aparentemente, porque vuestras acciones no pueden ser nun-

-Francamente, contestó riéndose, no he llevado á cabo, que yo sepa, muchas malas acciones. En cuanto 4 los casos de con-ciencia, si los tuviera, no seria al abate Gemyet 4 quien supli-caria me los resolviera. El pobre hombre es el ideal de la senci-

llez.

Mr. de Turdy, como si hubiera querido tranquilizarme, dijo que el abate Gemyet era el mejor y el mas inofensivo de los hombres.

—Este, dijo, le conozco, respondo de él, y no te permitiré jamás otro. Ya que se queria absolutamente un confesor, continuó dirigiéndose á mí, he querido, cuando menos, tener la eleccion, y he colocado mi mano en un buen sacerdote, tolerante, nada santurron...

-Y de todo punto nulo, replicó Lucía con la misma sonrisa

que ya habia yo notado.

—¡Nulo! convengo, dijo el abuelo animándose: ¡nulo! ¡así quiero, y no de otra manera, á esos buenos sacerdotes! no quiero fanáticos, como tal vez los preferiria mi hermana.

-Por Dios, querido papá, replicó Luefa, jacusas á mi tia! Ya sabes bien que es mas mundana que yo y que se acomoda muy bien, por su parte, con la tolerancia ilimitada de Mr. Gemyet. Vamos, no me contradigas demasiado. He hecho lo que querias, he aceptado mi confesor de tu mano; le respeto, y tengo estimacion y amistad para él; pero no le puedo tomar por un aguila, él mismo no tiene esa pretension, y cuando me confieso de tibieza y flojedad en la práctica, estoy pronta á decirle que es por culpa suya, y todo lo mas que me dice es que todo le es perfectamente igual.

—¡Bien, bien, muy bien! dijo el abuelo riendo y mirándome aun; hé ahí lo que yo quiero, y á ese precio nos entenderemos. —¡Qué es lo que pensais de todo esto? dijo Lucía, volviéndose hacia mí con su gracioso abandono. Deben hacerse las cosas á medias? Sé de antemano que pensais lo contrario, porque sino fuerais un espíritu absoluto, no seriais ya el mismo.

—Pienso, respondió sin titubear, que la confesion es mala ó inútil. Habeis aceptado la cosa inútil, y tomado el partido menos malo, no pudiendo resolveros á tomar el único bueno...

—¡Qué es el de no creer nada? ¡Ese no me es posible aceptarle!

Me dió esta respuesta con mucha sequedad. Me incliné y no hablé mas, aunque ella me provocaba con todas las gracias de su talento y de su corazon ingénitas en ella. Al cabo de algunos instantes, y al despedirme, me dijo:

-Os enfadais conmigo, ya lo veo: creeis que os miro como á un ateo. No, estoy á cien leguas de esto: ¡pero acordaos de que tengo una doctrina, y vos ninguna!

-¡Está bien! respondí, tendré una. Os juro que la tendré

—¡Está bien! respondí, tendré una. Os juro que la tendré antes de poco, porque comprendo que es preciso!

Prorumpió en grandes carcajadas y me tendió la mano por la primera vez, corrigiendo con este testimonio de afeccion é intimidad lo que su ironia tenia de panzante; pero no se tienen dos corazones para amar, y no puedo colocar en el mismo á la vez el gozo y el sufrimiento Empezaba á no comprender á Lucía. Estaba horriblemente triste, por lo cual no te escribí al volver á casa. Enrique se burlaba un poco de mí.

—Te embarcas mal, decia; héte ya en combate con las preocupaciones de tu novia, porque es tu novia, respondo de ello. El abuelo te adora y la jóven te ama.

—No sé, ella no me amará probablemente.

—Quizá seas tú el que no la ames, me respondió con un poco de animacion. Me haces el efecto de un pedante ó de un déspota. ¡Ya, querido! ¿Qué te importa que tu majer crea en el culto, y oiga las prácticas de una Iglesia cualquiera?

—Permitirás el confesor á la tuya?

—La permitirá que tenga diez, con la condicion que esos señores no la impidan sea mia en cuerpo y alma.

—No, tú no te cuidas de su alma. Tá la dejarás en completa libertad de conciencia; tú lo has dicho.

libertad de conciencia; tú lo has dicho.

—¡Conciencia religiosa, entendámonos! Que crea en Juno-Lucina, ó en la Inmaculada Concepcion, no es de mi incumbencia. Con tal que me dé hijos que sean mios, que prefiera mi con-versacion á la de la confesion, no le pediré nunca cuenta de sus expansiones espirituales con los doctores en derecho canónico. -Pues bien, yo soy otro en esa cuestion. No separo el alma

del cuerpo, y no sufriré el amante platónico, llámese como se llame. —Entonces no te cases, amigo mio, ó busca una protestante. La señorita de la Quintinie no es lo que tú buscas. Tienes ra-zon, no es preciso escribir á tu padre. Olvídala y vuelve á Pa-

—¿Tan obstinada es que no pueda convertirla á mis ideas? —No sé nada de eso. Parece muy dulce en su carácter: pare-ce que te ama. Elisa está convencida de que te adora. Puedes

probarla, pero te metes en mal camino, y sueñas con un impo-

probarla, pero te metes en mal camino, y sueñas con un imposible; porque no cambia fácilmente lo que la naturaleza ha hecho, sin estropearla, te lo advierto. Lucía tiene tendencias al misticismo: podrás desalojar el ídolo, ¡pero cuidado para en adelante! El amante podrá reemplazar el sacerdote.

Enrique me habló aun largo tiempo en ese tono, y me derribó desde lo alto de mis ilusiones. ¡Ah! ¡cuánto hubiera deseado tenerte cerca de mí, para resolver todas mis dudas! Mi pensamiento estaba dividido en mil opiniones contrarias. Tan pronto me demostraba Enrique que yo queria avasallar la compañera de mi vida, eclipsarla, quitarla toda personalidad, y sofogarla con mi orgullo deslumbrador: tan pronto me parecia romper absolutamente la belleza del vínculo conyugal, admitiendo que se pudiera vivir intelectualmente separados el uno del otro, y esforzándose en probarme que era mejor aún fuera así. Concluia deduciendo la inferioridad de la naturaleza en la mujer, y repetia que ese lugar comun era repugnante, y que es preciso un petia que ese lugar comun era repugnante, y que es preciso un freno diferente del amor y el respeto á su marido, porque ella no tiene bastante fuerza moral para contenerse.

Volví á Turdy pocos dias despues. Estaba resignado: acepta-

ba todo. No convencido, pero si sumiso, admitia que Lucía, al hacerme ligeras concesiones, pudiera exigir otro tanto de mí. La encontré sola en el jardin.

-Vamos a ver, me dijo, esa famosa doctrina; ¿la trais calien-

— vamos a ver, me dijo, esa lamosa doctrina; la trais caliente y cocida á punto?

¡Ella se burlaba, y me sentia irritado! me sonrió, y como el cielo está en su sonrisa, comprendí que se "burlaba sin amargura y desden. Me calmó.

—No, la dije, no traigo doctrina alguna. Me parecia muy fácil construir una universal con las sanas nociones que desde nicio he recibido y que se huceas cisso as las neste componente.

cil construir una universal con las sanas nociones que desde miño he recibido y que no buscan sino un lazo para componer un conjunto; pero este lazo, es el amor: el amor que no conozco mas que por un instinto violento, una revelacion súbita rodeada de nubes. Comprendo, por lo tanto, que el amor es todo, y que sin él toda doctrina deja para llenar un vacío. Los católicos no han podido resolver esa cuestion mas que suprimiéndole: ¡ya veis que no estamos mas adelantados el uno que el otro!

—¡Los católicos han suprimi lo el amor! ¿Lo creeis así? exclamó Lucía sinceramente suprensa y como huscando un argan-

clamó Lucía sinceramente suspensa y como buscando un argumento que oponerme.

mento que oponerme.

—¡Encontradme un precepto católico que no sea el de la obediencia pasiva de la mujer hácia el marido!

—¡Pero la religion es, sin embargo, todo amor!

—Sí, el amor á Dios, y la caridad hácia el prógimo. Buscad bien entre vuestros recaerdos si alguno os ha dicho nunca: ¿El corazon de la mujer está destina lo á encerrar dentro de sí una afeccion sin límites para el hombre escogido, para el compañero de su vida?

de su vida? -No, pero está escrito: La mujer dejará á su padre y á su madre...

-Es una ley civil, no es ni el amor sobre entendido, es el domicilio conyugal. El código lo explica mas detenidamente.
-En fin, ¿qué es lo que vos entendeis por amor? ¿La preferencia que se tributa á un hombre, superior á la de la divinidad

-Preferencia, la respondí impetuosamente, es una palabra los que han reducido la idea de Dios, hasta el punto de hacer de él un hombre que puede tener por rival otro hombre, y es-to, permitid que os lo diga, es una profanacion del sentimiento que debemos tener de la Divinidad.

—¡Bien! replicó Lucía, que me escuchaba con atencion aui-mada; decís cosas que me convienen. ¿Admitís desde luego que se ame á Dios sobre todas las cosas?

-Amar es la palabra mas elástica y mas vaga que el hombre ha inventado. Dios no puede inspirarnos sino un género de adoracion, al cual nada se compara y al que ninguna lengua pued e expresar. Dios no quiere ser amado con la misma razon y con el mismo corazon que nos ha dado para amar á nuestros semej an-tes, y, desde el momento que creemos en el, tenemos necesariamente hácia él el sentimiento que de nosotros reclama; pero ese sentimiento no existe en un alma que el ascetismo roba al amor humano, porque se desnaturaliza y llega á ser un amor mun-dano, lo cual es una idolatría, un delirio y una blasfemia.

-¡Comprendo! creeis que Santa Teresa... -Era una loca y abrasada por ardores terrestres, sobre los cuales su imaginación enferma probaba engañarse. Aborrezco

esas mentiras del alma, como todo lo que es antinatural. Lucía no respondió nada; andaba por el jardin, y cojia flores maquinalmente; pero sus manos temblaban, y su andar re-

velaba una grande agitacion. velaba una grande agitacion.

—Amigo mio, me dijo, por fin, cuando sus dos manos se llenaron de flores: porque, cuando menos, somos amigos siempre, ino es verda !? Decis cosas que me anonadan, y bien veis que no os respondo. ¿Estoy vencida por los argamentos, só persuadida por un encanto misterioso, del cuál debo desconfiar? No lo sé, en verdad. Es preciso que piense en ello. No os desespereis y... no tengais tanto orgullo! Es preciso que me prive de veros durante algunos dias, entónces os diré si he dado algun paso hacia atras ó adelante. No quiero ser convencida por sorpresa. Esta resolucion contra la cual no tenia el derecho de protes-

tar, me puso en una viva inquietua y tuve el presentimiento de que algo grave iba á suceder. Ella se esforzó en tranquilizarme.

-Ved en donde estamos ya, dijo, se apresura la situación un poco mas de lo que quisiéramos. Se ha escrito ya a mi padre, sin nombraros, es verdad; pero parece que se impacienta y pide detalles. Va á ser preciso hablar á mi tia, que no sabe nada aun. Habeis escrito á vuestros padres?

-No. Aguarbaba, debia aguardar una verdadera esperanza —Blen está: no escribais aun, prometedmelo y no vayamos mas adelante sin que esté segura de mí misma. Os decia el otro dia, que no veia obstáculos: hoy los veo. Os decia tambien que no veia pudiera tomar otro partido. Esto no es posible, desde el proposito de decia de la collecta de describación. momento que es preciso calmar la solicitud de dos familias por medio de una resolucion cualquiera. No nos dejemos, pues, arrastrar por las impaciencias de los demás, porque allí está el peligro. Forcémosles á aguardarnos, aguardando nosotros mismos

con paciencia y voluntariamente.

No podia hacer mas que someterme, pero me fuí asustado,
porque Lucía no fijaba sino vagamente el término de mi destierro. Lo mismo podia durar ocho dias como quince, y por momentos me decia yo que por toda la vida quizá.

Cinco dias, cinco dias mortales despues, recibí un billete de Mr. de Turdy, en que me decia: «Estoy solo, venid á verme.» Le encontré solo, en efecto. Lucía habia ido á Chambery á pasar una semana al lado de su tia: Mr. de Turdy estaba triste, aunque queria disimularlo. No hemos hablado mas que de Lucía, haciendo esfuerzos para no hablar de ella demasiado.

—Lucía, me dijo, está sometida á influencias misteriosas que no puedo comprender. Habeis oido nuestra discusion del otro

dia: gané el punto importante, el confesor. Es un buen hombre Mi hermana es una pobre mujer, cuya opinion nada tiene de exaltada: todo lo que la rodea está muy atrasado en opiniones, pero no hay allí nadie bastante fuerte que influya en el ánimo de mi nieta. Habeis visto que ella se rie de esos vetustos señores de aldea que carecen de sentido comun, y en cuanto á ella, habeis podido observar que en todo lo que se refiere á la vida práctica, á la política, á lo temporal, como dicen en casa de su tía, es muy liberal: pero siempre ha dicho y ahora lo repite que no quiere llegar á ser la esposa de un incredulo. He agotado mis fuerzas regañandola, contradiciendola: me ha prometido interrogarse ella misma, y me ha parecido estaba muy alterada al mar-

Estad seguro, le contesté con amargura, que ahora ha re-cobrado sus fuerzas, y que la influencia misteriosa de que ha-blais se ha apoderado de nuevo de ella.

-¡Ah! ¡si supiera yo quién es! exclamó el anciano golpeando con su basion en el parque, con vivacidad. Será alguna de las monjas de... Hay allí un convento de carmelitas muy aus-

teras, y sé que va allí algunas veces. Sí, sí; aquello debe ser un foco de fanatismo. No quiero que vuelva á poner allí los piés.

Yo me sentia mal defendido contra la desgracia de mi destino por aquel niño viejo; pero le veia tan apesadumbrado y atormentado, que consentí en pasar el dia y la tarde con él. Hice lo que pude para jugar con él su partida de chaquete para reemplazar á Lucía, que la juega todas las tardes cuando estan

Era ya tarde cuando acabamos, y para evitar al barquero de la casa el trabajo de pasar conmigo el lago, acepté la hospitali-dad que el señor del castillo me ofrecia para la noche.

Aquí tiene lugar un hecho muy ajeno quizá á mi situacion, un hecho que te parecerá, sin duda, insignificante; pero que me ha impresionado demasiado para que deje de contártelo.

Estaba tan agitado al encontrarme en esta casa llena por la

imágen de Lucía; en esta casa, que hubiera podido ser la mia si fuera menos leal ó celoso, que no pude cerrar los ojos. Mi cuarto estaba situado en el piso bajo y tenia una especie de sa-cuarto estaba situado en el piso bajo y tenia una especie de sa-lida directa al jardin. Me escapé sin ruido y me paseé durante media hora en este jardin, que no es grande; pero que, cuando menos, es un Eden, gracias á sus bellas sombras, á sus bosques de flores y al sitio magnífico desde el cual se domina todo. La luna, reducida á una escasa porcion luminosa, salió á la media noche alumbrando apenas el pié de los árboles; pero la noche estaba tan clara y estrellada, que distinguia, sino el color, al menos la forma de todos los objetos cercanos. El lago se destacaba, como una lámina de plata bruñida, del seno de una masa sombria, que parecia inconmensurable.

Zarzales de fresnillos, planta que se cultiva mucho en los jardines de aquí, y que llega á tener grandes proporciones, exhalaban perfumes exquisitos. Todo era recogimiento voluptuoso, misterio de amor quizá, en esa tibia noche. Una cascada encantadora, que salta al extremo del jardin, despues de haber puesto en movimiento una maquinilla, quedaba prisionera en su exclusa. Todo estaba mudo y como dormido profundamente. Pensaba en Lucía con un ardor de deseo y terror que me hacia estremecer sin causa, no porque sintiera el menor ruido, pues no se movian las hojas de los árboles, sino á la idea, á la aprension del menor soplo de aire en mis cabellos.

De pronto oigo en medio de este melancólico silencio el ruido cadencioso que producian un par de remos en el lago, y si-guiendo la direccion del ruido, ví distintamente una barca que cruzaba en línea recta hácia el pequeño puerto colocado en el ángulo de la roca que sust nta el castillo. Esta barca, vista desde la plataforma, era tan pequeña, que no hubiera podido dis-tinguirla si el agua que brillaba vivamente en su lugar no la hubiera hecho destacar como un punto negro en la superficie.

¿Qué cosa mas sencilla que la presencia de una embarcacion enel lago, a menudo explorado durante la noche por los pescadores ó los ociosos? Mi imaginacion excitada vió, sin embargo, un suceso capaz de decidir de mi vida. ¡Era Lucía que venia á sorprenderme, y á la que iba á ver abordar debajo de mí!

Desembarcar allí no, no era posible: el peñasco está cortado á pico; pero si la barca se metía en la sombra proyectada en el agua por la masa de esta roca, evidentemente se dirigia al pequeño puerto, y como del jardin no se vé el desembarcadero, salí del jardin franqueando una pared á la altura de la mano, y bajé precipitadamente la pendiente de la senda.

Gracias á la sombra de los grandes castaños que, plantados al lado, extienden sus largas ramas por encima de las cabañas hasta rasar con el agua, gané la orilla sin ser apercibido, y ví la barca bastante cerca para asegurarme de que no contenia mas que dos hombres, un batelero que remaba y un personaje envuelto en un manto y cubierta su cabeza por un sombrero de anchas alas. Pasaron á pocas brazas de distancia de la orilla, re-montándose hácia la abadía de Hautecombe.

Me burlé de mí mismo; pero el desengaño no fué menos penoso, y quedé clavado en mi sitio, como si hubiera aguardado la aparicion de otra barca que trajera realmente á Lucía. Sin embargo, escuché maquinalmente el pequeño ruido de

la que acababa de pasar, y noté que se detenia a corta distancia ramiento todos los vínculos del corazon y de la familia; pero me de mí. Detuve mi aliento y oí una voz baja y acentuada, una estoy quejando delante de vos, a la manera de un viejo niño. voz meridional que decia con un ligero acento extranjero.

- ¿Es aquí? - Sí, señor, respondió la voz del batelero saboyardo. Todo quedó en silencio. La curiosidad me aguijoneaba: es preciso decirte porqué.

A veinte pasos de la pequeña ensenada arenosa que sirve de embarcadero á la aldea, la montaña vertical se ahueca formando una gruta. Dos pilares toscos, naturalmente formados en la roca caliza sostienen una pequeña bóveda donde se ha esculpido en la piedra una estatuilla que representa una vírgen.

Es una capilla rústica, cuyo suelo un poco mas levantado que el nivel del agua, está seco cuando el lago está tranquilo, esta capilla es uno de los retiros favoritos de Lucía. Tiene una devocion particular á la Vírgen, y ha hecho plantar yedra que se enrosca graciosamente alrededor de los pilares, y va allí á menudo á soñar ó á rezar por la tarde.

Sabia estos detalles por el barquero que me habia trasportado aquel mismo dia. ¿Estaba ella allí? ¡Dios mio! ¿Habia dado cita á aquel desconocido? No podia ver nada, la gruta se abre en un ángulo entrante de la montaña. ¡Ah! no sabes que soy atrozmente celoso! Yo mismo no lo sabia. Qué tormento, padre

Permanecí algunos instantes sin poder reflexionar. Estaba á punto de arrojarme vestido á nado, porque desde la orilla no se puede ganar de otra manera esa capilla: la roca se sumerge en línea recta en el lago á una gran profundidad; pero toda mi atencion se fijó en la barca, que despues de una detencion de algunos minutos, volvia hácia mí. Me oculté otra vez, y ví volver á pasar los dos hombres á poca distancia. Les seguí con la vista tan lejos como me fué posible: se iban por donde habian venido, por el lado que mira á Chambery, y bien pronto se perdieron en la bruma que empezaba á extenderse á flor de

¿Cuál era, pues, el objeto de tan larga caminata en el lago para una detención de pocos momentos? Allí no habia otro sitio que la capilla rústica en donde se pudiera hacer pié, y esta gruta no tiene ninguna comunicacion, que yo sepa, con el in-terior de la montana. Probé desamarrar un botecillo de pescador, lo cual logré, y en un momento pude ganar la gruta. Estaba vacía, oscura y muda. Noté solamente un olor de flores, muy pronunciado, y un objeto blanquecino, del cual me apoderé: era un gran ramo de azucenas que se acababa de depositar á los piés de la Vírgen; porque las flores eran demasiado fres-cas para haber pasado allí la mitad de la noche. El desconocido iba, pues, á llevar esa ofrenda... ¿A quién? ¿A la Vírgen ó á Lu-

Me llevé el ramillete, y le examiné en mi cuarto despues de haberlo desatado con cuidado. No contenia ningun papel; pero en la cinta de seda blanca que le rodeaba habia un signo impreso en oro, y este signo era lo que en estilo de sacristia se llama, segun creo, un corazon de Maria, un corazon debajo de una cruz y atravesado por una espada, con gotas de sangre, pinta-das con carmin vivo, emblema de amor carnal, si los hay, con una alusion al dolor físico. Experimenté una impresion de disgusto. Todos esos signos me han parecido siempre espresar otra cosa enteramente distinta de las ideas religiosas, y busco en vano en la verdadera doctrina cristiana algun rasgo que tenga conexion con esto.

[Atormenté horriblemente mi imaginacion! ¿qué significaba esta especie de ex-voto de un corazon enfermo, devorado quizás, tal vez ensangrentado por mi tentativa de union con Lucía? No era quizá nada de esto, seria simple y sencillamente un vo-to cumplido por un alma devota, agena a mis preocupaciones; pero a ese extranjero le habia observado lo bastante, para convencerme de que no era ni un paisano ni un sacerdete: me ha-bla parecido jóven, bien puesto y de configuracion esbelta. Sin embargo, le habia visto tan mat que podia bien haber soñado todo eso. Sea como sea, volvía dejar el ramillete, y me oculté en a capilla, aguardando con la rabia en el corazon, que alguno viniera a cogerle. No ví a nadie, no oí nada, como no fuera la voz del marinero, cuya barca me habia llevado, y que a los pri-meros albores del día me llamó con la bocina desde la orilla para pedirme su bote. Cuando supe que era huésped del casti-llo, medio me regañó, porque había tenido el capricho de na-vegar tan temprano sin haberle dispertado.

Me volvió á sonducir á la orilla opuesta. Habia vuelto á poner las azucenas al pié de la Vírgen, y me llevaba conmigo la cinta. Estuve alerta aun, hasta ya bastante entrado el dia, mirando á la gruta. Ninguna barca se acercó allá. Me hice conducir allí por la tarde. Las azucenas estaban ajadas, nadie las habia tocado. Eran las ocho de la noche. Aunque muy cansado, porque no habia podido descansar en todo el dia, subí al castillo, y sorprendí agradablemente a Mr. de Turdy, que se preparaba para acostarse, diciéndole que encontrandome por casualidad en sus vecindades, había pensado jugar la partida de cos-

—¡Ah! ¡qué amable sois! exclamó. Iba á procurar dormirme para huir del fastidio de mi velada solitaria. Es tan larga la noche de un anciano, que no puede leer sin fatigarse. Los niños nos echan á perder. Se ocupan en distraernos, y cuando los tenemos al lado, nos hacemos egoistas como por desgracia somos, y cuando se van, nos quejamos de que no prefieran nuestra triste sociedad á todas las cosas!

-Es preciso, dije, preparando su tabla de juego, que la senorita de la Quintinie tenga en Chambery ocupaciones bastante sérias ó atractivas para dejaros solo, porque he sido testigo del placer sincero que experimenta al rodearos de sus cuidados. -Es verdad, sin duda es así. Es preciso que tenga su ima-

ginacion perturbada por algun cuidado grave.

—Pero acaso, ino recibis todos los dias noticias de Cham-

-Las recibo un dia sí y otro no; me escribe cartas muy cortas, y que no me dicen nada de cómo emplea el tiempo. Ordinariamente no nos separamos en todo el verano, excepto en las grandes fiestas religiosas que va á celebrar al lado de su tia. El invierno, nos separamos resueltamente. No me gusta Chambery. Paso algunos meses en Lyon, en donde tengo algunas rela-ciones y en donde hace menos frio que en nuestras neveras. Entonces, mi Lucía me escribe largas cartas encantadoras, que hacen mi consuelo y mi orgullo; pero la separacion que me impone en estos momentos en pleno verano, sin causa suficiente,

egun creo, me es muy penosa. Hice observar á Mr. de Turdy que yo era la causa de su pena y que hubiera sido mas lógico por parte de Lucía enviarme a Chambery con la prohibición de salir de allí, hasta nueva órden, que ir ella allí para no verme.

—Es lo que yo he dicho, replicó, pero ella ha insistido tan vivamente, que he creido deber ceder, y voy viendo que hay algo que no es juego y que se me oculta.
—¡A vos! ¿Se os ocultaria alguna cosa? No. Lucía os adora.
—¡Ay, qué quereis, caro amigo! La devocion rompe sin mi-

estoy quejando delante de vos, á la manera de un viejo niño, como en efecto lo soy, á vos, que quizá sufrís tambien un pocopor lo que os atañe.

—Sufro mucho, respondí, porque amo á la señorita de la Quintinie mas de lo que se puede expresar.

Me apretó las manos, y olvidamos nuestra partida de chaquete. Estaba mucho mas expansivo que el dia anterior, y co-mo cansado de vivir. Quiso hacerse el incrédulo, pero no lo pudo lograr. Me daban grandes impulsos de preguntarle algo so-bre las relaciones que Lucía podia tener con el personaje miste-rioso que había visto la noche anterior en el lago; pero el pobre hombre me pareció estaba tan abatido, que me eché en cara mi egoismo al tratar de exponer mis sospechas.

No le hablé de la aventura, y le hice jugar para distraerle, despues de aceptar el albergue que me ofrecia. Queria estar ve-lando toda la noche, y lo conseguí á pesar del cansancio que me rendia. Nada turbó el melancolico silencio de la noche alrededor del castillo. Fuf á la mañana á visitar la gruta. Las azuce-nas se corrompian en el abandono. Las arrojé al agua y volvi á Aix, en donde la fiebre me retuvo dos dias en el lecho

Aix, en donde la fiebre me retuvo dos dias en el lecho.

Al tercer dia, abatido, pero no tranquilo, fuí á Chambery, atropellando por todo, queriendo encontrar á Lucía, á pesar de su prohibicion, queriendo saber al menos lo que era de ella.

No conozco á nadie en Chambery; pero encontré en los alrededores de la ciudad algunos bañistas de Aix, entre los cuales ví á un inglés muy filarmónico, del cual he llegado á hacerme algo amigo, y que se acercó al momento á mí, diciéndome:

—¿No vais, por ventura, á las Carmelitas de X?

—¿A qué?

—Para oir cantar á una señorita del país, que es, segun sedice, una maravilla.

dice, una maravilla.

-Sf, allf voy, respondí temblando. ¿En donde es? -Seguidme, dijo.

Trepamos por un camino muy pendiente, que sube en zig-zag á través de enormes rocas. ¿Y el nombre de esa cantatriz? pregunté á mi guia.

-¡Esperad! No sé: no es una artista de profesion, es una persona de buena familia, que canta en honor de la fiesta del dia, la Trinidad. Tiene un nombre acabado en ie... La Quere-

nie... no; la Quintinie... Eso, eso es.
Sentí todos los escalofrios de la fiebre volver á apoderarse de mí, y hacía, sin embargo, un calor de tempestad abrumador. Llegamos al pié de un edificio cerrado, con ventanas enrejadas; era el convento, y encontramos allí unas cien personas que es-taban sentadas 4 la sombra, y que aguardaban que las monjas hubieran acabado de salmodiar las vísperas. Ningun hombre penetraba en aquel convento rigurosamente cerrado. Las señoras de la ciudad no tienen entrada en la capilla sino por medio de permisos particulares. Esta capilla estaba llena y la puerta cerrada; pero á causa del calor, las ventanas del coro estaban entreabiertas y como se oia bien la salmodia, con mayor razon no se debia perder ni una nota del canto.

El melómano que me habia enseñado todo, y al cual no abandonaba, entró sin cumplimientos en conversacion con los hombres que se encontraban allí, y les interrogó acerca de la señorita de la Quintinie. Recogia con avidez cuanto decian: «Es una persona de gran mérito, entregada de lleno á las buenas obras, una verdadera santa, y al mismo tiempo es una mujer encantadora, que hace los honores del salon de su tia con una gracia perfecta; pero jamás canta en sociedad. Se dice que ha

hecho voto de no cantar mas que en la iglesia. Cantará el dia del Corpus en la catedral, y os respondo que vendrán de lejos para oirla. Ahora está retirada ocho dias con las carmelitas. Se dice que se va á casar; pero otros aseguran que se hará religiosa: no se sabe nada de seguro.» En esto, uno de los dandys de la ciudad, indicó un pesado co-

che con su escudo de armas, que subia la cuesta. «Es la anti-gua carroza de la anciana señorita de Turdy. Va á oir cantar á su sobrina en la bendicion del Santo Sacramento. Quiza volverá con ella á la ciudad. Entonces la vereis: ¡es tan hermosa!x

El coche llegó, en efecto, á la puerta de la capilla, y ví bajar á la anciana tía, gruesa, coja y sostenida por un hombre de cerca de cuarenta años, cuyo aspecto me impresionó mucho: una cabeza meridional, muy morena, muy acentuada, continente severo, una gran cantidad de cabellos negros y crespos echados hacia atras, una frente medio calva, muy pura y lisa contrastando con dos ojos sombrios y fatigados, con un brillo febril. Entró en la iglesia con la anciana dama, despues de haber lla-mado de un modo particular. La puerta se cerró bruscamente detrás de ellos.

¿Quién era un hombre que tan solo él tenia el derecho de entrar en el santuario? Lo pregunté con agitacion á todo el mundo. Nadie lo sabia, ninguno le conocia. Era seglar: nada en su aspecto y actitud anunciaba al sacerdote: debia ser, segun decian los que allí estaban, que me parecieron todos mas ó menos ultramontanos, un personaje enviado por el papa para re-coger el dinero de San Pedro, ó un gran dignatario de la Sociedad de San Vicente de Paul.

El ruido de las campanas, echadas á vuelo, anunció el fin de las vísperas y el principio de la Salve. Voces de mujeres en-tonaron un coro bastante mal ejecutado: despues el órgano preludió algunos acordes, y la voz de Lucía se dejó oir sola. Lo que cantó no lo sé. No soy erudito en la música, y no tenía tiempo para escuchar lo que decian los que estaban a mi lado. Estaba devorado por la rábia a causa del hombre que habia entrado allí, y que la oia de mas cerca que yo, que la veia quizá, mientras que yo estaba en la puerta con los desconocidos.

Hubiera querido que cantara mal, que su voz fuera desagra-dable, y que todo el mundo se pusiera á silbar como en el teatro: ¿no tenían ese derecho ya que iban allí como á un espec-

Mas, cómo canta ¡Dios mio! ¡Qué voz tan límpida y poderosa, qué acento tan prolongado y sublime, qué magnitud y qué suavidad! ¡Y no ha cantado, no cantará nunca para mí solo! ¡Yo me lo decia, me esforzaba en separarme de esa mujer que no me pertenecerá nunca, y estaba vencido, dominado por esa voz sobrehumana que se apoderaba de mí á la manera que la brisa se apodera de la yerba que remueve y de la flor que deshoja! Al mismo tiempo que la maldecia por esa invasion de to-do mi sér, sentia que las lágrimas hinchaban mi pecho y corrian en mis mejillas. Eso era demasiado fuerte para mí.

Me alejé. Quise bajar el sendero. Veia delante de mí, al otro lado del torrente, la rara ciudad de Chambery con sus tejados de pizarra, oscuros y sin reflejos, rodeados por un marco de hoja de lata brillante, como una exhibición de lienzos negros sembrados de láminas de plata. Las montañas de forma fantastica que la dominan, el ruido de los torrentes que la atraviesan, sus antiguos edificios, sus cerros de seculares árboles, todo eso se agitaba delante de mí como en sueños. Por un momento los tambores y la música de la guarnicion se hicieron oir y formaron un ronco contraste con el canto de Lucía, que se cernia tranquila como una voz del cielo sobre el impotente clamor de la tierra. Me senté sin querer en las rocas que parecen desplomarse sobre el torrente. Me tapé los oidos, oyendo siempre la voz de Lucía, solo á Lucía; que parecia decirme: «No tienes necesidad de tus sentidos para escucharme, es mi alma la que ha-

bla á la tuya y no te me escaparás."

De pronto la voz cesó, los dilettantis de afuera se olvidaron De pronto la voz ceso, los dilettantis de aluera se olvidaron hasta de aplaudir; pero las campanas cubrieron esas vanas demostraciones de admiracion mundana, y pocos instantes despues me encontré, no sabria decir cómo, ci primero al lado del coche en donde subia Lucía con su tia y el personaje desconocido, objeto de mi ódio instintivo y de mi cólera mal reprimida. Ese hombre subió el último y arrojó sobre mí una mírada fria como el acero, una mirada que me exasperó. No sé lo que hice, no estoy seguro de no haberle enseñado los puños estos de la como el acero, una mirada que me exasperó. hice, no estoy seguro de no haberle enseñado los puños en señal de amenaza.

En cuanto á Lucía, no me distinguió siquiera. Vestida de blanco y el talle envuelto en un ligero albornoz de cachemira, queria ocultar su cara bajo el capuchon de seda; pero su capuchon cayó sobre su espalda arrastrando una parte de su cabellera desatada, y ví su rostro pálido que parecia extasiado, ó mejor aun, un poco extraviado por la extenuacion del éxtasis, porque se pintaba algo de sufrimiento en sus facciones y sus labios estaban tan blancos como su vestido: las ventanas de su nariz estaban dilatadas, su boca contraida, sus ojos sin mirada. No creia que su fisonomía amorosa y dulce pudiera petrificarse así bajo la influencia de la contraccion mística del pensamiento. Me miró y no me vió: desapareció sin ver a nadie, sin responder á los muchos saludos que se la dirigian al pasar, y of que

-Canta con demasiado fervor, hay bajo la calma triunfante de su voz, una emocion que la mata.

Una sola persona malévola, una mujer muy adornada, elevó

un poco la voz para decir:

—¡Vaya, pues! ¡ama al dios éxito, al fin, mujer!

—No, replicó mi inglés dilettante, es artista ante todo: quizá

no sea devota.

Recogí maquinalmente las opiniones, chocandome sobre to-do la última palabra, porque no estaba en situacion de pensar por mí propio. Me sentia muy mal; me sentia morir, porque acababa de justificar que no era yo nada para Lucía. Antes que yo, eran preferidos por ella el ascetismo ó la música, ó ese desconocido que entraba con ella en el santuario de las mujeres, quizá el mismo que llevaba azucenas á la capilla de la roca, á la luz de las estrellas: ¿qué sé yo? ¡Hay una pasion inmensa en el alma de Lucía, y yo no soy el objeto de esa pasion! El inglés se apercibió de que estaba desfallecido. Me trajo

Aix en su coche con mucha oficiosidad y cortesta. Me eché en la cama y dormí cerca de cuarenta y ocho horas. Creo que me han sangrado: se ha atribuido todo al efecto del sol. He pasado aun dos dias reponiéndome; en fin, estoy bien, muy fuerte y en calma hoy. Me he ocupado, durante esta inaccion forzada, en olvidarme de Lucía, en rechazar de mí ese amor imposible, insensato, miserable, y que me haria injusto y malvado, lo sé bien. No he querido saber nada de ella. Suplique á Enrique y á la señora de Marsanne, que me han cuidado con una bondad perfecta, que no pronuncien su nombre delante de mí, y que no te escribieran nada sobre mi indisposicion. Me he sentido capaz de contártelo todo yo mismo. Estoy curado físicamente, y den-tro de dos dias parto para unirme contigo. [Ay, padre mio! [soy muy des graciado! pero tú podrás tal vez curar á tu

Bmilio.

FIN DE LA PRIMERA PARTE. SEGUNDA PARTE.

Tercera carta.

Mr. Lemontier à su hijo, en Aix de Saboya. Lyon, 6 de Junio de 1861.

Antes de abandonar á Lyon, en donde nuestro encuentro ha modificado tus proyectos, quiero reasumir nuestro diálogo de doce horas en algunas páginas que volverás á leer quizá con fruto en los momentos de prueba que aun te aguardan. Estabas en lo que era cierto, hijo mio, y no he hecho mas que animarte en tu valiente certidumbre: las almas de dos espo-

sos deben fundirse en una.

La indisoluble union de dos séres humanos no debe asemejarse al apareamiento de dos séres de otra especie cualquiera, que pertenecen á los rangos interiores de la vida orgánica. El hombre debe ser hombre en cuanto le sea posible, es decir, estar tan cerca de la Divinidad como sus fuerzas se lo permitan. Por esto solamente se coloca en una escala superior a la de los animales que, en cierto modo, son superiores á él por su constan-cia y sencillez en la esfera de los instintos materiales. Por esa constante aspiracion hácia el ideal, el hombre se afirma en lo que es, tributa homenaje á Dios, prueba su fe y ejerce una religion verdadera. Todo pensamiento, toda accion, toda creencia contraria a ese fin, son pasos muy marcados hacia la decadencia, abismos abiertos entre Dios, que llama al hombre, y el hombre que huye de Dios.

Hé aquí en pocas palabras nuestra doctrina de amor, depurada de todas las dudas y luminosa como el sol. Dios, tipo de toda perfeccion, ha infundido en el hombre el sentimiento, el sueño y la necesidad de la perfeccion. El que niega este principio es ateo, aunque esté prosternado noche y dia delante de la imágen de este Dios, a quien no comprende, y que no puede escu-

char su vana oracion

No veo ningun obstáculo en la aplicacion de esta teoría, lo mismo que no le veo en la teoría misma. Los que creen acercarse á la perfeccion violando las leves de la naturaleza, sea por exceso o por abstinencia, no pueden estar en camino de hallar alguna verdad real, obedecer a las leyes de la naturaleza, ennobleciéndolas por la inteligencia sana del fin sagrado; hé aquí, segun creo, la práctica de esa perfeccion, a la cual el hombre tiene la mision de acercarse todo lo posible.

La naturaleza presenta contradicciones; pero el defecto de lógica de Dios no es mas que un error de la vision humana. Rectifiquemos la mira, extendamos la nocion, abramos nuestro espíritu á todos los conocimientos que pueda abrazar y busquemos el verdadero amor en la mas poderosa y dulce de nuestras

No perdamos el tiempo en hacer la crítica á tal ó cual doctrina religiosa. No hay sino una verdadera, la que nos enseña y nos da á Dios. Todas las que le ocultan, le calumnian. La deduccion de nuestro propio principio se deriva de ella misma á todas las horas de la vida. Todas las ideas, todas las acciones humanas, se unen mas adelante á uno de esos principios eternamente en lucha: la negacion del progreso, que es un princi-pio de muerte: la perfectibilidad, palabra nueva, aun incompleta; pero que se esfuerza en expresar el desarrollo de la vida en todos sus aspectos divinos y humanos.

Estábamos ya de acuerdo ten este punto de partida, que dores: si eres esposo y padre, te disputará la confianza de tu mujer y el respeto de tus hijos, porque ét está en tolas partos, s sombras, sea todo luz, siempre, entre Dios y el hombre. acabo de parafrasear, porque se encierra en dos patabras: no mas sombras, sea todo luz, siempre, entre Dios y el hombre.

Esta luz, que en el siglo pasa lo la filosofía ha buscado con una noble audacia y memorables resultados, se desprende mu-cho mejor de la filosofía de nuestra época. No se apoya solamente en lo que se llama la razon, no es ya exclusivamente esperimental, no separa la razon de la fe, la realidad del ideal.

Las ciencias naturales empiezan á encontrar á Dios en el estremo de todas sus conclusiones, es decir, la ley de las leyes, la ley madre, la gran lógica soberana, la efusion inmensa, la vida sin claro alguno, la fuerza sin agotamiento, la eterna renovacion progresiva de todo lo que es, por consiguiente, la eterna sabidurfa y la belleza infinita.... Comprendes que, cuando nuestra pobre lengua humana aplica d esa grandeza inconmensurable, d esta inagotable munificaccia, d esta octable desla inagotable munificaccia, d esta octable desla inagotable. surable, á esta inagotable munificencia, á este órden deslumbra-dor, las palabras de su vocabulario, «Dios poderoso, Dios bueno, Dios justo, » explica de una manera muy pobre é infantil lo que ningun término conveniente no expresará quizá nunca.

Los espíritus avanzados de nuestra época tienen una gran lucha que sostener hoy dia. Se trata de extender y elevar la nocion de Dios que hace tantos siglos los dogmas religiosos luchan encarnizadamente para encerrarla en esos estrechos límites del simbolismo. El cristianismo mismo, que abre una era de progreso tan fecunda, ha perdido algo de su virtud progresiva en la cautividad en que la letra ha encerrado el espíritu.

Se trata, pues, entre otras cosas, y esta es quizá la masur-gente, de separar la sublime doctrina evangélica de la capa de plomo que pesa sobre ella, y, digámoslo, en honor del espíritu filosófico de nuestro siglo, que ninguna otra época habia com-prendido aun esa doctrina de una manera tan sana, tan exten-

sa y tan elevada. La crítica razonada no se ocupa ya de negar la parte legen-daria ni de ridicularizar de la mision del Cristo. Que acepte 6 rechace los milagros, el respeto se une á lo maravilloso, como el entusiasmo á lo real, en todo lo que concierne á la vida y

á la muerte, á la palabra y los actos de Jesús. Pero hacer adoptar ese verdadero sentimiento cristiano tan equitativo y tan puro, poder decir a todos los hombres. «Seamos hermanos en la unidad de espíritu, y dejemos á cada uno la libertad de ext inder el sentido de lo escrito.» Hé aquí lo que parece sencillo y fácil, hé aquí lo el espíritu de persecucion no puede soportar, lo que combate aun á todo trance. Esto es dig-no de notarse. A medida que la filosofía se ha espiritualizado hace medio siglo, la religion se ha materializado visiblemente. Durante la restauracion, el clero ha perdido moral é intelectualmente todo lo que habia ganado en prestigio durante la persecucion del terror. ¿Es una ley fatal el que las creencias se de-puren en las luchas, y se pierdan desde el momento que quieran gobernar en el mundo de intereses materiales?

Pero hé aquí que este espectáculo se renueva y una verdadera intolerancia religiosa ensaya una nueva campaña. Sibia-mente contenida por la libertad de la prensa en tiempo de Luis Felipe, demasiado acariciada por la confianza heróica de 1848, hoy dia vigilada, pero no contenida por un arma de dos filos, la censura, la intolerancia se aprovecha del silencio mas ó menos forzado de sus adversarios naturales, los filósofos y los hombres de letras, para arriesgario todo, para atreverse á afrontar la luz, cavar ese secreto, y hacer el papel de víctima desde el momento en que las leyes represivas, á las cuales querria absorber para su provecho, restringen las exageraciones de su celo.

Tambien cobra fuerzas bajo el manto de esa pretendida per-secucion, que no sabria herirla realmente, pues descansa sobre el mismo principio que la dá vida. ¿A la intolerancia religiosa no se la debe aplicar, lo mismo que a la desconfianza política, el sis-tema de ahogarla?

Me preguntabas si realmente ese movimiento religioso retrogado era, de temer, si era preciso vituperar o protestar con-tra ese último extertor del espíritu del pasado? Filosoficamente te he respondido: Compadecete del error y no lo temas. Dios le ha condenado.... ¡Pero ante Dios nuestras duras y pesadas cuestiones políticas y sociales valen tan poco! ¡Si nosotros las juzgamos por su duracion relativa, adquieren para nosotros una gran importancia, para nosotros, cuya vida es tan corta! Cuando quieras saber qué luchas te aguardan en lo restante

del siglo que atravesamos, no debo trasmitirte mas indiferencia ú optimismo del que tengo. Así te he respondido francamente: Sí, hijo mio, la intolerancia religiosa puede triunfar, y volver a empezar dentro de pocos años el espíritu del reinado de la restauracion. No es preciso para esto mas que una série de sucesos desastrosos de los cuales ella se sabria aprovechar, porque vela, porque está organizada, porque está pronta. No conspira, segun me parece, en pro o contra de tal nombre propio. No tiene necesidad de echar por tierra los gobiernos, se acomoda á todos aquellos en los cuales puede insinuarse, hacerse lugar é impedir la libertad de discusion, la cual no invoca, sino cuando carece de ella. Por su naturaleza la intolerancia, cuando no es hipócrita, es como todas las malas pasiones, inconse-

Hay una cosa cierta en lo que voy dicieado, y es que si la interdiccion de la prensa libre se prolonga mucho y si nuestros contemporáneos se duermen bajo el sopor de las influencias clericales, antes de diez años el falso cristianismo, la hipocresía. el espíritu perseguidor, en una palabra, estará de pié, y entoques se podrá decir. La muerte vive, el espectro está enroscado en los vivos. Destruye, amenaza, une, mata, persigue al individuo en todos los desarrollos de su existencia, en sus intereses, en sus afecciones, en sus deberes, en sus derechos, en su ho-nor. Ha extendido sobre las masas el sudario del silencio. Los peores dias del pasado no han visto una propaganda de sofocacion tan ardiente, un celo de asesinato intelectual tan pérfido y tan tenaz, un enlanguidecimiento tan vergonzoso de la conciencia social, una abdicacion tan abyecta de la dignidad hu-

¡Hé ahí lo que quizás te diré en mi última hora; quién sabe! Pero hoy puedo hacerte una prediccion, y es que, mientras me sigas por la vía en la que hasta ahora he caminado, corres el duro riesgo de romper con todas las esperanzas, lo mismo que con todas las seguridades de la vida. Sea cualquiera el campo abierto á tu jóven y legítima ambicion, el hombre del pasado te acecha y te espera para medirse contigo. Si eres hom-bre de ciencia, te impedira tener una tribuna para profesar; si eres literato, hará se burlen de tf, te ultrajarán, te caluraniarán por necesidad en tu vida privada los numerosos órganos de que dispone: si eres artista en contacto con el público, hará que te silben, te apedreen, si puede, los bandos que manda 6 las pasiones que subleva y que alucina: si eres hombre político, te cerrará todos los caminos de accion y se esforzará en abrirte todos los de la miseria, de la prision ó del destierro: si eres hombre desocupado y reflexivo, suscitará tempestades en derredor de tí, emponzoñará el aire que respiras con palabras en-venenadas, indispondrá contra tí hasta el mas fiel de tus servi-

seno de las civilizaciones mas florecientes, trata con los soberanos, les amenaza y les asusta. Ha penetrado en todos los consejos, ha pisado todos los hogares domésticos: está en los ejérculos, en las magistraturas, en los cuerpos científicos, en las academias, en la plaza pública, en el buque en alta mar, en el campo, en las encrucijadas, en la choza de la aldea, en el convento, en la alcoba conyugal. Subyuga y consterna al honrado cura que cree es preferible el espíritu á la letra muerta. Go-bierna á los pontífices, se burla, desprecia y violenta á los que alguna vez en su vida han tratado de resistirse á él en algun-

Quizá dentro de diez años añadiré: es preciso redoblar el valor, porque el hombre de la noche se ha armado de piés à cabeza, se le ha dejado obrar, hemos confiado mucho, no se ha previsto nada, y de repente él se quita la máscara, injuria, amenaza, hiere, repitiendo á los pobres de espíritu lo que decia Editue en L'Ile sonnante: «Hombre de bien, golpea, hiere, mata y asesina á todos los reyes y príncipes de este mundo á traicion, por medio del veaeno ó de otra manera cualquiera, cuando quieras. Arguia de los cislos á los degles toda transference. do quieras. Arroja de los cielos á los ángeles, todo te será perdonado; pero á nosotros no nos toques, por poco que ames la vida, los intereses y el bienestar, lo mismo tuyos que de tas parientes y amigos, vivos y muertos, aun de los que estén por nacer. [Amigos, añade el sabio Editue para explicar tal poder, observareis que en el mundo es mayor el número de los eunucos que de los hombres, y acordaos de eso!»

De esa saugrienta verdad, bajo esa forma risueña, coaside-

rable aun hoy dia, jacuérdate bien, queri lo Emilio! No te hagas ilusiones, no esperes evitar el destino. Sé eunuco y engorda, o sé hombre y lucha: no hay término medio.

Te he forzado á ver este abismo, te he piatado todas las ven-tajas de una vida dulce, tran pilla, inofensiva, tolerante para el mal, sumisa á todas las costumbres de lo pactalo. Te he dicho: «Cásate con una jóven devota hasta lo infinito, comparte su alma con el sacerdote, acompáñala al sermon, educa á tus hijos rutinariamente, acostúmbrales á no pensar, es decir, apaga ex ellos de raíz el sentido viril y divino: todo irá bien para tí. Escoge la carrera que quieras para tu hijo y aun para tí; no es opondrán trabas sino los eunucos: pondreis entonces un poco mas de celo para distinguiros de vuestro rebaño: insultareis cualquiera muerte y hasta perseguireis a cualquier vivo ya perseguido. Desle entonces el poder será vuestro, lo mismo que el dinero y el éxito. Andad, el camino es seguro y fácil: el opuesto está sembrada de escollos, fatigas y desengaños.»

Te has avergonzado hasta las raíces de tus cabellos, y me

has dicho: «Cesa de burlarte, soy un hombre.» Nos hemos abrazado, y te he dejado volver á ta huerto de las Olivas, en donde la soledad, el dolor y el espanto te aguardan. Vas á luchar y á sufrir mucho, ¿vencerás? lo ignoro. Eres selo contra un millon de enemigos, porque el destino de Lucia, la influencia á que está sometida, se unen probablemente por medio de una multitud de hilos á esa conspiracion retrogada que enlaza á la sociedad, por mucho tiempo aun, desde su base

Me estremezco á la idea del combate que vas á librar, y veo correr gota á gota la sangre mas pura de tu corazon, los vivos impulsos del primer amor. Sin embargo, no estoy inquieto, lucharás sin desfalleger, para arrancar á la que amas del reino de las tinieblas, combatirás con el pecho descubierto contra el asemigo oculto en todos los materiales describertos contra el comprese ocultos per los describertos contra el comprese ocultos en todos los materiales describertos contra el contra oculto describertos contra el contra oculto en todos los materiales describertos contra el contra oculto en todos describertos contra el contra oculto en todos describertos contra el contra oculto en todos en contra el contra de contra el contra oculto en contra el enemigo oculto en todos los matorrales, ejercitarás tus fuerzas en una empresa digna y apasionada, y si sucumbes, si vuelves a mí solo y herido, traerás contigo el amor en un corazon viril, no habrás dercamado las lágrimas del enqueo: jel suf imiento te habrá engrandecido, serás un hombre! Valor, pues, escríbemelo todo, llámame cuando quieras, tu padre te bendice.

\* H. LEMONTIER.

Cuarta carta.

Emilio Lemontier à su padre, en Paris.

AIX DE SABOYA, 6 de Junio de 1862.

Llego; no sé nada aun, no he visto a ningano de nuestros amigos: y me encierro, como si dijeramos contigo. Quiero hablarie aun, solo, en mi pequeña hibitacion, antes de volver a seguir el curso de mi vida tempestuosa.

Es necesario, ante todo, que te dé las gracias por el bien que me has hecho. Padre mio, es la primera vez que me reve-las tu verdadero modo de pensar. Al verte tan dulce, tan modesto y tan bueno, aun para los malvados, creia tu alma inaccesible a la indignacion.

Tu serenidad me daba miedo, lo confieso: la miraba como

el resulta lo de ese noble y doloroso cansancio, fruto del traba-

jo y de la experiencia.

¡Creia que tus años de trabajo y de virtud habian abierto entre nosotros un abismo que no se llenaria tan prontoj. Me has tratado como un hombre al cual se excita y no como a un niño al que se apacigua; te lo agradezco, y te juro que has obrado bien. Tu ternura ha du lado todavía un poco... me creias aun demasiado jóven... ¡Pobre padre, has temblado al dejarme arrancar el secreto de tufuerza: pues bien, no temas! Era ya un hombre de edad madura para esa iniciacion, que me renueva, me bautiza con las aguas de la vida, me empuja hácia adelante. Querias al principio alejarme de ella, distraerme, hacerme viajar, y despues has comprendido que todos esos medios agriaria mi mal en lugar de curarle, y me has tendido la copa, di-ciéndome: «Bebe esta hiel y triunfas.»

Permanece tranquilo, sabré sufrir, porque ahora veo un término sublime para mi pensamiento. Conquistar 4 la que amo, disputarla a una mortal influencia, salvarla, colocarla a mi lado en la esfera del amor ver ladero, hacerla digna de la pasion sagrada que por ella siento, y hacerme yo mismo digno de inspirarsela: resolver el problema de exclarecer sus creen-cias respetando su libertad, depurar su fe sin arrancarla las verdaderas bases de su religion; sí, sí, yo lo intentaré, y si mi empresa se frustra, al menos nada me habrá hecho retroceder 6

desfallecer. Y no creas que esa pasion es el único estimulante de mi va-

Hacerme digno de tí, ser el hijo de tu fe y de tu voluntad, esa es mi ambicion, ahora que te he comprendido. Sí, padre mio, tú estás tranquilo y dulce, porque eres absoluto en la ver-dad é inquebrantable en la certidumbre de los hechos. Tus ldeas son sencillas, concisas y claras: las has depurado por medio de una larga série de estudios y trabajos que se presentan ante mis ojos como una no interrumpida cadena de montañas, y ahora te veo sentado en su mas alta cima.

Has visto la tierra extendida bajo tus piés, y despues, ele-vando tus manos hácia la Divinidad, la has dicho: «No, el mal no es obra tuya, no es sino la ignorancia del bien, y si abandonas

esa ignorancia á los castigos que ella misma se impone, es porque debeis destruirla. De este modo has colocado en cada sér, en cada casa creada, el agente fatal de su transformación providencial. El error debe devorarse él mismo, como esos volcanes desencadenados que en los primeros años de vida del globo terraqueo han servido para constituir la corteza terrestre, cuna fecunda de la vida. En tí está la fuente del bien, la ley de la verdad, y el hombre beberá en ella mas y mas, á medida que te conozca.»

Consolado por la fe, te has levantado, padre mio, y la frente bañada de luz, has sonreido á los hombres, que te gritaban: «Nosotros poseemos la verdad: Dios no se revela sino á nosotros y para nosotros. ¡Maldito sea el que se nos resista! Nuestra palabra le exterminará en este mundo y le entregará á

los infiernos en la otra.»

Te has sonreido con lástima, y tu alma se ha sobrepuesto á la cólera; pero con la llama de la verdad en el corazon, has perseguido en todos sus rincones á la ignorancia que en la humanidad suscita todos los delirios del mal. Está blen, es preciso llegar ahí, y yo llegaré. Seré dulce y paciente con los hombres, inflexible ante la mentira: esa será mi religion.

No mataré, no maldeciré, no renegaré de ninguno de mis se-mejantes; pero execracion eterna para las doctrinas que en nombre de Dios calumnian á Dios y combaten la libertad huma-

na, el desarrollo de la verdad.

No hincaré mi rodilla en ningun templo de donde se exclu ya la lfbertad de pensar. No bendeciré la mano de ningun hombre enemigo de esa libertad, no aceptaré ningun culto destructor de la mas mínima partícula de la verdad divina que para mi se llama amor y justicia, no perdonaré el presente por preocupacion poética hácia lo pasado, no me abandonaré á las moli-cies del alma que, echando de menos los goces de la imaginacion, los sueños de la infancia, abdica de los austeros deberes de la edad del hombre: sufriré todas las persecuciones, aceptaré el resultado de todas las venganzas: es preciso que toda iniciacion tenga sus mártires.

Los hipócritas de hoy reclaman las glorias del orígen cris-tiano: que nos las den ellos que llamándose perseguidos se con-vierten á su vez en perseguidores. Mostrémosles que hoy dia los cristianos somos nosotros, y que los fariseos lo son ellos. Y si su poderosa conspiración contra la libertad humana logra su objeto, si llegan á falta de las-hogueras de la Inquisicion á restablecer el tormento de los corazones y de las conciencias, esta-mos prontos: yo lo estoy, ¡les desprecio, y les desafio! Acabo de interrumpir mi carta para recibir y leer la tuya,

jah! padre mio, mi maestro, mi amigo, nuestros pensamientos no se repelen, se buscan y se confunden en uno solo. ¡Ya lo ves! te he comprendido, y estoy aun sometido al encanto de tu pa-labra, al influjo de tu vivificadora bendicion. Sf, sf, volveré a leer cien veces tus cartas. No temas á la fiebre: ardo en deseos de vivir, la inaccion me mataria.

Pronto recibirás una carta mas larga, y tú escríbime desde

París. Adios, te amo.

Enrique entra en mi casa y me participa que Lucía está de vuelta en Turdy. Su padre, el general la Quintinie, ha llegado inopinadamente ayer tarde. Iré mañana.

## Carta quinta.

M. à la señorita de la Quintinie, en el castillo de Turdy. CHAMBERY 7 de Junio de 1861.

Estoy algo inquieto, no por el gozo que habeis experimentado al saber la llegada de vuestro padre, sino por el apresu-ramiento que habeis tenido para abandonar a Mile. de Turdy la misma noche. He encontrado á vuestra buena tia con una gran ansiedad al pensar que ibais sola por el camino á las diez de la noche. Sus bravos servidores son muy viejos; sus viejos caba-Ilos muy lentos, y ese lago que hay que atravesar... ¿Cómo lo habeis hecho, si como es de temer, vuestra barca no os aguar-

Habreis debido causar al general una sorpresa muy agradable; pero no llamándoos á su lado sino hasta mañana por la

mañana, ¿esa gran prisa era tan necesaria?

No os riais, señorita, al ver á vuestro amigo inquieto por esas cosas tan pequeñas. Cuando se trata de una persona como vos, las mas pequeñas resoluciones tienen una grande impor tancia. Habeis quizá creido hacerme presentir vuestras disposi-ciones á media palabra, y se puede bien no decir á un amigo mas que la mitad de un secreto delicado.

Ya que autorizais la franqueza de mi solicitud, tan ferviente y tan desinteresada lo mismo hoy que lo ha sido en el pasado, dejadme deciros lo que pienso del estado de vuestro espíritu. Ese jóven, del cual me habeis hablado, os ocupa mas de lo que quereis confesar, y la inquietud que su corta enfermedad os ha causado, no era tal vez proporcionada al peligro que su vida ha corrido, como tampoco lo es si se atiende al poco tiempo que ha-

beis estado en relaciones.

No he podido manifestaros sino extrañeza; pero he experi-mentado estupor al saber que no rechazais la idea de uniros á él. No me habeis dicho su nombre, y quereis haceros la ilusion de creer que tendreis sobre su conciencia una influencia respecto de la cual no me está permitido for arme ilusiones. Permitid que os diga de qué modo poseo las noticias, porque no creo me supongais capaz de buscar la verdad en otra parte distinta de vuestras palabras. No he podido deciros aun la naturaleza de los proyectes que aquí me traen. Los conocereis mas tarde; pero lo que puedo deciros es que los he concebido con un gozo extremo, pensando en que me permitirian volver á veros y deciros de viva voz todo lo que las lagunas de una correspondencia dejan de vacío ó incompleto en las relaciones del corazon y del

No podia menos de evperimentar cierta emocion en el momento de volver á encontraros. Sabia bien cuán contrarias son á los dos principales jefes de vuestra familia las ideas cambiadas entre nosotros por medio de cartas hace tres años, y para un alma delicada es siempre una situación penosa aquella que con sus deberes y sus luchas iba á imponerme vuestra con-

Y despues, ¿os lo confesaré? temia tambien lo que he hallado.

Tenia como un presentimiento de la crísis que se opera en vos. Me babeis dejado adquirir la dulce costumbre de recibir vuestras cartas cuatro veces al año, y si mi memoria me es fiel, desde el principio del presente no he recibido mas que una, y esta la mitad mas corta, y menos franca que las demás. Me preguntaba de qué manera recibiriais al mejor de vuestros amigos, y si su brusca aparicion no seria intempestiva, molesta quiza.

He pensado escribiros la misma noche de mi llegada a Chambery; pero tenia instrucciones delicadas y necesarias que daros sobre mi situacion, y he debido temer que una carta no cayera en manos enemigas. He ido, pues, solo y á pié á la orilla del la-go, y con el pretesto de pasearme lo he atravesado en un bote-cillo. He querido y er esa gruta de la cual me habeis hablado á

Virgen inmaculada.

Allí es, me decíais, donde á menudo, en las horas en que el lago no está recorrido por los ociosos, durante la noche y los primeros albores del alba gustábais de orar, los ojos vueltos hácia la pura estrella de Oriente, á la cual vuestras santas y poéticas letanías no temen comparar con la madre del Salvador: Stella matutina.

No esperaba, no deseaba hablaros; pero me preguntaba si no seria posible depositar allí una carta, que vos no dejariais de encontrar a la hora acostumbrada de vuestras oraciones.

En el momento de desembarcar en esa gruta fué cuando supe vuestra ausencia del castillo; pero debiais volver al dia si-guiente, segun decia el batelero. Fingí aparecer in liferente á se detalle, y que solamente queria entrar por devocion en la capilla.

No me atreví á dejar la carta: deposité tan solo á los piés de la santa imágen un ramillete de azucenas cogidas en Aix y atadas con una cinta, por la cual no seria reconocido por vos; pero que debia llamar vuestra prudente atencion sobre un mensaje subsiguiente mas explícito. No pude detenerme mas que un instante en la gruta.

Al barquero no me dejaba abordar sino con cierto temor religioso de disgustaros. He visto luego por las palabras de ese hombre, al cual he interrogado sobre vos como si se tratara para mí de una persona agena á mi vida, cuán venerado es vuestro nombre entre esas gentes piadosas y sencillas.

Sin embargo, el batelero, que hablaba mas de lo que se le preguntaba, me dió á entender que creia se trataba de casaros, y que hacia tiempo ya que un jóven, al que llamaba Valmare, frecuentaba mucho el castillo de Turdy. No quise ir mas lejos en mis investigaciones, que ya pasaban los límites de una curiosidad permitida. No daba además sino una pequeña importancia á esa nueva adhesion de matrimonio, que podia fracasar como habeis hecho con los precedentes, y no aspiré mas que á los efectos de vuestra confianza.

De vuelta á Chambery he sabido desde el dia siguiente vuestra retirada en las Carmelitas, y no he creido prudente deber perturbarle. Qué valen los consejos de un amigo al lado de los que pedís á Dios mismo? Me limité a indicaros por medio de una carta el nombre que debiais oirme dar y el silencio que hariais bien en guardar en algunos puntos, cuando tuviera el ho-nor de ser presentado á vos por Mile. Turdy. Desde entonces aguardé con resignacion, y con el alma llena de esperanzas, el fin y los resultados de vuestra semana de abstraccion y de meditacion al lado de las santas hijas de...

El domingo pasado, cuando vuestra respetable tia me suplicó la acompañara á ese convento para oiros cantar y desde allí volveros á llevar á su casa, tuve un momento interior de duda. No es en medio de una multitud en donde hubiera preferido oiros, y despues comprendia que no tenfamos en Mile. de Turdy ese poderoso auxiliar, en el cual me habeis dicho confie siem-

Esa venerable dama es piadosa y creyente, sin duda alguna; pero hace mucho caso del mundo y de sus vanidades. Está muy pagada de la perpetuidad de su noble raza, y descartando todo lo que en mí la agrada, como mi elocuencia y otros elogios pueriles de esa naturaleza, me ha parecido cuenta tener en mí una persona que influya en vos en un sentido enteramente contra-rio al fin que hasta hoy ha constituido la norma de vuestros de-

Me habeis visto, pues, bastante contrariado, y en la imposibilidad de explicarme claramente sobre cualquier asunto delante de ella. No he encontrado pretesto alguno para encontrarme solo con vos, y debo haceros observar, que por nuestra parte no habeis hecho lo posible para que surgiera ninguno. Ha ha-blado del deseo de vuestro abuelo, de casaros dentro de poco, y no habeis dicho estábais resuelto á oponeros á esos mismos

Esperaba que de cierto modo, y como al acaso, me pusie-rais al corriente de las cosas, y os habeis abstenido de ello prudentemente. Una sola cosa me ha dado esperanzas para tener con vos una conferencia próxima, y ha sido cuando habeis hablado á Mile. de Turdy de la siesta que hace por lo regular á las ocho de la noche, esperando así, que hácia las nueve, su salon se llene por sus antiguos contertulios hasta las once. Quizá me haya equivocado sobre la verdad de vuestras intenciones.

Sea como sea, me he fijado en lo que habeis dicho: obligado por cuidados particulares me he alejado un poco de Chambery, y así, hasta ayer no he podido volveros á hacer mi visita. ¿Que es lo que he encontrado? ¿A Mile. de Turdy sola, muy despierta azorada por la precipitacion de vuestra marcha? Impresionada aun por este suceso, he podido conseguir, sin afectacion, volveria la tranquilidad, y por medio de ella he sabido la enfer-medad del jóven, enfermedad que os había inquietado tanto, y la prisa que habeis tenido en volver á Turdy. Sabia ya otros detalles sobre vuestras relaciones con Mr. Lemontier, porque es de Mr. Lemontier, hijo, de quien se trata, y de ninguna ma-nera de Mr. Enrique Valmare, como al principio se me habia

Debo haceros saber de qué modo la casualidad me ha escla-

recido en este asunto.

Habiendo tenido ocasion ayer de pasar algunas horas en Aix, aguardaba en paseo á una persona con la cual estaba citado, cuando ue repente me crucé en una de las ramblas con Mile. Elisa Marsanne, acompañada de una parienta que no conocia y por un jóven, el cual, segun supe despues, era Enrique Valmare. He conocido al momento á Elisa, á pesar del cambio que en ella han hecho los años; pero sea que yo haya cambiado mucho mas que ella, sea que nunca se ha hijado en mí ea el convento de· en París, ó sea, en fin, que no tenga el don de la observacion, ó el sentido de la memoria bien desarrollado, me ha mirado un momento como dudando y queriendo recordar algo á parar mientes en nada. Os hago notar ese hecho para que no la ayudeis á que recuerde si no os interroga, y para que la hagais callar si sus preguntas os pusieran en peligro de

La creo aun, si no piadosa, pues nunca lo ha sido, y su as-pecto nada indica que haya llegado á serlo, al menos lo bas-tante sumisa á la autoridad religiosa para que no se atreva á suscitarme obstáculos. Decidla que el nombre bajo el cual me ha conocido, no es el que ahora llevo, nombre que además tengo el derecho de llevar. En cuanto á mi estado, no debo hacerlo notorio por ahora: tengo para ello motivos que están reñidos con la discusion frívola, y que ella respetará, si se acuerda de la adhesion filial que para mí ha tenido. Habladla en este sentido: en vos confio mi libertad de accion por ahora, pues esas precauciones solo son necesarias durante algunos dias, no para lo sucesivo.

Me preguntareis, sin duda, de qué manera, no habiéndome dado á conocer á Mile. Marsanne, he sabido de ella todo lo que os concernia; la casualidad me ha servido de improviso. Atraido á causa del calor por la hermosa sombra de un banco cubierto

menudo en vuestras cartas, esa capilla levantada por vos á la ; de césped, me he encontrado separado del grupo, del cual ella formaba parte, por una cortina de plantas trepadoras y apegadas á un cañizo; y sin querer escuehar he oido cuantas reflexiones respecto de vos hacia con la persona que llamaba su madre y con ese jóven Valmare, que me parece debe ser su prometido. Decia que vuestro casamiento con Lemontier no se llevaria 4 cabo, a pesar de la inclinacion marcada que teniais el uno hácia el otro; pero que nunca consentiria Mile. de Turdy dejaros llevar un nombre sin título y sin particular, y porque además el general debia tener un horror instintivo 4 un nombre conocido ya por sus opiniones anárquicas.

A estas razones, ligeramente alegadas, segun creo, añadia

un algo mas grave, que me ha chocado.

-Lucía romperá con todo, decia, cuando vea que Emilio no tiene ninguna religion y pretende ser el único confesor de su

A esto Mr. Valmare respondió con un tono bastante grave cosas perentorias y bien dichas, para dar peso á las palabras de Elisa. Segun las reflexiones de ese jóven, he comprendido que el hijo de Lemontier era el perfecto discípulo de su padre, un espril fort en toda la acepcion de la palabra, es decir, uno de esos pretendidos pensadores de la peor especie, que fingen no sé qué religiosidad panteista y una moral depurada, sacada del cristianismo, a manera de los protestantes, que osan llamarse mas católicos aun que nosotros, en el verdadero sentido de la palabra.

La definicion que el jóven Valmare daba de lo que le place llamar los principios de su amigo, me había educado suficien-temente, y cuando vuestra tia me ha nombrado á su vez el pretendiente; no he podido resolverme á ocultarla mi sorpresa é inquietud. He conocido, lo cual ha sido para mí una nueva sorpresa, que no se oponia á ese proyecto de union, que pasaba por alto en la cuestion del nombre, que lla seducia la cifra de una fortuna por lo menos igual 4 la vuestra, y sobre todo, por la inclinacion que parecia tener al jóven Lemon-

Entonces ha sido cuando abriéndome su corazon, como si me hubiera conocido des le hace diez años, me ha manifestado los sentimientos que la habeis confiado ó que ella os atribuye... porque no puedo persuadirme de que tengais una confianza tangrande en un extraño que ha aparecido tan pocos días há en vuestra existencia.

Pretendeis segun vuestra tia, que no tiene nada de ateo, que cree en los principales dogmas de la fé, y que abrigais la mas firmes esperanzas de convertirle al culto de los verdaderos fieles. Mlle. de Turdy, que me parece es demasiado crédula, participa de esa ilusion y hace todo lo posible por hacerme participar de ella.

Segun ella, seria una gloria para vos y un triunfo para la religion el que el hijo de un hombre, cuyos peligrosos escritos son tan tristemente celebres, abjurara públicamente de sus errores uniéndose á vos. Cree que el amor hará ese milagro que Dios no ha podido hacer y yo he debido combatir tales esperanzas con argumentos que os acabo de repetir y someter á vues-

tra aprobacion en pocas palabras. No, mi querida Lucía, dejadme daros aun ese dulce nombre de vuestra infancia tan pura y de vuestra adolescencia tan edificante; no, el amor profano no hace tan grandes milagros. Es capaz de todas las hipocresías, y si es sincero, se prestará cie-gamente á todos los sofismas. Para obteneros, muchos hombres serian capaces de todo; pero el amor verdadero, el amor sa-grado, el amor del alma, no habita en el corazon del incrédulo, y cuando la pasion carnal está ya saciada, el hombre viejo vuelve á aparecer. Tiene nuevos sofismas á su servicio para explicar, segun convenga á su perjurio, los que ha invocado para hacer creer su conversion. És el perro de la Escritura que vuelve á sus vómitos.

Rompe lo que ha adorado, adora de nuevo lo que ha roto, cada dia le veo parecerse cada vez mas á la higuera estéril, á la mala tierra, en la que brota la cizaña. Lucía, abrid los ojos, aun es tiempo, ese jóven quiere perderos, os perderá sino huís de él. Está dotado, segun se dice, de cierta instruccion, probablemente superficial que os deslumbra. Ha heredado de su pa-

dre la gracia de sus maneras y el encanto de su palabra. En fin, tiene una figura agradable y ojos expresivos. ¡Cuán fácil les es agradar á aquellos que por la austeridad de su vida. y las órdenes rigorosas de su conciencia no están envueltos en el sudario de desprendimientos sublimes! No tienen ni méritos, ni virtudes; son niños impuros, hombres sin costumbres, cristia-

nos sin Dios: se dan á luz y agradan. ¡Qué, señorita, vos! Vos, que parecíais abrigar una vocacion. tan verdadera; vos, a quien un rayo celeste de la gracia parecia, coronar con la auréola de las santas y el explendor de las virgenes escogidas por el cielo.... porque él es jóven, porque es

Pero no quiero dirigiros reproche alguno; no tengo sobre vuestra conciencia mas derechos que los fraternales, que de un dia á otro podeis retirarme. Mi dolor seria grande, si mi solicitud hiriera vuestra justa altivez. ¡Ah, Lucía, en el rápido instante que he pasado en la gruta del lago, he rogado por vos, mucho! ¡Habia concentrado en un minuto de posternacion toda

una vida de abnegacion y de fervor!

Era un solo grito del alma; pero uno de esos gritos que a veces conmueven la bóveda celeste y suben hasta el trono de Dios! ¡El dia en que os of cantar en la iglesia de las Carmelitas, vuestra voz, tan hermosa, tenia tal mágico acento de adoración

y candor, que creí era escuchada mi oracion, bañando mi faz-entonces lágrimas de gozo y gratitud! No os veia; pero vuestra alma se presentaba ante mis ojos

como una incfable luz... ¡Y ahora os veo entregada á las miserables pruebas de la vída, y decidiéndoos por un camino lleno de asechanzas, é infa-tuada con la esperanza de un triunfo quimérico! ¡Y cuando obtengais el triunio tan precario de hacer doblar por un momento la rodilla á un impío, á ese precio perdereis la gloria, la dicha de renunciar al himeneo del Cristo! Y qué, jese hijo oscuro del siglo, es una conquista mas preciosa que la palma inmortal y la lampara eternamente resplandeciente de las sábias vírgenes?

Adios, Luisa, el dia asoma, y el sueño no me ha visitado aun. He estado nucho tiempo acordándone de vos. Vuestra respuesta será la guia de mi conducta. Segun me lo ordenais, vuestro amigo se abstendrá de toda solicitud importuna, ó se introducirá en el castillo de Turdy bajo el nombre de

MOREALI.

(Se continuará.)

MADRID: 1869.

Imprenta de La America á cargo de José Cayetano Conde, calle de Floridablanca, núm. 3.

TONI-NUTRITIE

Quinquina et au Cacao combinés

43, rue Réaumur 27 et 29, rue Palestro

Chez J. LEBEAULT, pharmacien, à Paris

43, rue Réaumur 27 et 29, rue Palestro

Los facultativos lo recomiendan con exito en las enfermedades que dependen de la pobreza de la sangre, en las nevrosias de todas clases, las flores blancas, la diarea cronica, perdidas seminales involuntarias, las hemoragias pasivas, las escráfulas, las afecciones escorbuticas, el periodo adinamico de las calenturas tifoidales, etc. Finalmente conviene de un modo muy particularmente especial à los convalecientes, à los niños debiles, à las mugeres delicadas, et à las personas de edad debilitadas por los años y los padecimientos. La Union medical, la Gaceta de los Hospitales, la Abeja medica, las Sociedades de medicina, hán constatado la superioridad del presente remedio sobre los demas tónicos.

Depositos en La Habana: SARRA y C.; - En Buénos-Ayres: A. DEMARCHI y HERMANOS, y en las principales farmacias de las Americas.

# LOS MALES DE ESTOMAGO, GASTRITIS, y las IRRITACIONES de los INTESTINOS

Son curados PACAHOUT DE LOS ARABES de IDETANCIBENTEN, rue Richelicu, 26, en Paris. — Este agradable alimento, que está aprobado por la Academia imperial por el uso del RACAHOUT DE LOS ARABES de Medicina de Francia y por todos los Médicos mas ilustres de Paris, forma un almuerzo tan digestivo como reparador. — Fortifia el estómago y los intestinos, y por sus propriedades analépticas, preserva de las fiebres amarilla y tifóidea y de las enfermedades epidémicas. — Desconfiese de las Falsificaciones. — Depósito en las principales Farmacias de las Américas.

AUTORIZADO EN FRANCIA, EN AUSTRIA, EN BELGICA Y EN RUSSIA-

Los médicos de los hospitales recomiendan el ROB VEGETAL EDYVEAU LAFFECTEUR, aprobado por la Real Sociedad de Medicina, y garantizado con la firma del doctor Giraudeau de Saint-Gervais, médico de la Facultad de Paris. Este remedio, de muy huen gueto y muy facil de tomar con el mayor sigilo. se emplea en la marina real hace mas de vesonta años, y cura en peco tiempo, con pecos gastos y sin temor de recaidas, todas las enfermedades silfiliticas Depósito general en la casa del Doctor Giraudeau de Saint-Gervais, 13, calle Richer, Paris.

— Depósito en todas las boticas. — Desconfese de la falsification, y extjaso la firma que viste la tapa, y lleva la firma Giraudeau de Saint-Gervais.

de Farmacia

de Paris.



Unico medicamento adoptado por todos los hospitales de Francia, de Bélgica y de España para la mejor preparacion instantánea y de dósis exacta del AGUA DE BREA.

(Doscucharadas grandes de licor para un litro de agua, ó una cucharadila por vaso.) El modificador mas poderoso de las mucosas del estómago, de los bronquios y de la vegiga.

Depósitos en Paris: Guyot, farmacéutico, 17, calle des Francs-Bourgeois (Marais); en La Habana, Sarra y C\*; — en Matanzas, Genouilhae; — en Santiago-de-Cuba, Julio Trenard; — en Porto-Rico, Teillard, — Monclavo; — en Lima, Hague y Castiguiul, — Dupeyron, — Massins.



Medalla

de Plata

Medalla á la Sociedad de las Ciencias industriales de Paris. NO MAS CANAS

MELANOGENA de DICQUEMARE ainè

DE RUAN
Para tellir en un minuto, en todos los matices, los cabellos y la burba, sin peligro para la plei y sin ningun clor.
Esta tintura es superior á todas las usadas hasta el dia de hov.

PILDORAS DEBAUT -Esta nueva com

sobre principlos no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de alencion, todas las condiciones del pro-

hoy.
Fábrica en Ruan, rue Saint-Nicolas, 59.
Depósito en casa de los principales pel-nadores y perfumadores del mundo.
Casa en Paris, rue St-Efonoré, 207.

Invencion del Doctor ÉGUISIER.



Los irrigadores que llevan la estam-pilla DRAPIER & FILS, son los únicos que nada dejan que desear.

Estos instrumentos reconocidos como superiores y de perfeccion acabada, ninguna relacion tienen con los numero-sas imitaciones espareidas en el co-

Precio: 14 á 32 fr. segun el tamaño

Nueva Invencion, con privilegio s. g. d. g.

## PARA EL TRATAMIENTO Y LA CURACION DE LAS HERNIAS.

Estos nuevos Aparatos, de superioridad incontestable, reunen todas las perfecciones del ARTE HERNIARIO; ofrecen una fuerza que uno mismo modera à su gusto. Todas las pelotillas son el en interior de cautchú maleable; no tienen accion ninguna

irritante y no perforan el anillo. Se encuentran en nuestros almacenes toda especie de Bragueros y Suspensorios.

41, rue de Rivoli, y 7, boulevard Sébastopol, en Paris.

Diarreas

## DRAPIER & FILS.

**EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867** la medalla unica para la pepsina pura ha sido otorgada A NUESTRA PEPSINA BOUDAULT la sola aconsejada por el D' CORVISART

médico del Emperador Napoleon III

y la sola empleada en los HOSPITALES DE PARIS, con éxito infalible en Elixir, Vino, Jarabe BOUDAULT y polvos (Frascos de una onza), en las

y los vomitos de las mujeres embarazadas

Paris, en casa de HOTTOT, Succe, 24 Rue des Lombards

ESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES DE LA VERDADERA PEPSINA BOUDAULT

Gastralgias Agruras Pltuitas Gases

dmite toda clase de consigna ciones, bien sea en los ramos arriba indicados ó en cualquiera otro que se le confie bajo condiones equitativas para el remi-

Nota. La correspondencia debe dirigirse à Nicasio Ezquerra, Valparaiso (Chile.)

precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sediltz y otros purgativos. Es facil arregiar la dósis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestía que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que es un encuentran enfermos que estando completamente anulada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen este medio no encuentran enfermos que se nieguen a purgarse so pretexto de mal gusto é por temor de debilitarse. Véase la fostrucción. En todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

RACAHOUT DE LOS ARABES

de DELANGREDADES

La molestía que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicade que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestía que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicada contra los Romadicos, grippe, Irritación que se niegue a purgarse so pretexto de mal gusto é por temor de debilitarse. Véase la fostrucción. En todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

RACAHOUT DE LOS ARABES

Unico alimento aprobado por la Academia de Medicina de Francia. Restablece à las person as enfermas del Estómago ó de los Intestinos; fortifica à los minos y à las personas débiles, y, por sus propriedades analépticas, preserva de las Fiebres amarilla y tifóidea.

Gala frasco y caja lleva, sobrela etiqueta, el nombre y ribrica de DELANGRENIER, y las señas de su casa, calle de Richelleu. 26, en Paris. — Tener cuidado con las faisificaciones. Depósitos en las principales Farmacias de América.

## VINO Y JARABE DIGESTIVOS

DE CHASSAING CON PERSINA T DIASTASIS

Regularizan las digestiones dificultosas o incompletas; Guran en poco tiempe tedos los males de

estómago; Contienen les vémites y la diarrea; Vuelven el apetito y reparan insfuerzas. Paris, 2, avenue Victoria. Depósitos en todas las buenas farmacias del mundo.

CON CODÉINA Preconizados por todos los me-icos contra los Resfriados, la Gripa y todas las Irritaciones de Pecho.

AVISO

Falsificaciones vituperables esci-tadas por el buen éxito del Jarabe y de la Pasta de Berthé, nos obligan à recordar que estos productos tan justamente renombrados no se en-

Serths cajas y frascos que lle-van la Fernacéutice, premisée de los hospital

firma del frente. Para la Esportacion, la venta no efectua sino en frascos. En La Habana, Sarrá y C\*.

## POMADA VITAL

CON LA AVIA VITAL Y LA POMADA VITAL ni salen canas ni se al rostro brillo, frescura y belieza se empieara siempre con cae el pelo y desaparecen el paño y las comezones del cútis. exito el

AGUA BALAMICA, especial contra la caida del pelo, fras-

AGUA DEL CELESTE IMPERIO. Contra la jaqueca, ardores y toda clase de granos, y para dar que sirve para el tocador y los baños. Frascos, 5, y 5 francos.

Nauseas Jaqueea

Depósito central en PARIS, casa de GARGAULT, boulevard Sebastopol, núm. 106.

LOS INOFENSIVOS de esquisito perfume receivem instantaneamente al cabello y a la barba su color primitivo, por una simple aplicacion, sin desgrasar ni lavar, sin manchar la cara, y sin causar sin desgrasar ni *lavar*, sin manchar la cara, y sin causar Enfermedades de ojos ni Jaquecas.

## QUIMICO, FARMACEUTICO DE 1º CLASSE, LAUREADO DE LOS HOSPITALES DE PARIS MANN

Desde el descubrimiento de estos Tintes perfectos, se abandonan esos tintes debiles LLAMADOS AGUAS, que exigen operaciones repetidas y que mojan demasiado la cabera. — Oscuro, castaño, castaño claro, 8 frs. — Negro rubio, 40 frs. — Dr. CALLMANN, 12, rue de l'Echiquier, Paris. — La Harana, BARRA y C.

# EN LIQUIDO & PILDORAS

Del Doctor SIGNORET, unico Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos mas célebres reconocen hoy dia la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la

GOTTINE CURACION DE LAS ENFERMEDADES



## DE A SECTION OF THE SECT

Farmaceutico de 1ºº classe de la Facultad de Paris.

Este Jarabe este empleado, hace mas de 30 años, por los mas celebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extincion de vox, etc.

## GRACEAS ${ t GELIS}$ Y ${ t GONTE}$

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris,

Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (colores pálidos); las perdidas blancas; las debilidades de temperamento, em ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo a las jovenes, etc.

Deposito general en casa de LABÉLONYE y C., calle d'Aboukir, 99, plaza del Caire. Depósitos: en Habana, Leriverend; Reyes; Fernandez y C'; Sara y C'; — en Mejico, E. van Wingaert y C'; Santa Maria Da; — en Panama, Kratochwill; — en Caracas, Sturüp y c'; Braun y C'; — en Cartagena, J. Velez; — en Montevideo, Ventura Garaïcochea; Laseazes; — en Buenos-Ayres, Demarchi hermanos; — en Santiago y Valparaiso, Mongiardini; — en Callao, Botica centrai; — en Lima, Dupeyron y C'; — en Guayaquil, Gault; Calve y C', y en las principales farmacias de la America y de las Filipinas.

PRECIOS DE SUSCRICION.

## EXPRESO ISLA DE CUBA.

EL MAS ANTIGUO EN ESTA CAPITAL. Remite a la Península por los vapo-Ultramar y extranjero. 70 y 80 E. RAMIREZ

## EL UNIVERSAL. FABULAS POLITICAS.

(Cuaderno detenido y recogido en Mayo último.) Se vende en la libreria de Cuesta, calle de Carretas, 9.

## ENFERMEDADES DEL PECHO CLOROSIS ANEMIA OPILACION

Alivio pronto y efectivo por medio de de hierro del Doctor Churchill. Precio 4 francos el frasco en Paris. Exijase el frasco cuadrado, la firma del Doctor Churchill y la etiqueta marca de fabrica de la Farmacia Swann, 12, rue Castiglione,

## VAPORES-CORREOS A. LOPEZ Y COMPANIA.

LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz, los dias 15 y 30 de cada mes, á la una de la tarde para Santa Cruz de Tenerife, Puerto-Rico y Habana.

## TARIFA DE PASAJES. Tercera

Primera Segunda ó entrecámara. cámara. puente. Pesos. Pesos. Pesos. De Cádiz á Puerto-Rico. 450 Habana... 180 45 50

120

diz.... 200 160 Camarotes reservados de primera cámara de solo dos literas, á Puerto-Rico, 170 pesos; á la Habana, 200 id.

Habana á Cá-

cada litera. El pasajero que quiera ocupar solo un camarote de dos literas, pagará un

pasaje y medio solamente. Se rebaja un 10 por 100 sobre dos pasajes, al que tome un billete de ida y vuelta

Los niños de menos de dos años, gratis; de dos á siete años, medio pa-

En Madrid: D. Julian Moreno, Alca-lá, 28. — Alicante: Sres. Valle y compañía. - Valencia: Sres. Dart y compañía.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

Servicio quincenal entre Barcelona y Cádiz.

Salida de Barcelona, los dias 7 y 22 á

las diez de la mañana. Llegada á Valencia, y salida los dias 8 y 23 á las seis de la tarde.

y 23 a las seis de la tarde.
Llegada á Alicante, y salida los dias
9 y 24 á las diez de la noche.
Llegada á Málaga, y salida los dias 11
y 26 á las dos de la tarde.
Llegada á Cádiz, los dias 12 y 27 por la mañana.

Salida de Cádiz, los dias 1 y 16 á las dos de la tarde.

Legada á Málaga, y salida los dias 2 y 17 á las doce de la mañana.
Llegada á Alicante, los dias 3 y 18.
Salida de Alicante, los dias 4 y 19 á las seis de la tarde.

Llegada á Barcelona, los dias 5 y 20 por la mañana. Darán mayores informes sus conFabricacion y espendicion diaria, mas de 4000 libras.

Tan considerable venta es el mayor elogio que pudiera hacerse de tan excelentes careditados CHOCOLATES.

Sobre 1.000 puntos de venta en Madrid, y en provincia. L

Calle del mismo nombre, número 4.

En este establecimiento se sirven chocolates à 10 cuartos. Almuerzos, comidas y cenas, con esmero y equidad-Vinos generosos y licores de todas clases. Pastas mallorquinas, bollos de leche y ensaimadas.

30 32

## A TODOS LOS QUE SE BANEN

Ó SE HAYAN BAÑADO.

Primer descubrimiento del globo para los cabellos, de los conocidos en los 5.872 años que tiene de existencia el mundo histórico, y recomendado por mas de doscientos periódicos de todos los matices. Leed lo que decia «La Política» en 15 de Junio último:

«A Los bañistas.—Si para toda clase de personas es utilisimo el Aceite de bellotas, que ya en otras ocasiones hemos recomendado, como inocente cosmético y eficaz medicamento del cabello y de muchas enfermedades de la cabeza, para nadie quizás tiene una aplicacion tan directa y recomendable como pára los bañistas; sabido es, en efecto, que la humedad que constantemente conservan en la cabeza los que hacen uso de los baños perjudica muchísimo al cabello, y nadie ignora tampoco la accion destructora que en él ejercen los cloruros, potasas, sulfuros, carbonatos y otras sales en que abundan las aguas minerales y maritirsas. Abora bien: el Aceite de bellotas inventado por el señor Brea y Moreno neutraliza todos estos efectos, suavizando el pelo, dándole consistencia, manteniêndole fresco, lustroso, flexible, y viniendo à ser un auxiliar, ó mas bien un correctivo de los inconvenientes que lleva consigo la hidroterapia. Por esta razon encargamos à todos los bañistas que no olviden en su neceser de viaje un frasco siquiera de aquel precioso liquido.»

cargamos a todos los Panistas que de aquel preciosoliquido.»
Se vende à 6, 12 y 18 rs. frasco, en casa del autor, calle de Jardines, 5, Madrid. Depósitos generales: en el Moscovita, Pasaje Jouffroy, Paris; Habana, Matas, Obispo, 81; en Manila, J. Felipe del Pan y compañía, y en quinientos depósitos mas de todos los 16—18—16—24 y 50

## VENTA DE PINTURAS ANTIGUAS.

Darán razon calle de Santa Brigida, núm. 15, cuarto segundo izquierda: de diez à

ISLA DE CUBA.

Habana.—Sres. M. Pujola y C.\*, agentes generales de la isla-Matanzas:—Sres. Sanchez y C.\* Trinidad.—D. Pedro Carrera. Gienfuegos.—D. Francisco Anido. Moron.—Sres. Rodriguez y Barros. Cárdenas.—D. Angel R. Alvarez. Bemba.—D. Emeterio Fernandez.
Villa-Clara.—D. Joaquin Anido Ledon.
Manzanillo.—D. Eduardo Codina.
Quivican.—D. Rafael Vidal Oliva.
San Antonio de Rio-Blanco.—D. José Ca-

Calabazar .- D. Juan Ferrando. Caibartin.—D. Hipólito Escobar. Guatao.—D. Juan Crespo y Arango. Holguin.—D. José Manuel Guerra Almaquer.

Bolondron.—D. Santiago Muñoz.

Ceiba Mocha.—D. Domingo Rosain.

Cimarrones.—D. Francisco Tina.

Jaruco.—D. Luis Guerra Chalius.

Sagua la Grande.—D. Indalecio Ramos. Quemado de Güines.—D. Agustin Mellado. Pinar ael Rio.—D. José Maria Gil. Remedios.—D. Alejandro De gado. Santiago.—Sres. Collaro y Miranda.

PUERTO-BICO.

San Juan .- D. José Antonio Canals, agente general con quien se entienden los establecidos en todos los puntos importantes de la Isla.

FILIPINAS. \*

Manila .- Sres. Sammers y Puertas, agen-

tes generales con quienes se entienden los de los demás puntos de Asia.

SANTO DOMINGO.

(Capital) .- D. Alejandro Bonilla Puerto-Plata .- D. Miguel Malagon.

SAN THOMAS.

(Capital).—D. Luis Guasp. Curavao.—D. Juan Blasini.

signatarios.

(Capital) .- Sres. Buxo y Fernandez.

Caracas.—D. Evaristo Fombona.
Puerto-Cabello.—D. Juan A. Segrestia.
La Guaira.—Sres. Marti, Allgrett y C.\*
Maraicabo.—Sr. D'Empaire, hijo.
Ciudad Bolivar.—D. Andrés J. Montes.
Barcelona.—D. Martin Hernandez. Carúpano.—Sr. Pietri.
Maturin.—M. Philippe Beauperthuy.
Valencia.—D. Julio Buysse.
Coro.—D. J. Thielen.

CENTRO AMÉRICA-

Guatemala .- D. Ricardo Escardille. S. Miguel.—D. José Miguel Macay. Corta Rica (S. José).—D. Vicente Herrera. SAN SALVADOR.

San Salvador .- D. Joaquin Gomar, y don Joaquin Mathé.

La Union.—D. Bernardo Courtade.

NICARAGUA.

S. Juan del Norte .- D. Antonio de Bar-

HONDURAS.

Belize .- M. Garcés.

NUEVA GRANADA.

(Capital).—Sres. Buxo y Fernanda.
Veracruz.—D. Juan Carredano.

Tampico.—D. Antonio Gutierrez y Victory. (Con estas agencias se entienden todas las del resto de Méjico.)

Venezuela.

Bogotá.—Sres. Medina, hermanos.
Santa Marta.—D. José A. Barros.
Cartagena.—D. Joaquín F. Velez.
Panamá.—Sres. Ferrari y Dellatorre.
Colon.—D. Matias Villaverde.
Colon.—D. Matias Villaverde. Cerro de S. Antonio.—Sr. Castro Viola. Medellin.—D. Isidoro Isaza. Mompos.—Sres. Ribou y hermanos.

Pasto.—D. Abel Torres.

Sabanaldaga.—D. José Martin Tatis.

Sincelejo.—D. Gregorio Blanco.

Barranquilla.—D. Luis Armenta.

PERU.

Lima.—Sres. Calleja y compañía.

Arequipa.—D. Manuel de G. Castresana.

Iquique.—D. G. E. Billinghurst.

Punó.—D. Francisco Laudaela. Tacna.—D. Francisco Calvet.
Trujillo.—Sres. Valle y Castillo.
Callao.—D. J. R. Aguirre.
Arica.—D. Carlos Eulert.

Piura .- M. E. de Lapeyrouse y C.\*

BOLIVIA.

La Paz.-D. José Herrero. Cobija.—D. Joaquin Dorado. Cochabamba.—D. A. Lopez. Potoni.—D. Juan L. Zabala. ruro.-D. José Cárcamo.

ECUADOR.

Guayaquil.-D. Antonio Lamota.

CHILE.

Santiago.—Sres. Juste y compañía. Valparaiso.—D. Nicasio Ezquerra. Copiapó.—D. Cárlos Ferrari. La Serena.—Sres. Alfonso, hermanos. Huasco.—D. Juan E. Carneiro. Concepcion.—D. José M. Serrate.

Buenos-Aires.—D. Federico Real y Prado. Catamarca.—D. Mardoqueo Molina. Cordoba.—D. Pedro Rivas. Corrientes.—D. Emilio Vigil. Paraná. - D. Cayetano Ripoll. Rosario - D. Eudoro Carrasco. Rosario — D. Eudoro Carrasco.
Salta. — '. Sergio Garcia.
Santa 'e'. — D. Remigio Perez.
Tucumau. — D. Dionisio Moyano.
Gua ega aychù. — D. Luis Vidal.
Paysandu. — D. Juan Larrey.
Tucuman. — D. Dionisio Moyano.

Rio-Joneiro.—D. M. N. Villalba. Rio grande del Sur.—D. J. Torres Creh-

PARAGUAY.

Asuncion. - D. Isidoro Recalde.

URUGUAY.

Montevideo.—D. Federico Real y Prado-Salto Oriental.—Sres. Canto y Morillo.

GUYANA INGLESA.

Demerara .- MM. Rose Duff y C."

TRINIDAD.

Trinidad.

ESTADOS-UNIDOS.

Nueva-York.—M. Eugenio Didier. S. Francisco de California.—M. H. Payot. Nueva Orleans.—M. Victor Hebert.

EXTRANJERO.

Paris.—Mad. C. Denné Schmit, rue Favart, núm. 2.
Lisboa.—Libreria de Campos, rua novade Almada, 68.
Lôndres.—Sres. Chidley y Cortazar, 17
Store Street.